



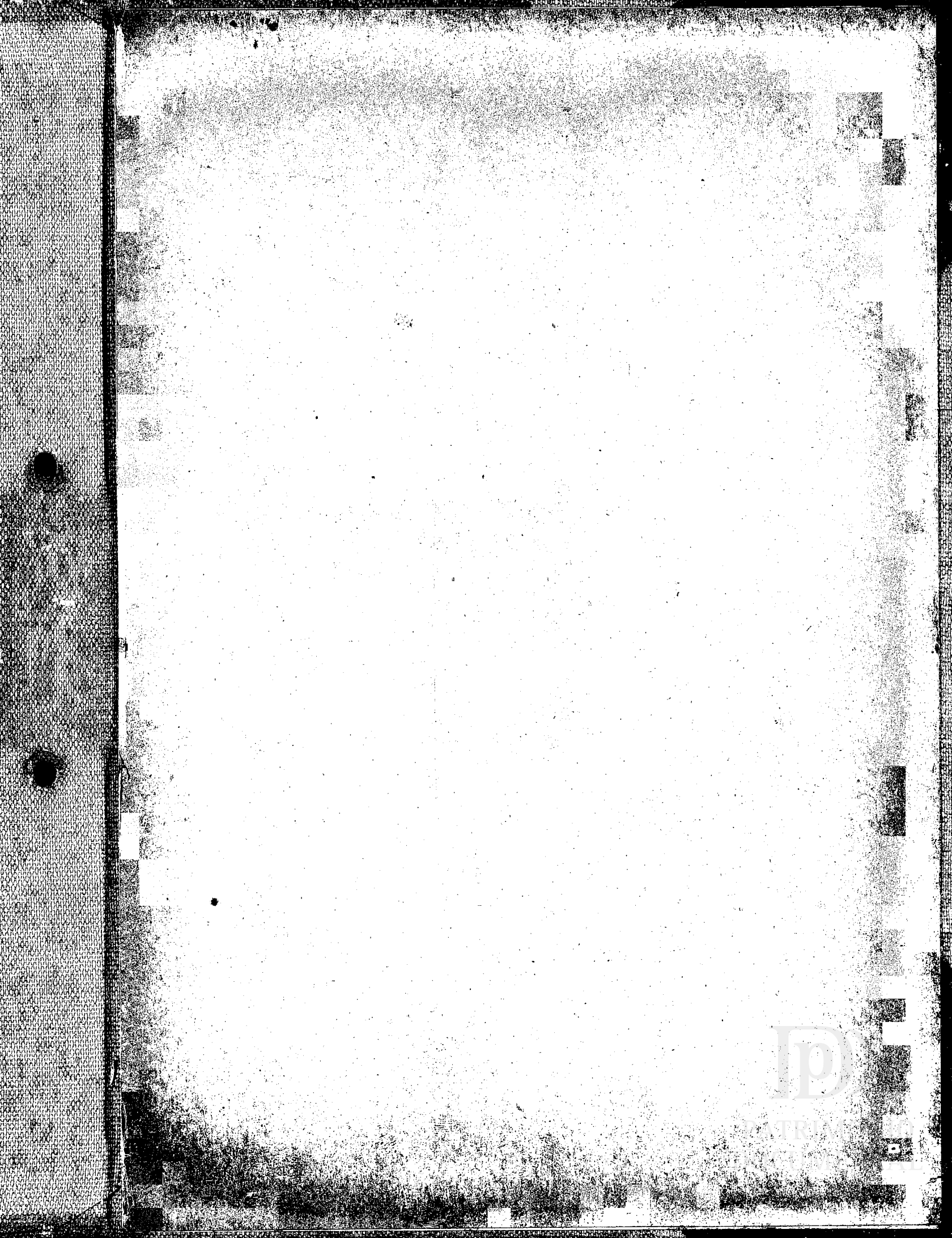
PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Esta versión digital ha sido realizada por la Dirección de Patrimonio Documental de la Oficina del Historiador de La Habana con fines de investigación no comerciales. Cualquier reproducción no autorizada por esta institución, está sujeto a una reclamación legal.

Perfil institucional en Facebook
Patrimonio Documental
Oficina del Historiador





J U I C I O S S O B R E F E R N A N D O V I I



DE ESPAÑOLES



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

DE ALVARO DE ALBORNOZ



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

DE ALVARO DE ALBORNOZ en su obra EL TEMPERAMENTO ESPAÑOL.
LA DEMOCRACIA Y LA LIBERTAD, Barcelona, [s. a.].

Capítulo IV.- La sombra de la monarquía.- II. Psicología Fernandina.

Aunque republicanos por principios e inclinados a pensar, como Zenón de Elea, "que hay buenos reyes como hay buenas hachas", nuestras ideas acerca de la forma de gobierno no responden a estudios de índole abstracta, sino al examen de las realidades históricas en que se han ido desenvolviendo las instituciones políticas. Así, por ejemplo, nuestro criterio acerca de la Monarquía se inspira, no en una teoría de Derecho político, sino en el estudio de las monarquías, y principalmente de nuestra monarquía; y nuestras ideas sobre el funcionamiento de los poderes reales son debidas, no a la comparación teórica de las diferentes constituciones, sino a reflexiones acerca de la conducta de reyes de carne y hueso, y principalmente de nuestros reyes. A ciertos rasgos, en que se revela una psicología de gobernante, del carácter de uno de los más famosos de nuestra historia se contraen las siguientes observaciones.

¿Que no era demócrata Fernando VII? ¡Vaya si era demócrata! Empleando una frase célebre un siglo más tarde, podría decirse que no había en su tiempo más demócratas que "la chusma" y él. Pocas damas de aquella época se vieron tan honradas como la famosa Pepa la Naranjera, la primera chula del reino, que lo mismo ha-

cia, en las públicas cabalgatas, de Madre España que de Diosa del Olimpo. Fernando VII llevaba su "democracia" al extremo de recibir en audiencia aguadores como aquél de la Plaza de Oriente que fué a quejarse de que le había sido quitado el puesto por orden del corregidor, y a quien mandó el rey que volviese a colocar sus cántaros, poniendo encima el siguiente letrero: Aquí se vende agua de Real orden.

En realidad, a Fernando VII, que pasó a la historia como prototipo de monarcas reaccionarios, le tenían sin cuidado todas las ideas. El iba "a lo suyo", a mandar sin que nadie le estorbase. "Reflexionando sobre las conversaciones y comentarios que escuchaba - escribe Mesonero Romanos -, llegué a formar una idea de la manera que Fernando tenía de ejercer la suprema autoridad, y que si bien no se distinguía por lo conducente al buen orden y gobernanación del reino, era muy propia para no verse molestado en ella, ni dominado por una influencia superior; pues que con cierta agudeza y sagacidad sabía desbaratar las intrigas y manejos de sus aduladores y amigos, y también los de los amigos de sus enemigos; oponiéndolos unos contra otros; alzando a éstos, abatiendo a aquéllos y empuñando con fuerte mano, no las riendas del Estado (como impropia y figuradamente suele decirse), sino las del tiro que bajo su dirección arrastraba el carro del Estado; y enarbolando en la otra la fusta, advertía con ella al que intentaba descarriar o le remudaba con frecuencia a la primera parada... De este modo, despedía a unos por cortos de vista (histórico); a otros, por largos de manos (idem); a aquél, por inepto; a éste, por demasiado entendido (id., id.), enviándolos unas veces o tomar aires a

Handwritten notes:
 No se...
 Com...
 ...

ultramar, o poniéndolos otras a la sombra en los alcázares o castillos de la Coruña o de Segovia.

Lo de menos eran las ideas; lo importante era gobernar sin cor-tapisas. Para desembarazarse de los ministros que le molestaban no tenía Fernando VII inconveniente en unirse con los enemigos del trono. En cierta ocasión, para echar abajo el Ministerio constitu-cional, buscó el apoyo de los exaltados, de los elementos que vo-ciferan^{ban} más en las sociedades patrióticas y tomaban parte más ac-tiva en los alborotos de la calle. Es esta intriga, que detallada-mente refiere Alcalá Galiano en sus Memorias, uno de los episodios más interesantes de nuestra historia constitucional. Llevaba la ne-gociación por la Corte el famoso padre Cirilo, que bien valía tal o cual conde de hoy. Se entendía con el fraile, por los exaltados, el propio Alcalá Galiano, entonces fogoso tribuno de la Fontana de Oro. La negociación estuvo a punto de tener éxito; ya casi estaba convenido quiénes compondrían el futuro Ministerio. Pero el engen-dro - escribe el gran orador en sus citadas Memorias -, no sin di-ficultad y dilación concebido, nos daba tal susto, que ni deseába-mos su nacimiento, como recelándonos que saldría endeble, a punto de no poder vivir, y monstruoso hasta el extremo de causar vergüen-za a sus padres. Fray Cirilo, que buscaba sobre todo una mitra, insistió en sus pretensiones, pero la intriga fracasó. Empezó a traslucirse la perfidia de la Corte, y los exaltados, por su parte, se dieron cuenta de que iban contra los intereses de todo el par-tido constitucional.

Mandar sin estorbos: hē aquí lo que buscaba, a vuelta de desle-altades y perfidias, Fernando VII. Cuando no tenía otro remedio,

admitía a los ministros que le imponían las circunstancias. Tuvo ministros tan liberales como Flórez-Estrada, como Calvo de Rozas, como Torrijos. Pero estos ministros liberales sólo lo fueron - como en otras Cortes y en otros tiempos - para hacer el ridículo. El rey y sus tertuliantes, algunos de la más ínfima laya, llamaban a los ministros constitucionales por los mote que les ponía El Zurriago. Chamorro hacía chistes a costa de El Dómine Lucas, que no era otro que el divino Argüelles...

Marchemos todos, etc. Cuando le convenía, Fernando VII se mostraba más liberal que Riego. Después de las abominaciones calomardinas cayó en la cuenta de que sólo las ideas liberales podían salvar el trono de su hija. Y fué entonces, con un pie ya en el sepulcro, cuando decía, dirigiéndose a su mujer, la reina gobernadora: "Todos los decretos que habéis expedido, ya para facilitar la enseñanza pública, ya para enjugar las lágrimas de los desgraciados, ya para fomentar la riqueza general y los ingresos en mi hacienda; en suma, todas vuestras determinaciones, sin excepción, han sido de mi mayor agrado, como las más sabias y oportunas para la felicidad de los pueblos".

10 de octubre 10

Tal era - sintetizada en algunos expresivos rasgos - la psicología fernandina. No faltarán generalizadores imprudentes que digan: psicología de un rey, porque sólo queremos hacer, por el momento, la siguiente consideración. Podrá la Monarquía, en el terreno especulativo, ser accidental en cuanto forma de gobierno; pero un rey pérfido y desleal, un rey de carne y hueso como Fernando VII,

psicología de rey. A nosotros no basta con que sea la

no es cosa accidental, ciertamente; es, por el contrario, cosa esencialísima.

Capítulo IV.- Ejército y militarismo.- I. Nación y ejército.

.....

Por la falta de organización, por el espíritu de caudillismo, el Ejército en España apenas ha actuado más que como un instrumento político. En el espacio de un siglo hemos tenido diez constituciones y más de veinte jefes de Estado, y todos esos cambios son consecuencia de un pronunciamiento y van unidos al nombre de un caudillo victorioso. De aquí la constante adulación al Ejército por el Poder público, funesta política que inicia en Valencia Fernando VII, mientras Elío preparaba el golpe de Estado, indultando a unos soldados condenados por delitos comunes. De aquí la arbitraria distribución de las recompensas, el nepotismo y todos los vicios que corroen la administración militar. De aquí el escandaloso número de generales y la tremenda desproporción entre el número de soldados y el elemento profesional del Ejército. De aquí los constantes aumentos del presupuesto de Guerra, mientras se desatiende la cultura y las obras públicas. Sacrificio tras sacrificio completamente estériles, como lo serán cuantos se hagan hasta que se empiece por el principio: por formar una conciencia de nación, base de toda potencia militar adecuada a las necesidades de un pueblo, tanto de orden interior como de orden internacional.

Capítulo X.- La libertad y el orden.- VII. Reacción y anarquía.

.....
 ¿Hacia falta otro ejemplo? La Monarquía absoluta de Fernando VII había sido restaurada por las armas extranjeras. Se habían desvanecido, como una pesadilla, los tres "mal llamados años". Una reacción espantosa siguió al vencimiento de los constitucionales, que o perecieron en la horca o tuvieron que huir de la Patria. No hubo piedad para los liberales, que fueron sencillamente exterminados.

Y he aquí lo que escribe de aquellos días un hombre de ideas tan templadas como Mesonero Romanos: "La seguridad pública, de la propiedad, de las personas era completamente un nombre vano, por falta de vigilancia en la autoridad. Conocidos son los nombres de los "Niños de Ecija", "Jaime el Barbudo" y "José María" y otros héroes legendarios de esta calaña, que eran dueños absolutos de carreteras y travesías, y con quienes las Empresas de transportes, y hasta el mismo Gobierno y la real familia, tenían necesidad de entrar en acomodos y pagar tributos, a manera de seguros, para no ser molestados, o bien que, indultados alguna vez de las penas merecidas, venían con ciertas condiciones a convertirse en escoltas de los mismos viajeros que antes desvalijaban o hacían perecer. En las ciudades, y en el mismo Madrid, no eran menos frecuentes los ataques contra la propiedad y las personas, ejecutados, no con ingeniosos procedimientos ni estudiadas astucias, sino franca y descarnadamente, en medio del día, en las calles un tanto extra-
 viadas, y escalando por las noches los balcones de las casas, vio-

lentando las puertas y penetrando en las habitaciones. Pero, ¿qué
 más? Hasta el mismo claustro se vió contagiado de este desenfreno,
 siendo teatro del horrible asesinato del abad de San Basilio, per-
 petrado por su misma comunidad; y pudiera recordar también otro
 fraile, agonizante de la Orden de San Camilo, que vi conducir al
 patíbulo por haber dado muerte, y con los más repugnantes deta-
 lles, a una mujer con quien tenía relaciones.

en 10

.



PATRIMONIO
 DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
 DE LA HABANA

X 7
/Juicios sobre Fernando VII/

De Alvaro de Albornoz en su obra El temperamento español. La democracia y la libertad, Barcelona, Editorial Minerva, S. A., s. a., 207 p. :

69 a 73

(Cap. IV. La sombra^b de la monarquía . - II. Psicología fernandina)

96 a 97

(Cap. VI; Ejército y militarismo. - I. Nación y Ejército)

168 a 169

(Cap. X. La libertad y el orden. - IV. Reacción y anarquía)

De ALVARO DE ALBORNOZ, en LA TRAGEDIA DEL ESTADO ESPAÑOL,
Madrid, 1925. . .

Capítulo III.- Las leyendas en la historia de España.- III.
Viejos ideales.- Muñecos trágicos.

Más que todos los libros de historia nos dicen de nuestra es-
píritu los lienzos de nuestros grandes pintores nacionales: el
misticismo del Greco, la tristeza de Velázquez, la ruda sinceri-
dad de Goya. La muchedumbre dominguera pasa por delante de los
cuadros magistrales sin reparar en la tragedia de ayer, de donde
mana la tragedia de hoy. ¡Evocaciones de los soberanos pinceles,
que nos han dejado retratada la miseria de toda una época en la
pálida carne de los reyes, en la expresión canalla de los bufo-
nes, en la arrogancia y fatuidad de los favoritos! Aquel Conde-
Duque, con toda la prestancia que le da la cortesanía de Veláz-
quez, es el ministro de la decadencia; el ministro vano, sober-
bio y servil; ministro de los reyes ausentes del trono; ministro
de los pueblos abrumados por la Corona. Y ¿qué puede ofrecerse de
más revolucionario que el realismo brutal de Goya? El aire cansa-
do de Carlos IV, con su nariz colgante; María Luisa amazona, en
busca de las aventuras de la caza o de otras más sabrosas aventu-
ras; y, sobre todo, aquel Fernando VII, palurdo con corona, patán
ladino con cetro, cínico y socarrón. Pero los ojos se detienen

~~CAPÍTULO V. ENSEÑANZAS DE LA HISTORIA~~

en los cuadros de violencia y de horror, en los bárbaros fusilamientos... Con la trágica grandeza del fondo contrastan las figuras de las víctimas, prodigiosas por otra parte. Se diría que Goya quiso pintar unos muñecos, unos peleles. Y no fué, seguramente, capricho ni arbitrariedad, sino intuición genial de lo grotesco en la tragedia. ¡Pobres muñecos, pobres peleles trágicos! Mientras ellos morían, Fernando VII y Carlos IV, sus reyes, representaban las innobles escenas de Bayona.

Capítulo V.-Enseñanzas de la Historia.- I. Gobernantes de antaño; los orígenes de la España contemporánea.

Mandaban los "serviles". Imperaba Escóiquiz, el canónigo aquel de quien se burlaba Napoleón tirándole de las orejas en recompensa de sus discursos de "elocuencia ciceroniana". Campaba por sus respetos otro canónigo de cuenta, el famoso Ostolaza. Era nombrado general de los franciscanos y elevado a la grandeza de España de primera clase fray Cirilo Alameda. El capuchino Vélez obtenía una mitra en pago de sus sandeces literarias. El procaz folletista padre Martínez era nombrado individuo de la Inquisición y predicador del rey.

El Poder público estaba en manos de los capitanes generales. Mandaba en Cádiz el conde de La Bisbal; en Valencia, el célebre Elío; En Granada, D. Francisco Eguía. Ninguno de estos soldados era precisamente un genio militar. El conde de La Bisbal, general D. Enrique O'Donnell, se había distinguido como subalterno en la guerra de la Independencia; promovido al grado de general,

10 en 10

"no pudo - dice un historiador - sostener su primera reputación; ignoraba completamente la estrategia y faltábale aquel golpe de vista militar tan necesario para conducir las operaciones, y la fuerza de espíritu que se requiere para las concepciones vastas y bien combinadas, por lo que comprometía sin cesar la seguridad de su ejército, experimentando pérdidas de mucha importancia".

Del general Elio es fama que no puso tanto denuedo en combatir contra Artigas, cuando fué gobernador de Montevideo, como en atacar después a los liberales de Valencia. En cuanto a D. Francisco Ramón de Eguía, se lee en unas "Memorias" de aquella época: "Eguía

em 10

ha encanecido en la rutina militar, sin haber abierto nunca un libro ni adquirido ideas o conocimientos que le sacasen del nivel de la clase más ínfima de la sociedad. Su odio a toda clase de novedades subía tan alto, que en sus últimos años aún llevaba el cabello sin cortar, como en tiempo de Federico II, dando lugar a que le apodasen "coletilla", con cuyo nombre era generalmente conocido".

Pero si los generales O'Donnell, Elio y Eguía no eran como militares unos genios, eran, como gobernadores encargados de llevar a cabo una represión, implacables, y dejaron memoria en las ciudades que fueron "teatro de sus hazañas". Elio en Valencia "batió el record" de la ferocidad. Los espías recorrían la ciudad a caza de víctimas. Las cárceles no podían contener más detenidos, y los que no cabían en ellas eran deportados a los presidios de Africa. La Audiencia, el Ayuntamiento, todos los organismos de Valencia eran instrumento del capitán general. Lo de menos en los procesos eran las formas legales. Lo importante era fusilar, acabar con los conspiradores, exterminar a los impíos liberales. Las mura-

llas de Valencia fueron testigos de muertes heroicas, como la del joven Beltrán de Lis. "Muero contento - gritaba en el suplicio -, muero contento porque mi muerte será vengada".

La crueldad del conde de La Bisbal y de Eguía era de distinto género. El primero mandó prender a dos hombres y los condenó a varios años de encierro en una fortaleza porque estando un día en misa permanecieron en pie en el momento de alzar; en vano los dos infelices probaron hasta la evidencia que sufrían dolores que les impedían arrodillarse. La especialidad de Eguía era perseguir a los sospechosos de francmasonería y de impiedad. Llenó los calabozos de la Inquisición de Granada, donde no pocas víctimas estuvieron hasta que vino a libertarlos la revolución de 1820.

Las hazañas del conde de La Bisbal, de Elio y de Eguía merecerían mármoles y bronces si no hubieran sido eclipsadas, después de "los tres mal llamados años" por las del general Aymerich, ministro de la Guerra y presidente de la Comisión militar de la capital de España. Es lástima que este general Aymerich no se hubiera encontrado en su tiempo con el sindicalismo. Hubiera dado buena cuenta de él en unas semanas, a juzgar por las providencias que tomaba con enemigos mucho menos temibles. En poco más de quince días, desde el 24 de Agosto hasta el 12 de Septiembre de 1824, hizo fusilar o ahorcar como conspiradores a ciento doce individuos. Y eso que aún no se había publicado el decreto de 9 de Octubre. Por dicho decreto se condenaba a muerte - dejando al prudente e imparcial criterio judicial la estimación de las pruebas - a los que en parajes públicos hablasen contra la soberanía de su majestad o en favor de la abolida Constitución; a los que promo-

viesen alborotos que alteraran la tranquilidad pública, cualquiera que fuese su naturaleza o el pretexto de que se valieran para ellos; a los que usasen de / las voces alarmantes y subversivas de viva Riego, viva la Constitución, mueran los serviles, mueran los tiranos, viva la Libertad, por ser expresiones atentativas al orden, y convocatorias a reuniones dirigidas a deprimir la sagrada persona de su majestad y sus respetables atribuciones"; / "a los masones, comuneros y otros sectarios", atendiendo a que deben considerarse como enemigos del altar y del trono, y en calidad de reos de alta traición, "a los que hubiesen gritado muera el rey".

Contra lo que pudiera creerse, no parece que una de las características de Fernando VII fuese la crueldad. Autores de aquel tiempo, seguramente bien informados, dicen que no era cruel. "En el trato - se dice en unas viejas "Memorias", no sospechosas de "fernandismo" - es dulce y afable, y sus criados, a quienes trata siempre con bondad, le adoran". A él, que le dejasen divertirse con su "camarilla", "Con él fin de que desaparezca para siempre del suelo español hasta la más remota idea de que la soberanía reside en otro que en mi real persona...", decía en el preámbulo de una real orden sobre régimen de los Ayuntamientos. La soberanía, sin embargo, residía no en él, sino en la facción que, halagando sus instintos y sus gustos, le había hecho prisionero.

Fácil es imaginar lo que en tales condiciones sería "el Poder civil". Eran ministros los hombres más indoctos, los más serviles, los más venales. Había un personaje, D. Juan Lozano de Torres, que de vendedor ambulante de chocolate en Cádiz llegó a ministro de Gracia y Justicia. Otro de los personajes más influyentes en aque-

lla época fué el famoso esportillero Antonio Ugarte.

Con semejantes hombres y los procedimientos de gobierno por ellos empleados se consiguió bien pronto arruinar al país, embrutecerlo y degra^darlo. Lo único que no se consiguió fué aquietar la revclución, dominarla, encadenarla. Al contrario, lo que se hizo fué atizar la rebelión en que hemos vivido todo el siglo XIX y en que todavía vivimos, y que no cesará mientras no se convenzan los partidarios de la fuerza de que no se pacifica con la violencia, sino con la justicia.

Capítulo VII.- La responsabilidad de las alturas.- I. Gobernantes y gobernados.

... No es la opinión, que no existe, lo que inspira sus grandes reformas a Carlos III; suya es toda la gloria. No es la opinión, que no existe, lo que impulsa a cometer sus innobles acciones a Fernando VII; suya es toda la infamia. Los esbirros de Fernando el Deseado no representan a la opinión más que los bufones de Felipe IV..

82-83

X 13

/Juicios sobre Fernando VII)

De Alvaro de Albornoz en su libro La tragedia del Estado español, Madrid, Editorial Caro Raggio, 1925, 251 p. :

35 a 36

(Cap. III. Las leyendas en la historia de España. -
III. Muñecos trágicos)

51 a 54

(Cap. V. Enseñanzas de la Historia. - I. Gobernantes de antaño : los orígenes de la España contemporánea)

82 a 83

(Cap. VII. La responsabilidad de las alturas. - I. Gobernantes y gobernados)

DE RAFAEL DE ALTAMIRA



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

De RAFAEL DE ALTAMIRA en su MANUAL DE HISTORIA DE ESPAÑA,
Buenos Aires, 1946.

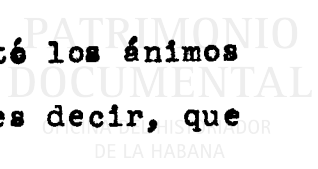
Capítulo XI.- El siglo XVIII y la Casa de Borbón.-

Carlos IV, Godoy y Napoleón.

.....
En el propio año de 1801 ya era bien visible en la corte española la animosidad entre Godoy y el príncipe heredero de la corona, Fernando, hijo mayor de Carlos IV. Fundábase aquella animosidad en el mutuo recelo de ambos por el respectivo poder e influencia sobre los reyes, de quienes Godoy, amante de la reina María Luisa, era, como hemos dicho, ministro favorito. La pugna entre éste y el príncipe se acentuó con motivo de la boda de Fernando con su primera mujer, María Antonia de Nápoles, boda a que Godoy se opuso. Celebrado el matrimonio, la nueva princesa de España, que gozó siempre de gran influencia sobre su marido, fué el centro de la política contra Godoy, a la que se adhirieron todos los enemigos y descontentos del favorito. Tal fué el origen del partido fernandista, en el que, desde entonces, se apoyó Napoleón; quien, juntamente, despreciaba a Godoy y ^{le} temía por su gran influencia sobre los reyes.

Una nueva guerra con Inglaterra (1805) en que España luchó unidamente con las fuerzas napoleónicas, produjo la derrota de las escuadras francesa y española en Trafalgar...

El efecto moral producido por este hecho, excitó los ánimos españoles e hizo que Godoy cambiase de política, es decir, que



10-4611

se colocase frente a Napoleón, convertido desde 1804 en emperador de los franceses. Abrió Godoy negociaciones secretas con el gobierno inglés (octubre de 1806); pero la importantísima victoria de Jena (14 de aquel mes y año) obtenida por Napoleón sobre los prusianos, hizo que, una vez más, Godoy se plegase a los deseos napoleónicos. El emperador, sin aparentar que conocía la veleidad política del favorito de Carlos IV, estaba ya decidido a derribar a éste y, con él, a la monarquía borbónica de España. Para el logro de ese plan, su natural punto de apoyo era el partido fernandista. Lo encontró tan propicio, que en julio de 1807 el mismo príncipe Fernando dirigió al emperador una petición verbal rogándole su paternal protección y el matrimonio con una princesa de la familia Bonaparte (Fernando había quedado viudo de María Antonia en 1806). La referida petición fué ratificada en carta (11 de octubre de 1807) comprensiva de una transparente alusión a las adúlteras relaciones que la reina mantenía con Godoy. El príncipe sacrificaba así, a su encono y a su ambición, el decoro de su propia madre.

Sin sospechar esta inteligencia entre sus enemigos y Napoleón, Godoy se esmeraba en complacer a este último...

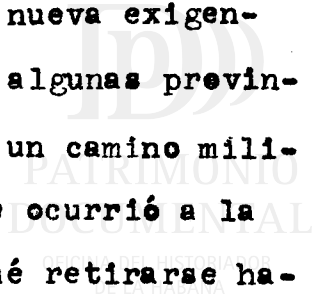
→ La cooperación militar se empezó a preparar con la entrada en España, días antes de los convenios de Fontainebleau, de un fuerte ejército francés mandado por el general Junot. Cada uno de los partidos que luchaban en la corte española (el de Godoy y el fernandista) vió en aquella fuerza militar el apoyo eficaz para impenerse al contrario. Ninguno de los dos sospechó que los soldados napoleónicos serían utilizados, no sólo contra Portugal, sino

también contra España. En esa cándida ignorancia, uno y otro continuaron confiando a Napoleón sus esperanzas y proyectos y siguieron combatiéndose acerbamente. Episodio de esta lucha fué, en 1807, la conspiración de Fernando contra Godoy (conjuración de El Escorial) y, al parecer, también contra el mismo Carlos IV; de donde se siguió en un principio la prisión y proceso del príncipe. La intervención de Napoleón y quizá también la de la reina, hicieron terminar el asunto con un fallo de inocencia (enero 1808). Mientras tanto seguían entrando en España nuevos ejércitos franceses, ...

El 19 de marzo y sus consecuencias.

Al fin, la opinión española comenzó a inquietarse con los movimientos de las tropas francesas que, con engaños, se iban apoderando de las plazas fuertes del Norte, desde Guipúzcoa a Cataluña. El mismo Godoy, viendo ya claro en los manejos del emperador, propuso al Consejo Real que exigiese la retirada de las fuerzas militares napoleónicas y la declaración de guerra a Francia. Pero el Consejo y el rey, siempre temerosos de oponerse a Napoleón, se negaron a lo propuesto por Godoy. Este pidió su relevo como ministro, pero no se lo otorgaron.

El desengaño fué bien pronto general, al conocerse en la corte, por medio del embajador español en París, una nueva exigencia del emperador, quien pedía ahora la cesión de algunas provincias del norte de España, o bien de Portugal, con un camino militar franco desde Irún. La única solución que se le ocurrió a la corte, aconsejada por Godoy y por el embajador, fué retirarse ha-



cia el Sur, con ánimo de embarcarse para América como había hecho poco antes la familia real portuguesa. Para ese efecto, se trasladaron los reyes, en primera etapa, a Aranjuez; pero no pasaron más allá, pues en la noche del 17 de marzo estalló en aquel Real Sitio un motín, organizado y dirigido por el partido fernandista, y cuyas consecuencias fueron: la caída, prisión y retiro forzoso de Godoy (día 18) y la abdicación de la corona hecha por Carlos IV en su hijo Fernando (día 19). Fué general en España el júbilo al conocerse estas novedades, tanto por la existencia de una fuerte opinión contraria a Godoy, como por el sentimiento de confianza en que el nuevo rey remediaría plenamente los males anteriores. Pero esa opinión no contaba con la voluntad de Napoleón, aunque, como ya se dijo, empezaban a recelar muchos españoles de los intentos de las tropas francesas.

Para Napoleón, la solución mejor hubiera sido que la familia real hubiese realizado su propósito de embarcarse para América. Fracasado ese plan, el emperador, a la vez que hacía ocupar Madrid por las fuerzas francesas a las órdenes del general Murat, envió las oportunas instrucciones para mantener una prudente reserva en cuanto al reconocimiento del nuevo rey. El mismo Carlos IV favoreció esta actitud del emperador entrando en negociaciones con Murat, retractándose de la abdicación del 19 y acudiendo humildemente a la protección de Napoleón. Logró éste, con engaños y amenazas, que el nuevo rey Fernando VII saliese de Madrid con el pretexto de ir al encuentro del emperador, quien decía apetecer avistarse con él y que, al efecto, se encaminaba hacia España. La falsedad de este último supuesto se evidenció pronto al llegar Fernando y su comitiva a Vitoria y no hallar allí a Napo-

león, quien les aguardaba en Bayona; es decir, en territorio francés. Aunque el pueblo de Vitoria se opuso a la continuación del viaje de Fernando y llegó a cortar los tirantes de las caballerías del coche real, los consejos del ministro favorito del rey y del canónigo Escóiquiz, así como la cándida confianza del mismo Fernando, hicieron que el viaje continuase. El 20 de abril llegó Fernando a Bayona, donde diez días después llegaron también los reyes padres. Napoleón obtuvo allí, de Fernando, la abdicación de la corona en favor de Carlos IV, y la de éste a favor de Napoleón (Tratado de 5 de mayo), bajo las dos condiciones de que se mantendría la integridad e independencia del reino español con el príncipe que aquél quisiera nombrar para regirlo (el emperador había ya pensado en su hermano José, entonces rey de Holanda), y de que se respetaría la religión católica como única de España. Por otro tratado (10 mayo), Fernando se adhirió a la cesión de la corona hecha por su padre, a cambio de conservar la categoría de príncipe dignatario del Imperio francés y de obtener la renta de un millón de francos, más alguna posesión territorial.

Capítulo XII.- La lucha por el constitucionalismo y el nuevo renacimiento económico y cultural.- 1.-De 1808 a 1874.

Guerra de Independencia.

La guerra de la Independencia española duró seis años (de 1808 a 1814) y, en sí misma, constituyó una sorpresa para Napoleón. Creyó éste que, como en el resto de Europa, tendría que habérselas aquí solamente con los cortesanos y el ejército. Ya había apren-

dido a despreciar a los primeros por sus tratos con Godoy y Fernando VII. Respecto del ejército, sabía a qué atenerse y no le podía infundir cuidado. Pero, en vez de eso, se encontró con la nación en armas, y no supo apreciar el valor de este nuevo elemento de resistencia ...; pero la masa española ... se batió contra los ejércitos franceses por propia iniciativa, sin rey ni otro jefe nacional que le guiase y le diera ejemplo, y animada por dos sentimientos de gran fuerza, correspondientes, en la elemental psicología de las masas, a las ideas expresadas antes. Esos dos sentimientos fueron: el del odio al emperador que les había engañado y disponía a su antojo del territorio y la corona de España, sin contar con la opinión del país; y el de amor y esperanza en Fernando VII, a quien deseaban y esperaban ver restaurado en el trono. De ese segundo sentimiento, muy general en los españoles de entonces, derivó el apelativo de "el Deseado" con que la voz popular bautizó a Fernando; quien, mientras sus compatriotas vertían su sangre por mantener la independencia del territorio y de la monarquía, adulaba a Napoleón y le felicitaba por sus victorias en España.

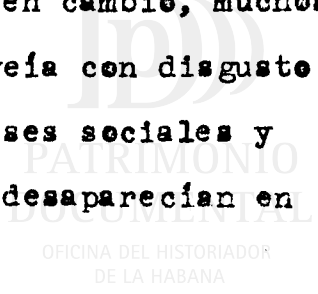
Ignorante de este último, la nación española desafió con arrogancia temeraria la potencia y las extraordinarias dotes militares de Napoleón, y sostuvo la guerra, primeramente con sus solas fuerzas; luego (1809), ayudada por tropas inglesas que vinieron a combatir al emperador en la Península...

El régimen constitucional en España. Nuevo programa político y social.

En 1808, cuando la monarquía borbónica se estaba labrando su propia ruina, la situación política y social de España podía resumirse del siguiente modo: una aristocracia, y especialmente la cortesana, que había perdido el respeto a los reyes; una política corrompida y guiada por odios personales y miedos recíprocos; una falta absoluta de patriotismo en las clases dirigentes, quienes lo subordinaban todo a las codicias y pasiones individuales; una loca esperanza de la masa en un príncipe (don Fernando) que ya se había acreditado de falso y vengativo; y, en fin, una honda influencia, en los elementos intelectuales, de las ideas, de la Enciclopedia y de la Revolución francesa, que representaban una mezcla de doctrinas muy características del momento, no obstante la oposición que entre los enciclopedistas y los revolucionarios de 1789 y 1793 existió en materia propiamente política. . .

La reacción contra el nuevo programa y lucha por el constitucionalismo.

Aunque todas estas medidas fueren aprobadas por una gran mayoría de diputados, [de las Cortes de 1809 - 1813] no representaban realmente más que la opinión de las gentes ilustradas e influidas por el espíritu reformista de la época. Tenían, en cambio, muchos enemigos, empezando por el rey Fernando, quien veía con disgusto mermadas sus facultades absolutas. Todas las clases sociales y los organismos todos cuyos antiguos privilegios desaparecían en



441-442

P. 444

aras de la igualdad jurídica (y especialmente mucha parte del clero), agitaron la opinión en contra de la reforma política y social. La masa, indiferente por incomprensión de los nuevos ideales, era materia propicia para dejarse llevar más bien en el sentido de la tradición que en el de las novedades. Así fué posible que, al volver a España Fernando VII (22 de marzo de 1814), aboliese radicalmente toda la obra de las Cortes de Cádiz, en vez de adoptar el régimen de transacción que adoptaron los Borbones franceses cuando, destronado Napoleón, volvieron a reinar en Francia y otorgaron una Constitución (Carta de 1814) mucho más liberal que el régimen napoleónico. Fué más allá todavía la reacción fernandina. No sólo persiguió de muerte a los liberales, declaró nulos todos los decretos dados en ausencia del rey, restableció la Inquisición, etc. (proclamando el principio de que los años transcurridos desde 1808 a 1813 debían darse como no existentes), sino que extremó su sentido absolutista, retrocediendo a un estado de mayor restricción que el del siglo XVIII. A estas medidas políticas se añadieron otras de sentido religioso y cultural, mediante las cuales se admitió nuevamente a los jesuitas (cuya Compañía había restablecido la Santa Sede en agosto de 1814), se multiplicaron los conventos de frailes y monjas, se cerraron las Universidades y los teatros, se prohibió la publicación de más periódicos que la Gaceta oficial, y se impidió toda propaganda en sentido de mejoramiento material o moral del país. La Hacienda volvió a desorganizarse; bajó la riqueza pública; creció desmesuradamente el número de empleados, y se repitió el espectáculo de un pueblo hambriento y un ejército

miserable al que no se pagaban los sueldos.

Esta dualidad de tendencias irreducibles [liberales y reaccionarios] trazó el camino inevitable de la historia nacional durante casi todo el siglo XIX. El problema consistía en decidir qué ideas y qué hombres gobernarían la nación: si los liberales o los reaccionarios; y para esto, la lucha se había de entablar necesariamente en el terreno político, con el fin de obtener el poder y limitar el absolutismo de modo que pudieran expresarse libremente las aspiraciones de los reformistas y del pueblo entero, e ahogarlas definitivamente. La tenacidad de ambas partes; la resistencia, siempre viva, de la reacción empeñada en no conceder ni lo más mínimo a los doceañistas (nombre dado a los partidarios de la Constitución de 1812); la crueldad de las persecuciones a éstos y los odios que, merced a todas estas circunstancias, arraigaron en ambos partidos, hicieron que en el período de 1814 a 1833 (fecha en que murió Fernando VII) se produjese una serie no interrumpida de conspiraciones, sublevaciones y asechanzas de una y otra parte, las cuales consumían la atención y las fuerzas todas del país. De las diversas intentonas realizadas por los liberales para restaurar el régimen constitucional, sólo logró triunfar la militar de 1820, dirigida por Riego y Quiroga. Logróse con esto un corto gobierno liberal (1820-1823) en que se reanudaron las reformas legislativas: división del territorio en provincias (las actuales), ley orgánica de la Armada, Beneficencia pública, aranceles de Aduanas, Código penal, nuevo plan de estudios. Pero esto enconó más los ánimos y produjo, con ayuda de tropas francesas cuya intervención había solicitado el propio Fernando VII, una re-

acción (1824) más dura que la de 1814, y nueva emigración de liberales a varios países.

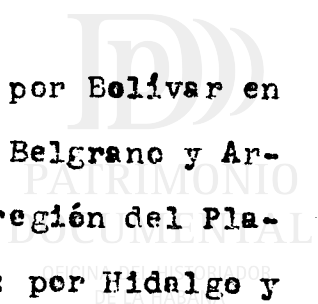
En los últimos días de Fernando VII (1832) se dulcificó algo la política regia por iniciativa de la cuarta mujer de aquél, María Cristina; quien, necesitando apoyarse en los liberales para defender la sucesión de su hija Isabel II, nacida en 1830, dió amnistía a los emigrados, abrió de nuevo las Universidades y adoptó otras medidas de transigencia. El programa reaccionario pasó a ser defendido en toda su integridad por don Carlos, hermano de Fernando VII, que aspiraba a la corona. Así nació el partido carlista.

La pérdida de los Dominios españoles en la América Continental.

Durante el reinado de Fernando VII se produjo un hecho político de grandísima trascendencia para España y para América: la independencia de los dominios que en esta parte del mundo se habían obtenido en los siglos XV y XVI.

... En 1810 se produjo en Venezuela el primer verdadero movimiento de sublevación, seguido bien pronto en Buenos Aires, Nueva Granada, Chile, Quito y Méjico...

La sublevación continuaba en América, dirigida por Bolívar en la parte septentrional de la América del Sur; por Belgrano y Artigas al principio y luego por San Martín, en la región del Plata y en Chile (en combinación con O'Higgins aquí); por Hidalgo y



Moreles en Méjico. De estas regiones habian logrado la independencia de hecho, en 1813, Buenos Aires, Uruguay, Paraguay, Chile y una gran parte de Nueva Granada. El Gobierno de la primera reacción borbónica (1814) recrudeció la lucha aplicando, en algunos de los territorios que continuaban dominados por las tropas o por los partidarios de España, el procedimiento terrorista; pero este no hizo más que excitar los odios de los americanos. Unida la fuerza de la sublevación a la falta de tropas españolas (per haberse sublevado con Riego y Quiroga las que habia preparadas para marchar a las Indias en 1830), se facilitó definitivamente la victoria de aquélla, y se consumó la independencia de todo el Sur de América en 1824... La monarquía española habia perdido muchos de sus dominios coloniales, pero el espíritu español permaneció fundamentalmente en ellos y contó desde entonces con retoños capaces de continuar y enriquecer el fondo de la espiritualidad de su antigua metrópoli, cualquiera que fuese el porvenir de ésta.

Los Gobiernos españoles, carentes de esta previsión del futuro, se resistieron por algunos años y por diferentes motivos, al reconocimiento de aquellos Estados, manteniendo así la incomunicación espiritual con ellos que la lucha por la independencia, por de pronto, naturalmente creó. En 1836 [es decir, después de la muerte de Fernando VII] comenzaron los reconocimientos oficiales por el de Méjico, conforme a una resolución de las Cortes españolas (ley de 4 de diciembre) que autorizaba al Gobierno para "concluir tratados de Paz y Amistad con los nuevos Estados de la América española sobre la base del reconocimiento de la independencia"; pero aún se produjeron algunos choques, entre ellos la guerra con Perú y Chile en 1864-66.

Iniciación de un renacimiento en la economía y la cultura nacionales.

La guerra de la Independencia, primeramente; la reacción fernandina desde 1814 a 1833, y la guerra carlista de 1833-39, fueron causas graves y muy eficientes de que el pueblo español pudiese atender, con el empuje y la celeridad con que lo hicieron otros países de Europa, a que el renacimiento de cultura y vida económica logrado en el siglo XVIII continuase y lograra el desarrollo exigido por las condiciones de la vida moderna. No sólo se estancó, sino que perdió terreno, descuidando las atenciones del progreso material e intelectual y careciendo de fuerzas para desenvolver su riqueza, absorbida por las guerras y por las contiendas políticas que dividían el país. Podría calificarse, sin exagerar, de milagro que en ese período de treinta y un años no se agotasen totalmente las energías del pueblo español. La formidable resistencia de éste y su latente vitalidad, no sólo consiguieron que el agotamiento no se produjese, sino que lograron alcanzar algunos progresos; singularmente, a partir de 1833 (año en que murió Fernando VII), y más todavía después del término de la primera guerra civil. Pero ya en este tiempo el mundo había avanzado mucho, y las condiciones de la civilización material que afectan a la vida económica de los pueblos, habían variado radicalmente en comparación con lo que eran a fines del siglo XVIII.

Capítulo XIII.- La dictadura y la segunda república.

El Renacimiento español en el siglo XX.

El renacimiento contemporáneo de la vida española, en el aspecto espiritual y económico, tuvo sus raíces primeras, muy tenues todavía, en 1833, una vez pasados los dos períodos de paralización representados por la guerra de la Independencia y el reinado de Fernando VII. La primera guerra civil carlista no se prestó a robustecer la modesta iniciación indicada; pero una vez terminada aquélla, adquirió ésta nuevo empuje.

.....

Algo análogo a lo que dijimos antes que ocurrió, sobre todo después de la muerte de Fernando VII, puede decirse de las actividades económicas, desarrolladas y mejoradas en gran medida con relación al estado anterior, aunque todavía quedaren por mucho tiempo fuentes de riqueza sin explotar...

/Juicios sobre Fernando VII /

De Rafael Altamira en su Manual de Historia de España, Segunda edición, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1946, 601 p. :

459 a 460

460 a 461

461 a 462, terminando con ...

(XI. El siglo XVIII y la Casa de Borbón : Carlos IV, Godoy y Napoleón.)

462 a 464

(XI. El siglo XVIII y la Casa de Borbón : El 19 de marzo y sus consecuencias)

467 terminando con ... ; pero la masa española ... 468

(XII. La lucha por el constitucionalismo y el nuevo renacimiento económico y cultural) : Guerra de la Independencia)

471 a 472

(XII . La lucha por el constitucionalismo ... : El régimen constitucional en España)

474 a 475 Empezando :

Aunque todas estas medidas fueron aprobadas por una gran mayoría de diputados /de las Cortes de 1809 - 1813/, no representaban, etc.

475 a 476 Empezando, Esta dualidad de tendencias irreducibles /liberales y reaccionarios/ trazó el camino, etc.

(XII. La lucha por el constitucionalismo ... : La reacción contra el nuevo programa ...)

477 ...479 ... 479a 460 ... 480 a 481 , agregando, entre " En 1836" y "comenzaron" : /es decir, después de la muerte de Fernando VII /

(XII. La lucha por el constitucionalismo ... : La pérdida de los Dominios españoles en la América Continental)

485 a 486 : Agregando, entre " a partir de 1833" y ",y más todavía" : /año de-1 en que murió Fernando VII/

(XII. La lucha por el constitucionalismo ... : Iniciación de un renacimiento en la economía y la cultura nacionales)

547

549

(XIII. La Dictadura y la segunda República : El renacimiento español en el siglo XX)

DE PIO BAROJA



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

De PIO BAROJA en su obra SILUETAS ROMANTICAS Y OTRAS HISTORIAS DE PILLOS Y DE EXTRAVAGANTES, Madrid, 1934.

El caso de Macanaz.

.....

Pedro Macanaz o de Macanaz, el del tiempo de Fernando VII, obtuvo muy joven un empleo en el Ministerio de Estado, fué intendente del Reino de Jaén, consejero de Hacienda y secretario de Embajada en Rusia.

Muchos de los políticos fernandinos tuvieron relaciones con Rusia. Cea Bermúdez, León García de Pizarro, Macanaz y algún otro, sirvieron en el Cuerpo diplomático de San Petersburgo; algunos fueron rusófilos por absolutismo, como Ugarte, Lozano de Torres y Calomarde.

Cuando en 1808 Fernando VII fué a Bayona, llamado por Napoleón, Macanaz le acompañó como secretario y tomó parte en las conferencias, maquinaciones y discusiones que acabaron con la abdicación forzada de los príncipes españoles.

La vida en Valencey, en el palacio que Napoleón había regalado a Talleyrand, debía de ser curiosa. Talleyrand quería interesar a sus huéspedes, a Fernando y a su tío don Antonio, con su conversación amena. Les mostraba también cuadros, libros y ediciones raras. Esto no les llamaba la atención.

Las magnificencias de Valencey, edificado con arreglo a los planos de Filiberto Delorme; los jardines, los patios majestuosos,

los claustros, el valle de Nahon y el bosque de Gatines parece que no hacían mucho efecto en los españoles.

El duque de San Carlos, el marqués de Ayerbe, Macanaz, Ostolaza y Correa, no debían de hablar más que de los asuntos de España y dedicarse a las murmuraciones, a las cábalas políticas y a los chismes. Don Blas Ostolaza leía a veces en voz alta a Saavedra Fajardo, como nuestro amigo Azorín, y Fernando bordaba en un bastider, en competencia con su tío el infante don Antonio. Unicamente Macanaz debía de dar una nota amable y jovial. Talleyrand dejaba a sus huéspedes prisioneros en relativa libertad. Seguramente sentía por ellos un profundo desdén al ver que no les interesaba nada intelectual.

.....

Al retorno de Fernando VII a España, Macanaz volvió con él y fué nombrado ministro de Gracia y de Justicia en mayo de 1814 en Valencia. A pesar de no ser un absolutista fiel, Macanaz señaló su entrada en el Ministerio prohibiendo la estancia en España de los afrancesados, aunque se aseguraba que él había pedido un empleo a José I. ~~.....~~

Se dijo después que a Macanaz no le habían destituido del Ministerio y llevado al castillo de La Coruña por venalidades, sino por guardar copia de las cartas cruzadas entre Napoleón y Fernando, en las cuales se manifestaban todas las adulaciones y bajezas del Deseado.

.....



.....

El reinado de Fernando VII fué el reinado clásico de los favoritos. En él se empleó por primera vez la palabra camarilla en el sentido de Gobierno de compadres, palabra que corrió por el mundo y se empleó en todos los idiomas europeos.

El compadrazgo y la corrupción alegres, ligeros, pueden parecer divertidos, al menos como espectáculo; pero cuando tienen un carácter sombrío y siniestro, como en la España fernandina, son repugnantes.

Fernando VII era un hombre ingenioso, solapado, chusco y cobarde. A un tipo como él le tenían que gustar personajes viles y grotescos como Lozano de Torres y Calomarde.

En el reinado de Fernando se da el máximum del favoritismo. Las dos figuras más clásicas de este favoritismo son don Juan Esteban Lozano de Torres y don Antonio Ugarte. Entre los protegidos del rey, Calomarde es un político torpe, clerical, pero es un político; Chamorro y Ramírez de Arellano son criados; el duque de Alagón es un alcahuete; los dos verdaderos favoritos son Lozano y Ugarte.

Lozano y Ugarte representan dos escuelas de servilismo: la escuela de la adulación baja y desvergonzada y la de la intriga hábil.

.....

Lozano de Torres y Ugarte o la escuela de los favoritos.

.....

Fueron presos en una noche Olózaga, Bringas, Torrecilla y don Francisco Aranda. Al registrar la casa del ingeniero Marcoartú

estaba en ella el librero Miyar. Este, con pocos arrestos y no acostumbrado a tales trances, se aturdió y apeló al cándido recurso de meterse debajo de una cama, donde fué inmediatamente encontrado.

Los presos de Madrid fueron encerrados en los calabozos de la cárcel de Corte y de la cárcel de la Villa, y comenzaron las sumarias. La primera fué la del librero Miyar. El proceso no creo que lo haya visto nadie después, y no se sabe si estará o no en la Audiencia.

Los contemporáneos dan varias versiones de los cargos, bastante baladías, que se hacían contra el pobre librero. Ha escrito una carta a un emigrado, dice uno; se ha encontrado su nombre en la lista de los que tenían correspondencia con el extranjero; ha sido preso en casa de Marcoartú...

Según el Anuario Lesur, al registrar la cueva de la librería se encontró una pequeña prensa y una bandera tricolor, sin duda liberal, con una franja verde o morada.

Estas menudencias bastaban para llevar al patíbulo a una persona en la dulce época de los apostólicos.

El librero Miyar fué condenado a muerte, y se mostró resignado y tranquilo.

o m
1 0

Los procesos se actuaban con tanta rapidez y atropellamiento, que, acusado en Madrid Juan de la Torre de haber gritado en la tarde del 22 de marzo ¡Viva la Libertad!, fué ahorcado el 29. Abierta en el correo una carta que el librero don Antonio Miyar, vecino de la corte, escribía a un expatriado español lamentándose de las proscripciones que asolaban el reino, formósele causa y ex-

piró colgado del afrentoso patíbulo el 11 de abril.

Esto dice la Historia de la vida y reinado de Fernando VII, publicada sin nombre de autor y que parece fué escrita por don Estanislao de Kotska Bayo (Madrid, imprenta de Repullés, 1842).

A un magistrado que protestó de la condena de Miyar se le destituyó y se le quitó la toga.

.....
De la ejecución de Miyar hay una relación en el libro L'Espagne sous Ferdinand VII, por el marqués de Custine.

El marqués de Custine era un aristócrata y viajero, cuyo padre y abuelo habían sido guillotinado durante el terror. Custine era católico y realista. -----

Custine justifica su curiosidad de querer ver la ejecución por ser un viajero y porque quiere observar las pasiones del pueblo en una ocasión tan solemne. Suprimo un tanto la fraseología del marqués, sentimental y confusa, y dejo lo más concreto y ceñido al asunto. -----

Al mirar hacia el lado en que se acercaba la procesión vi aparecer hombres a caballo vestidos con un traje semejante al de los curas. ¿Qué hacen esos señores eclesiásticos?, pregunté a un vecino. Esos no son curas, son alguaciles, contestó. Yo volví a preguntar por qué los esbirros llevan un traje religioso. No se me supo responder. Por estas connivencias de todo género con la Policía es como la religión católica se desacredita en España. -----

*El desgraciado, aunque muy pálido, palideció todavía más cuando contempló el cadalso: volvió la cabeza, se inclinó hacia su confesor y pareció escuchar la palabra cristiana con una piedad

que me conmovió hasta hacerme saltar las lágrimas.

Quando me hallaba a veinte pasos del cadalso me alejé precipitadamente, preguntándome por lo bajo si el Gobierno de los frailes merecía tales sacrificios.

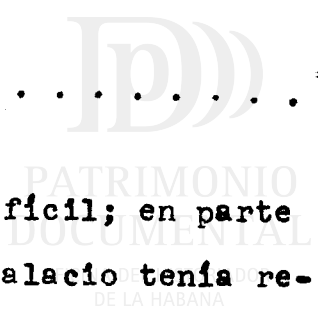
.....
Sobre la cuestión del indulto, el marqués de Custine dice lo siguiente: "Yo sabía que la mujer del desgraciado Miyar había ido a Aranjuez a pedir clemencia. El rey sólo era el ofendido y abrigaba una secreta esperanza. Muchas gentes dicen que si el indulto hubiese sido acordado hubiera habido más descontentos que satisfechos. Sería necesario conocer bien la opinión pública para apreciar la verdad de este aserto. Se asegura que de hacer buen tiempo el reo se hubiera salvado. El rey hubiese salido, hubiera encontrado a la mujer que iba a implorar su gracia y se la hubiera concedido. Ha llovido, el rey ha quedado en su palacio y la lluvia ha decidido la ejecución..."

Hay para sospechar, dadas las amables intenciones de Fernando VII con los liberales, que aunque hubiese lucido un sol magnífico, el Deseado no hubiera salido de su palacio o se hubiera marchado por otro lado para no encontrar a la mujer del librero y no verse en la precisión de otorgar el indulto.

El ángel exterminador.

.....
Esto también se repite al cabo de los años.

Fernando VII se encontraba en una situación difícil; en parte quería la teocracia, pero en parte la temía. En Palacio tenía re-



presentantes de las dos tendencias. Desde entonces comenzó su política de balancín: una vez, inclinándose a los unos, y otras, a los otros, inutilizando al de la derecha con el de la izquierda. Como los liberales, en su época de dominio, se habían dividido en dos bandos: moderado y exaltado, los absolutistas hicieron lo mismo; hubo un partido servil, que deseaba un Gobierno conciliador, y otro que quería el restablecimiento inmediato de la Inquisición. De tal disidencia nacieron las insurrecciones de Capapé y de Bessiéres. Estas insurrecciones se engendraron en la camarilla de Fernando y de don Carlos. Tomaron parte en ellas Calomarde, por un lado, y por otro, el padre Cirilo de la Alameda, que andando el tiempo fué arzobispo de Cuba, de Burgos y de Toledo.

Que parte correspondió a uno y ^a otro difícil es saberlo hoy.

El padre Cirilo, el amante dichoso de las más bellas damas de la corte de España, el amigo demasiado personal de la princesa de Beira, como le llama un escritor francés del tiempo (M. Louis Lurine: Le père Cyrille et le général Maroto; Bordeaux, 1839); el que se entendía con los masones, según Alcalá Galiano, fué uno de los que impulsó al aventurero Jorge Bessiéres, mariscal de campo improvisado, a sublevarse.

Calomarde esperó el éxito o el fracaso, y al conocer el fracaso mandó al conde de España a Molina de Aragón a que fusilase inmediatamente al rebelde Bessiéres y a todos los jefes que le acompañaban, y a que quemase sus papeles.

Es fama que en la conversación amistosa que tuvieron Bessiéres y el conde de España, los dos franceses, al preguntarle el conde por qué se había sublevado, el otro le mostró una carta del infante don Carlos, en que le ordenaba la revuelta, carta que España

quemó en la llama de una vela.

La gran emboscada de Málaga.

El año 1831 había un gran terror en España; el Gobierno de Calomarde, ayudado por los apostólicos, pensaba acabar con los constitucionales a fuerza de fusilar, agarrotar y colgar. El general Torrijos, que había hecho una salida desgraciada de Gibraltar, era una pesadilla para los fernandinos y calomardianos. Estos se hallaban dispuestos a emplear todas las armas y a no rechazar medio alguno, por vil que fuera, contra sus enemigos.

.....

El príncipe [Lichnowsky] dice en sus Recuerdos:

10 en 10
"Don Diego Miguel García había sido el agente confidencial de Fernando VII, y colocado en calidad de secretario cerca del viejo Moreno, capitán general de Málaga, fué sin que éste lo supiera a Gibraltar, encontró a Torrijos y le aseguró la cooperación de su general y de sus tropas. Se sabe que Torrijos, confiando en sus traidoras promesas, desembarcó con cincuenta compañeros en Málaga, donde fué detenido y fusilado por orden del general Moreno, que ignoraba la odiosa trama urdida por su secretario".

Esta afirmación última es completamente falsa. Cuando Moreno huyó de España a Portugal y después a Inglaterra, su presencia aquí produjo protestas, sobre todo porque entre los fusilados había un inglés, y Moreno aseguró que no había tomado parte en

la emboscada tendida a Torrijos.

Como al morir Fernando VII se había dado orden de quemar todas las causas políticas, creía sin duda el general andaluz que no quedaba rastro de su tenebrosa intriga.

Lichnowsky pinta a éste [don Diego Miguel García] con ojos hundidos, sombreados de espesas cejas, mirada oblicua, boca con una mueca que quería ser una sonrisa. En los rasgos sarcásticos de su fisonomía se podía leer, según el príncipe, la historia de las infamias de la policía secreta de Fernando VII.

Lichnowsky sigue diciendo:

Yo no conocía entonces los horrosos detalles de esta historia (se refiere a la de Torrijos), y, sin embargo, no me sentía tranquilo delante de aquel hombre, que me invitó a comer para el día siguiente. Cuando en la comida le ví calificar el tratado de Elliot de una vergonzosa transacción con los liberales, a la cual atribuía la lentitud del éxito del ejército carlista, sentí un presentimiento que los años posteriores han confirmado; porque en todas las maquinaciones, en todas las tortuosas y funestas intrigas que han arruinado la causa carlista se encuentra la figura siniestra de García sirviendo de instrumento allí donde hubiese que cometer una acción baja, injusta o cruel.

Por mucha que sea la exageración del príncipe alemán de apellidado polaco al escribir esto, se ve que el tal García era un parraco de mal agüero.

Todo hace pensar que don Diego, que entonces sería Dieguito García para los malagueños, se entendió de antemano con la camarilla de Fernando VII y con Calomarde para preparar la emboscada

contra Torrijos. El seguramente la dirigió, preparó las cartas falsas y acompañó a González Moreno. En seguida que la jugada tuvo éxito y fueron fusilados el general liberal y sus cincuenta y dos compañeros, García fué nombrado oficial del Ministerio de Gracia y Justicia en Madrid, a las órdenes de Calomarde.

El salto era magnífico. De chupatintas obscuro de una capital de provincia pasaba a ser casi un personaje. De Dieguito, a don Diego. Las propuestas de recompensa que hizo González Moreno fueron casi todas para los militares. De las pocas que se dieron a los paisanos, una fué para don Diego Miguel García. En la lista de Moreno se decía así:

Don Diego Miguel García, Secretario de la Subdelegación principal de Policía de Málaga y en la actualidad oficial de la Secretaría del Ministerio de Gracia y Justicia. Me acompañó en todas las salidas que hice y lo juzgo digno de que obtenga la Cruz de la Real Orden de Isabel la Católica.

Dieguito era, evidentemente, dignísimo de esa recompensa.

El honorable señor García parece que estuvo en relación con los clericales. Se aseguró (así lo dice Urquinaona en su libro La España bajo el poder arbitrario de la Congregación apostólica) que el cabildo eclesiástico felicitó efusivamente al general Moreno y que el obispo de Málaga, don Juan José Bonell y Orbe, después cardenal y arzobispo de Toledo, celebró el fusilamiento de Torrijos y sus compañeros con un gran banquete de cincuenta y tres cubiertos en su palacio, tantos como víctimas habían sido sacrificadas en las playas malagueñas. Esta comunión antropofágica fué muy comentada.

Cuando cesó en el Gobierno Calomarde y entró Cea Bermúdez, Diego Miguel García huyó a Portugal y luego a Francia. Tenía esperanzas en Moreno. García se unió al grupo de los apostólicos y trabajó e intrigó con Arias Teijeiro, Lamas Pardo, Cruz Mayor, Mazarrasa y el obispo de León a favor del partido apostólico, que los enemigos llamaban obispero. Don Diego no llegó nunca a gran cosa. Era demasiado servil hasta para los serviles. Maroto estuvo a punto de fusilarlo con sus amigos, y al último se contentó con expulsarlo a Francia con los suyos. Se creía que don Diego Miguel García tenía amasada su fortuna y que la aumentó haciendo negocios cuando estuvo de comisario real en Irún. De algo de esto habla incidentalmente el Panorama de la Corte y Gobierno de don Carlos. Madrid. Imprenta de Burgos, año de 1839. De García, del intendente Arizaga y de otros muchos, así como del mismo González Moreno, cuando le mataron los carlistas en Urdax, se dijo que pasaron o intentaron pasar a Francia maletas llenas de oro.

El final de estos hombres serpentinos, encallecidos en las intrigas y en las negras emboscadas, debió de ser curioso.

Vivirían en algún hotel miserable de una callejuela húmeda y estrecha del viejo París. Andarían escondiéndose de miedo a la Policía y de alguna venganza particular.

"¿Quién es ese viejo señor?" - preguntaría la madame de la tienda a la mujer del portero del hotel -. "Es un español realista" - contestaría la interrogada.

Alguna vez se reuniría al desterrado algún correligionario, de ojos suspicaces y llameantes, embozado en su capa. Un día visitaría la casa un abate francés, con su babero blanco, y una semana

más tarde se sabría que el español misterioso del tercero había muerto y se vería que presidía el entierro un viejo de bigote y perilla con una condecoración en el ojal.

Corpas, el intrigante.

En el libro de Lichnowsky, Corpas tiene una personalidad un poco mefistofélica.

El príncipe dice que había un ser misterioso en el campo carlista, que era el alma de todas las intrigas, conspiraciones, odios y rencillas. Era Corpas.

Este ser misterioso no estaba revestido de ningún carácter oficial; no se le veía en el gabinete del rey, ni en las oficinas del Estado Mayor, ni en los salones del infante don Sebastián. El señor De Corpas era el prototipo casi invisible de esta influencia poderosa y secreta que ha minado sordamente los más grandes Estados; tenía el carácter de esos célebres jefes de camarilla que, colocados entre el trono, los ministros y la nobleza, alzan o hunden a una persona a su placer; disfrutaban de un poder inmenso sin que sus nombres figuren en los Anuarios de la corte y desaparecen ignorados a su muerte.

Esta clase de personajes existía todavía poco antes de la primera guerra civil, según Lichnowsky. La camarilla de los reyes de España se asemejaba al país de los lotófagos; una vez que se encontraba en ella era imposible salir. El señor De Corpas, nacido en Granada, había sido en su juventud cónsul en Faro. Algunas irregu-

laridades en el ejercicio de sus funciones le hicieron perder su plaza. Más tarde fué nombrado ministro residente en Hamburgo, puesto que no desempeñó jamás, y después fué iniciado en todas las intrigas de la camarilla de Fernando VII.

Era muy difícil en esta época el ser admitido en las sesiones secretas que se celebraban por la tarde en una antecámara de los salones de Palacio. El rey invitaba a las personas que le había designado su favorito don Antonio Ugarte. Sucedia a veces que una persona recibida en audiencia particular agradaba al rey por la relación de alguna anécdota picante o por las observaciones críticas que hacía sobre los asuntos del tiempo; entonces el monarca le invitaba sin prevenir de antemano a su favorito. Este, al cual todo le estaba permitido, usaba por su parte de la misma libertad.

Cuando todo el mundo estaba reunido en la camarilla, Fernando VII aparecía con el cigarro en la boca; hablaba al uno y al otro de los asuntos más graves y escuchaba las quejas y ~~estas~~ denuncias ^{estas} quedaban secretas, pero no eran menos funestas a las víctimas propiciatorias. Una vez, obtenida la entrada en la camarilla no se perdía el favor, a menos de una desgracia.

Se contaba la manera singular con la cual el señor De Corpas se procuró esta preeminencia. Un anochecer entró en Palacio envuelto en su capa, se puso el tricornio de una manera particular, como las personas admitidas que tenían derecho a entrar; se colocó en un pasillo y se metió hasta penetrar en la antecámara real. Allí se encontró con don Antonio Ugarte, a quien hizo un profundo saludo; éste creyó que le había llamado el rey. Cuando Fernando VII

*contra persona eminente,
estas quejas y estas denuncias*

llegó y Corpas se le acercó para besarle la mano, el rey le tomó por un protegido de Ugarte. Después Corpas continuó siendo admitido en la camarilla, y cuando se supo su audaz estrategia había llegado a hacerse indispensable al favorito.



De PIO BAROJA en JUAN VAN HALEN, EL OFICIAL AVENTURERO,
Madrid-Barcelona, 1933.

Primera Parte. Antecedentes.- III. Autenticidad de los escritos de Juan Van Halen.

Los legajos de documentos de Fernando VII están perfectamente conservados encuadernados y anotados por su propia mano. Se ve que se enteraba de todo. En cambio, los documentos de los reyes posteriores están revueltos, sin catalogar y sin examinar.

Segunda Parte. Juventud.- V. Masonería.

Acababa Fernando VII de ser restituido a la nación. Volvía de Valencey. El regimiento de Caballería de Van Halen fué el primero que recibió en la frontera al Deseado. Los españoles adictos creyeron que el monarca llegaba ya curtido por la adversidad y le recibieron como a un padre; mas bien pronto se desengañaron; Fernando era hombre ruin y canallesco, volvió a echarse en brazos de los palaciegos más intrigantes. Dió palabras solemnes que jamás cumplió, metió en la cárcel a sus más leales defensores y puso en manos de la Inquisición a un país que le había acogido y deseado con entusiasmo.

Gentes muy honradas que escaparon al primer golpe estuvieron después en continuo riesgo de ser apresadas.

En un Real decreto publicado en Valencia el 4 de mayo de 1814 prometió el Rey establecer un Gobierno representativo conforme al espíritu del siglo. Y metió en calabozos a los representantes de la libertad.

.....

Existían en España dos fuerzas enemigas. Por una parte, un tribunal de sangre, llamado Santo Oficio, institución atroz de tiranía, que proclamaba en nombre de Jesucristo las infamias y absurdidades más contrarias a los principios cristianos, y sancionaba en su ciego poder los actos que hicieron tan odiosos a los Fernandos y Felipes. Sobre tal base se levantó en España la facción llamada apostólica o de la fe. Se hizo ella dueña del ánimo del Rey, se robusteció con multitud de cortesanos y de empleados, curas, frailes y con todos aquellos hombres que odiaban la libertad y querían sacar provecho de los vicios de un mal gobierno. Enfrente se levantaban las Sociedades secretas, inspiradas por la masonería, y aumentaban sus afiliados entre personas decididas a morir o a salvar el Estado. Granada era al final de 1815 la cuna de una asociación patriótica, y fué tal el impulso que dió al espíritu público, que un año después se extendía por todas las ciudades de España.

.....



Desde el comienzo del reinado de Carlos III hasta la vuelta de Fernando VII, en un espacio de tiempo de más de medio siglo, no se habían visto en España solemnes autos de fe, que recordasen las gentes con espanto. Todo el mundo trataba de fábulas los horrores y crueldades de la Inquisición.

Aprovechándose de tal creencia y sosteniéndose en la omnipotencia de la Camarilla, el Santo Oficio pretendía hacerse fuerte y dominar el espíritu liberal de la época como fuera.

Se llamaba la Camarilla a una habitación del Palacio donde se reunían los familiares y consejeros del Rey. La primera reunión se congregaba en el cuarto del Infante don Antonio, que era medio imbécil. Después, el personal se fué renovando.

Pertenecieron a la Camarilla el nuncio Gravina, don Pedro Gravina, hermano de don Federico, el héroe de Trafalgar; D. Blas Ostolaza, el Duque del Infantado, Chamorro, Tatischev, Ugarte, Regato, el ayuda de cámara Montenegro, Ramírez de Arellano, Lozano de Torres, Corpas, el clérigo Melo y los dos Infantes D. Antonio y D. Carlos.

En la Camarilla se trabajaba en contra del régimen constitucional. Era el sitio donde se podían pescar buenos destinos. Dominaban por entonces Chamorro y Ramírez de Arellano. Ramírez de Arellano, de ayuda de cámara del Rey había ascendido a gentilhombre y después a familiar del Santo Oficio. Chamorro y él tenían mucha confianza con Fernando VII, habían llevado allí a frailes, inquisidores, togados, militares, poetas de musa elástica y americanos descontentos, a todos los que querían conseguir empleos y favores del Rey y eran enemigos de la Constitución. Estos eran los funda-

dores de la Camarilla, o Junta apostólica, que extendía sus remi-
ficaciones a toda España.

Así estaba el gobierno de Fernando en aquel océano de desorga-
nización. El ridículo corretaje de unos cuantos navíos de guerra,
viejos y podridos, negociados entre Rusia y España, que sirvieron
de mofa a la desacreditada y moribunda marina, dió entrada al bai-
lle Tatischev en los negocios de la Camarilla, y éste disponía de
los empleos y de la suerte de toda España.

Un mozo de carga y lacayo de baja estofa de la embajada de Ru-
sia, llamado Antonio Ugarte, fué ascendido a personaje gracias a
las mañas de este traficante ruso.

El Supremo Consejo de la Inquisición, su jefe, el gran inqui-
sidor; los tribunales, las cárceles, todo estaba a la disposición
de los caprichos de la Camarilla.

Los decretos secretos del Santo Oficio bastaban para dar apa-
riencia de legalidad a la rapiña con que proyectaban apoderarse
de las riquezas y fortunas de la mayor parte de los hombres pu-
dientes del país.

.....

5

Pío Baroja, en esta biografía del audaz militar español de apellido belga, torturado por la Inquisición bajo Fernando VII, da también estas citas:

Mientras Fernando VII se divertía en Valencey, los españoles lo creían en el martirio.

Allá en la obscura prisión,
en donde yace cautivo
nuestro joven Rey Fernando,
a quien traición puso grillos.
Amargas lágrimas vierte,
lanzando tristes suspiros
que envía a su dulce patria,
de quien llora los peligros.

(Romance de la época, titulado Las lágrimas de Fernando VII.-
Imprenta de la Viudad de Cabello. Jardines, 65, Madrid.

De la entrada de Fernando VII dice un autor de la época:

"Fué ésta una continuada y no reprimida sedición de días y noches; dirigíala una facción atizadora de esta corta porción de la incauta plebe. Del plan completo de ella se vió una muestra en la siguiente copla, que se puso en boca de varios, al parecer, para que se cantase después de consumado el sacrificio:

10 qu 10

Murieron los liberales
murió la Constitución,
porque viva el Rey Fernando
con la patria y religión."

(VILLANUEVA: Apuntes sobre el arresto de los vocales de Cortes, ejecutados en mayo de 1814, escritos en la cárcel de la Corona)

Fernando vino con intenciones de ser Rey absoluto y de acabar con la Constitución, dice la Historia general de España, de Lafuente, continuada por Valera. Uno de los primeros síntomas fué su actitud con el cardenal don Luis de Borbón, pariente suyo y presidente de la Regencia. La escena ocurrió cerca de Puzol (Valencia). Habiense apeado los dos, cada uno en su coche; al acercarse el presidente de la Regencia al rey, volvióse éste el rostro en señal de enojo y alargóle la mano para que la besara; el cardenal hizo esfuerzos para bajarla y no besarla, hasta que el rey, pálido de cólera con aquella resistencia, extendió el brazo y, presentando la diestra, dijo al presidente en tono imperioso: "Besal". Inclínose el débil don Luis, aplicó la mano a sus labios, y este signo de homenaje se tomó como una infracción de las instrucciones y decretos de las Cortes y como un triunfo del Monarca y una señal de inaugurarse una época de reinado absoluto.

.....
Escobiquiz, Macanaz, Ostolaza, ces precepteurs et favoris (de Fernando VII), furent succesivement exilés: le dernier fut enfer-

10 qu 10

102210
mé dans le château fort de Tenerife. Le duc de San Carlos, Ceballos, Eguía, Echavarri, Lozano de Torres, Pizarro, Garay, Casa Irujo ne sortirent du ministère que pour aller en exil dans quelques villes de l'intérieur où ils demeurèrent plus ou moins longtemps. (E. MARLIANI: L'Espagne et ses révolutions. Paris, 1833)

Dicen que la suerte de los favoritos de Fernando hizo decir a M. de Pradt que el Africa empezaba en los Pirineos.

Ferdinand joignait à cette dureté du cœur, à cette apathie, à cette paresse inconcevables, une fausseté de caractère qu'il dissimulait par les paroles les plus affectueuses. (D... Des intrigues politiques qui depuis 1823 jusqu'en 1834 ont préparé le triomphe de la Revolution en Espagne. Paris, 1834)

Algunos escritores de la época aseguraron que Fernando VII no era un Rey absolutista, sino un cínico a quien no le importaba nada. Se publicó un folleto: Fernando VII no fué absoluto, o sea Discurso histórico en que se prueba hasta la evidencia que este Monarca, desde el año 1823, en que salió de Cádiz, hasta el 32, en que ocurrieron los sucesos de La Granja, no tuvo voluntad propia. Madrid, 1834.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

EN CAUSAS Y CARACTERES DE LA INDEPENDENCIA HISPANOAMERICANA



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

En CAUSAS Y CARACTERES DE LA INDEPENDENCIA HISPANOAMERICANA, Madrid, 1953, y que es la memoria del I Congreso Hispanoamericano de Historia, celebrado en la capital de España en 1949, aparecen, bajo el epígrafe Los graves errores de la política seguida por la Península y su decadencia política mundial, varios trabajos presentados por miembros de aquella reunión científica, de los que extractamos los conceptos de:

Rodolfo Argüello Vivas, de Nicaragua.

.....

Hay también otros elementos históricos que contribuyen en posición secundaria, según mi parecer, a la formación de la conciencia nacional de Hispanoamérica. Brevemente enumerados son: los escándalos de Fernando VII y sus desmanes en el poder; maltrato para los indios; codicia y arbitrariedades de las autoridades peninsulares en América; la independencia de los EE. UU.; las ideas de Montesquieu vertidas en la Constitución de la República del Norte, y la expulsión de los jesuitas de los dominios españoles.

.....

Felipe Tena Ramírez, de México.

.....

La conmoción napoleónica estaba llamada a abarcar a toda Europa, con sus aledaños africanos y asiáticos, y a toda América.

En España favoreció sus propósitos la miserable condición de la dinastía reinante. Carlos IV había entregado el Gobierno al intrigante guardia de Corps, Godoy. Ante él, más por miedo que por honor, se alzaba Fernando, falso, cebarde y cruel, pero que sólo por su odio hacia el valido se atrajo la adhesión frenética del pueblo. La decadencia metropolitana plasmó en un servilismo abyecto en torno del Príncipe de la Paz, que disponía del favor pleno de los soberanos, a cuyo alrededor se desató un coro de alabanzas de estilo gerundiano. Jamás se había usado el idioma de Castilla en más bajos menesteres que en los que se utilizó en la correspondencia epistolar de la familia real con Napoleón y su lugarteniente el Gran Duque de Berg, en torno a la defensa y al ataque a la preeminencia de Godoy.

En ambiente tan favorable para sus miras, Napoleón emprendió la reducción de los gobernantes españoles, sin poder siquiera suponer que no bastaba con ello para el logro de sus miras por no contar con la reacción popular.

Alberto María Carreño, de México.

Entre las causas más importantes que influyeron en la independencia de Méjico pueden citarse:

I. Los errores económico-sociales de la metrópoli en la Nueva España y en otras colonias.

II. El escándalo familiar provocado por Fernando VII y erróneamente hecho público por su padre, Carlos IV.

III. La abdicación del trono español en favor de Napoleón por Carlos IV, por Fernando VII y por sus hermanos, los infantes Carlos y Antonio; y

IV. Las nuevas ideas de gobierno democrático y las ambiciones de otras potencias.

.

Todavía a la metrópoli aguarda uno de los sucesos políticos que si van a afectarle en lo más hondo de su ser: va a ocasionar en las colonias el sacudimiento más intenso sufrido en trescientos años de dominación; sacudimiento que va a tener una muy grave repercusión en las relaciones con la Madre Patria, y que explica también la simultaneidad con que estalla la rebelión contra ella. Aquel suceso o, por mejor decir, aquella serie de sucesos ocurre tanto en El Escorial como en Bayona.

Casi un siglo y medio ha transcurrido desde entonces, lo que nos permite asomarnos con el ánimo sereno a tan purulentas tumefacciones. La insaciable ambición napoleónica; las ambiciones reprobables de Fernando VII y la que acaso fué pusilanimidad de Carlos IV, que por una de las ironías de la Historia, tiene un artístico monumento en el corazón material de la ciudad de Méjico, aunque no en su corazón afectivo para España. Y cuando el historiador se asoma no puede menos que estremecerse al pensar en el efecto terrible que los hechos deben haber causado en los habitantes conscientes de la Nueva España y de todo el mundo hispánico.

La conmoción fué enorme, no sólo al conocer la invasión de la Península por fuerzas francesas, sino también al hacerse públicas

las intrigas en el seno de la real familia.

El Archivo de la ciudad de Méjico guarda toda la documentación original de aquellos días, y uno de los hechos que más llenan de asombro al historiador es que en lugar de que se hubiera procurado reducir el escándalo, se acrecentó, multiplicando las noticias que con ello se referían, sin pensar en los efectos morales y políticos que su conocimiento y difusión habían de acarrear; salvo que Napoleón mismo buscara la manera de acabar completamente con el prestigio del monarca español y del príncipe heredero.

Las reprobables intrigas de Fernando VII se reflejan hasta degradarlo en las cartas dirigidas a su padre el rey y a su madre la reina en noviembre de 1807 con ocasión de solicitar su perdón y ofrecer su arrepentimiento por el atentado de que se le acusaba. No sólo había conspirado contra su padre, sino que se convirtió en delator de sus amigos, exponiéndolos a la cólera del monarca español y a la del invasor de su patria. Toda esta documentación y la que le siguió fué publicada y difundida en todas las colonias americanas por expreso deseo del monarca.

El día 6 de mayo de aquel año, Fernando renunció en Bayona a la corona de España, al mismo tiempo que recomienda a su padre a las personas que lo sirvieron; revoca los poderes que había otorgado a la Junta de Gobierno antes de salir de Madrid, recomienda a la nación y a las autoridades que se reúnan de todo corazón a mi amado padre y señor el Rey don Carlos - dice la carta que se dirige a su padre - y el Emperador Napoleón cuyo poder y amistad pueden más que otra cosa alguna conservar el primer bien de la España, a saber: su independendencia y la integridad de su

territorio" y recomienda, por último, a los componentes del pueblo, que vivan unidos entre sí "y con nuestros aliados".

¡Cómo ha de haber menospreciado Napoleón a quien de tal manera buscó primero su ayuda en contra del rey Carlos; quien se ostentó luego su enemigo; quien más tarde no vaciló en delatar a sus amigos, y quien ahora, finalmente, pide al pueblo que se una al invasor!

Dos últimos documentos completan la historia del pueblo español en aquellos días y explican el desencanto que deben haber sentido las lejanas colonias, que antes de conocer estos detalles, todavía echando en cara su conducta a Carlos IV, juzgaron a Fernando VII el único digno de gobernarlas.

El 4 de mayo de 1808, el rey dictó una de sus últimas disposiciones nombrando teniente general del Reino al Duque de Berg, jefe de las fuerzas napoleónicas, y el día 8 del mismo mes se expedieron en Bay^oona dos trascendentales documentos, que entregaban a España en manos de Napoleón.

En España sucedió lo que era natural que sucediera: tomó el pueblo las armas para defender su honor, para defender su suelo, ya que los reyes eran incapaces de hacerlo; y se sacrificó y generosamente dió su sangre y su vida, escribiendo una de las páginas más heroicas de la Historia de España.

Pero el caso de las colonias era diferente; no podían sentir de modo directo los efectos de la invasión napoleónica, y si es verdad que en ellas muchos experimentarían la necesidad espiritual de adherirse a la Madre Patria, otros, movidos quizá, no por sentimientos espirituales, sino por conveniencias materiales, juz-

garon que mejor podrian gobernar el pais, que quienes eran incapaces de gobernar España misma.

.....
Alonso María Gurría, de México.

Julio César Raffo de la Reta, de la Argentina.

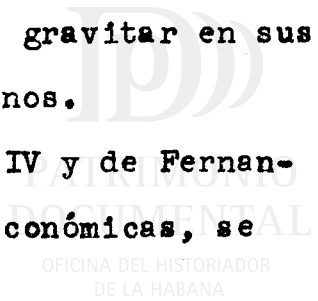
.....
Por otra parte, la política española en Europa en tiempo de Carlos IV, sus pactos con Napoleón, su guerra con el Imperio Británico, la acción deplorable de Godoy, las disensiones domésticas entre Carlos IV y su hijo Fernando VII por la posesión del trono, el motín de Aranjuez y las lamentables abdicaciones de Bayona, desprestigiaban a la metrópoli ante sus súbditos de América, cuyos intereses se descuidaban o se abandonaban por completo, al punto de que aun en los más importantes asuntos, se demoraba años su resolución, y esto cuando los expedientes no se perdían o morían en el olvido oficial.

El Gobierno estaba absorbido en las intrigas palaciegas, dando la espalda a los intereses del glorioso pueblo que gobernaba, dilapidando su grandeza nacional. Así abocaron a la invasión napoleónica, causa ocasional de la disgregación del Imperio español.

.....

Estos antecedentes afloran a la consecuencia de que las fuerzas económicas del Virreinato, por su importancia, eran capaces de influir eficientemente en la vida del país, de gravitar en sus rumbos y, en alguna medida, de resolver sus destinos.

Por eso, cuando durante el gobierno de Carlos IV y de Fernando VII se agravian esas fuerzas con medidas antieconómicas, se



crea con sus reacciones un concurso más al estallido revolucio-
nario.

.....

Jaime Eyzatuirre, de Chile.

.....

... el virrey del Perú, que aspiraba al sometimiento incondi-
cional de los chilenos y a retrotraer las cosas al estado en que
se hallaban antes del 18 de septiembre de 1810, rechazó las cláu-
sulas del Tratado y envió una nueva expedición militar al mando
del brigadier don Mariano Ossorio, para imponer un dominio abso-
luto sobre la tierra. Las promesas de perdón y olvido que hiciera
el vencedor de Rancagua fueron rápidamente olvidadas y sustitui-
das por una política de implacable y despótica represión, que al-
canzó su punto álgido en el siguiente gobierno de don Francisco
Casimiro Marcó del Pont.

Las vejaciones recibidas en esta ocasión, unidas a la imposi-
bilidad de esperar nada de un rey que luego de afianzarse en el
trono, abolía la constitución jurada, procurando así revivir el
odiado absolutismo, constituyeron para Egaña, a su regreso a Chi-
le, argumentos suficientes para construir sobre ellos toda su teo-
ría separatista.

España, con su burocracia estrecha y miope, había imposibili-
tado la subsistencia de la comunidad política hispanoamericana.

Julio Alemparte, de Chile.

.....

La invasión napoleónica fué, sin duda alguna, consecuencia de las torpes querellas existentes en la familia de Carlos IV y fué, sin duda, un grave error por parte de este rey ordenar la publicación del escándalo familiar ocurrido con ocasión de la conspiración de su hijo Fernando para alcanzar el Trono, insensatez similar solamente al proceso público del collar, de su antecesor Luis XVI, y que contribuyó al desprestigio de la Corona, ya en entredicho por el encumbramiento de Godoy, favorito de la reina.

.....

Pero mientras los españoles daban singular ejemplo a Europa, luchando contra los franceses y, en consecuencia, a favor de Fernando VII, éste, desde el agradable castillo de Valencay, felicita a Napoleón por sus victorias en España. Bastaría este dato para formarse un juicio sobre la personalidad de aquel príncipe indigno, por cuya causa correría a mares la sangre del pueblo español, no sólo en la oportunidad referida, sino durante su gobierno y aun después de su muerte, en que dejó como herencia la guerra carlista.

En efecto, no debía extrañarse que una vez vuelto anulara la Constitución y todo cuanto restringiese su absoluta soberanía. Era la declaración de guerra a los liberales y a todas las reformas hechas en España y América durante su ausencia.

Justo es consignar que el temperamento absolutista del rey fué estimulado, en ambas partes del mundo español, por los enemigos del liberalismo, entre los cuales sobresalieron por entonces 69 diputados, que entregaron al monarca en su viaje hacia Madrid,

la llamada "representación de los persas", en la cual pedían el retorno al absolutismo. No tardó, pues, en desencadenarse la más dura reacción en todo el imperio.

Para los hispanoamericanos la vuelta del rey, al suprimir la causa de orden institucional, que sirviera de base a la constitución de las Juntas y Congresos, era cosa muy seria, porque deslindaba claramente los campos; ya no cabrían alegatos ni pretextos: o se estaba con el rey o con la revolución. La gravedad era evidente, pues, coincidiendo con el retorno de Fernando VII, casi en todos los países que formaron Gobiernos propios, las fuerzas liberales - o "patriotas", como se les llama - habían sufrido terribles desastres. No es de extrañar, pues, que surgieran por todas partes adhesiones - en muchos casos sinceras - al restablecido absolutismo.

Las nuevas autoridades, entre tanto, borrarán con saña todo lo hecho en el período revolucionario, restauraban las instituciones del viejo régimen y perseguían, incluso, a los sospechosos de haber contribuido a la causa transitoriamente vencida.

Quizá una política un poco liberal - el espíritu de un Carlos III, por ejemplo - hubiese logrado acercar a los bandos antagónicos mediante concesiones constitucionales, amnistías y otros recursos... —

Pero una política liberal con Fernando VII era imposible. Vista su intransigencia absolutista, no quedó, pues, a los liberales, más recurso que el de la fuerza. En España, en 1820, se produce el alzamiento de Riego, que obliga al rey a poner la Constitución de Cádiz. Y en América, nuevos ejércitos y conspiraciones, engro-

sados con multitud de gentes - desviadas del campo del rey por
los excesos de la reacción - baten para siempre a la Corona.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

DE MARCELINO DOMINGO



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

La decadencia reparable.

España tiene un momento de esplendor histórico. Esplendor histórico no es equivalente a impulso íntimo para la obra histórica; tampoco, a proporción entre el esplendor y la eficacia; menos a igualdad entre el esplendor y la acción histórica inteligente y justa. Pero, en definitiva tuvo España un momento de esplendor histórico. Corresponde el período de los Reyes Católicos, de Carlos V y de Felipe II. Es el período que se define matemáticamente diciendo: en los dominios de España no se ponía el sol. Decir: en los dominios de España no se eclipsaba la justicia, o no se eclipsaba la razón, o no se eclipsaba la cultura, habría sido inexacto. España, en su hora de esplendor histórico, alcanzó a ser, solamente, extensión geográfica. Ni más ni menos.

Con los Reyes Católicos se logra la conquista de Granada, el descubrimiento de América, las victorias de Italia y la pacificación de Castilla. ¿Determinaron estos hechos la ascendencia o la decadencia de España? Saavedra, Fajardo afirma que todo lo alteró la posesión y abundancia de los bienes que vinieron del Nuevo Mundo. Arrimó luego la agricultura el arado, y, vestida de seda, curó las manos endurecidas por el trabajo. La mercancía, con espíritus nobles, trocó los bancos por las sillas jinetas y salió a ruar por las calles. Falta la cultura de los campos, el ejercicio de las artes mecánicas, el trato y comercio, a que no se aplica esta nación. Lo mismo que Saavedra Fajardo opinan Cadalso, y Pi y Margall, y Costa. ¿No puede sostenerse lo propio respecto a la expulsión de los moros, a las guerras con el exterior: guerras en las que, escribe Cadalso en sus “Cartas marruecas”, se gastaron los tesoros, talentos y sangre de los españoles en cosas ajenas a España? Con Carlos V y Felipe II se mantie-

mucho

ne el esplendor; pero las pugnas de la casa de Austria con el mundo y el propósito de tales jerarcas de que sobre este suelo ibérico tan multiforme, con tantas variedades respetables, sólo hubiera "una ley y un rey", desangran a España fuera de sus fronteras y la estrangulan dentro de ellas. El querer que los españoles sólo fueran soldados para el exterior y dejaran de ser ciudadanos en su tierra, causó dos daños: el del exterminio en las guerras y el de la rebeldía en defensa de la ciudadanía — los Comuneros castellanos son las figuras más representativas y más nobles de esta rebeldía —; rebeldía que, al ser sofocada, produce un renunciamiento que aún dura. Esta Castilla callada sigue siendo un pueblo vencido en cuyo espíritu no ha rebrotado el impulso fáustico.

El desastre de la Armada Invencible y el Tratado de Vervina, son eclipses de sol sobre el territorio ilimitado. Después de Vervins viene Rocroi; con Rocroi se inicia el desmembramiento en el continente. Dentro de Europa, con el tiempo, España no sólo queda reducida al territorio peninsular sino que en el propio territorio peninsular sufre amputaciones hasta hoy irreparables: Portugal y Gibraltar. En 1800, con el ejemplo estimulante de los Estados Unidos y la irradiación espiritual de la Revolución Francesa, empieza el alzamiento contra España de la América Hispánica; el alzamiento triunfa. En 1898, con la independencia de Cuba, España tierra definitiva y trágicamente su dilatado y turbulento pasado de dominio ultramarino. Con Cuba se pierden Filipinas y Puerto Rico. Si en el Congreso de Viena pudo decirse que España sólo apartaba "chinchorrerías" a los debates internacionales, en el Congreso de París celebrado para concluir con los Estados Unidos el Tratado de este nombre, la posición de España no era siquiera la del Congreso de Viena. Una diplomacia de mendicidad, sin réplica ni reparo, puso la firma

al pie de una de las renunciaciones de soberanía más humillantes que registra la historia. Desde 1898 a 1909, el Estado sigue en su incapacidad, sin enmienda, y la Nación, en su insensibilidad, sin imponer sanción. Para que la incapacidad del Estado y la insensibilidad de la Nación adquirieran un tangible relieve histórico, surge en 1909 la campaña de Marruecos. Ascendiendo a millares los hombres muertos y los millones invertidos en esta campaña, suman mayor número los errores cometidos por el Estado. Errores que la nación acepta, entregando sin protesta toda la carne humana y todo el oro que se le pide. ¿Que Estado en el mundo no habría ya abandonado una campaña de tal naturaleza si la consideraba imposible o habría rectificado sus instrumentos de actuación en ello si lo imposible era el abandono? ¿Qué Nación no se habría puesto en pie de guerra contra el Estado incapaz y contumaz?

El derrumbamiento se ha acelerado en los últimos años. El Poder civil y constitucional que costó el esfuerzo de las más claras y rectas conciencias y de las más brillantes espadas del siglo XIX, ha desaparecido. En las horas en que Europa tiende a articularse una democracia continental, en que necesita, para salvarse e imponerse, esta estructura jurídica, el Estado español se constituye en dictadura, y no en dictadura del proletariado para cimentar un orden social nuevo, ni en dictadura de cultura, como la que propugnaba Costa, sino en una dictadura militar. Esta dictadura, en un país donde lo urgente es estimular la ciudadanía, suprime los derechos ciudadanos. ¿Puede adquirir caracteres más categóricos la decadencia de un pueblo? "Nuestra Nación es una finca arruinada", decía el Marqués de Albaida en el Parlamento el año 1851. "España —escribía Cadalso—, desde el fin de 1500, es como una casa grande, que ha sido magnífica y sólida; pero que, por el decurso del tiempo, se va cayendo y cogiendo deba-

jo a sus habitantes". ¿No hay posibilidad de rehacer la finca arruinada, de arrancar y poner en actividad al habitante que ha caído bajo la casa hundida; de contener, en fin, la decadencia? Sí. Porque las causas de la ruina, del aplanamiento, no están en una impotencia íntima, en una insuficiencia territorial, sino en una acción constante de siglos por parte del Estado en adormecer a la Nación, en no despertarla, en envilecerla; y en no hallar ésta los medios o la oportunidad o el ímpetu para constituir una unidad armónica y fundar el Estado que concuerde con la estructura y las exigencias de la Nación.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

68

Entran los Borbones.- La rebelión del pueblo.

¿Por qué en la historia de la decadencia española no se consideran como rectificaciones definitivas y logradas los ensayos restauradores que se producen? La decadencia se inicia con los primeros Austrias, se precipita en los tiempos de Felipe III y el duque de Lerma, de Felipe IV y el duque de Olivares; la decadencia es ya despeñadero en los días ominosos y turbulentos de Carlos II. El siglo XVIII conoce uno de estos ensayos restauradores; otro ensayo son las Cortes de Cádiz; otro, la Revolución del 68 y la República del 73; otro, Solidaridad Catalana, capitaneada por la figura luminosa y apostólica de Salmorón; otro, la Asamblea de parlamentarios...¿Por qué ninguno de estos sucesos históricos ha sido suficiente para derivar en rumbo hacia arriba la marcha descendente de este pueblo?

Detengámonos en el primero de estos ensayos: el de Fernando VI y Carlos III. La herencia que recibieron de Felipe V fué ésta: un país que en la larga guerra que acababa de sufrir había pasado por la hoguera y que de ella había salido con sus antiguas instituciones consumidas totalmente, salvo la corona de Castilla. Es decir; un rey inglés contemporáneo, al heredar el reino, hereda la primera magistratura de un imperio y de una raza, en dinamismo creador; un presidente de la República francesa, al recibir en sucesión la presidencia, preside los destinos de una nación y de un Estado en actividad fecunda. Fernando VI y Carlos III, al heredar de Felipe V, sólo heredaron la corona de

Castilla; después de la corona de Castilla, dentro de la corona de Castilla, nada. Felipe V acabó la obra suicida en que se ensañaron y recrearon los Austrias, estrangulamiento de las entrañas vivas del suelo ibérico. ¿Que fué el ensayo restaurador de Felipe VI? Fernando VI supo reunir en torno varios hombres eminentes: destacaron, entre ellos, dos, Carvajal y Ensenada. El marqués de la Ensenada arregló y aumentó los caminos; encomendó a ingenieros navales, mecánicos e hidráulicos, que trajeron de Inglaterra y Francia, el restablecimiento de las industrias españolas; dió medios suficientes a botánicos, naturalistas, metalúrgicos y mineros para que forzaran el rendimiento de todas las fuentes de riqueza que el país poseía; planeó y abrió canales de riego, redimiendo, además, a la agricultura de los innumerables tributos que pesaban sobre ella. Creó las academias científicas y literarias; descubrió y catalogó los tesoros artísticos que se escondían y se perdían en templos y monasterios; firmó con el Papa el Concordato que daba fin a la divergencia entre España y el Vaticano respecto a la autoridad que debía ejercer el patronato sobre la Iglesia nacional. ¿Elevaron la categoría de España todas estas reformas? ¿Vigorizaron el impulso vital de la opinión? El pueblo — escribe

Martín Hume, estudiando este período en su "Psicología del pueblo español" — seguía siendo indiferente, ignorante y perezoso; la estructura política había sido destruída y el soberano de España no era ahora más que un pináculo de piedra sobre postes de madera. Había de rehacerse el edificio desde la base y construirle sólidamente para que pudiera resistir inmovible los embates del tiempo.

Carlos III continuó con más empuje la obra de Fernando VI. Fernando VI era hipocondríaco, como su padre; si no estaba influido por un conde de Lerma o un conde de Olivares, estaba dominado por su mujer. Carlos III era sano, fuerte, casto. No había sobre él presión alguna. Concedor de la Europa, que empezaba a ser una unidad de civilización, poseía un espí-

ritu despierto, abierto, atento. Rodeóse, como Fernando VI, de buenos ministros. Fueron éstos Grimaldi, Esquilache, el conde de Aranda, Floridablanca. Higienizó y adecentó la corte; expulsó a los jesuitas de sus dominios; dividió entre los habitantes de cada distrito las tierras incultas que habían sido abandonadas; permitió la exportación de los productos agrícolas, dejando libre la entrada de primeras materias; impuso altos derechos protectores a los tejidos extranjeros; construyó canales de riego, caminos, puentes, puertos y viaductos en profusión, desecó marismas y pantanos, nacionalizó y secularizó la enseñanza, dando auge a las Universidades; edificó hospitales, asilos y escuelas; levantó magníficos edificios públicos, que han dado a su época, como a la de Luis XIV de Francia, un signo característico e indeleble de la arquitectura oficial; fundó el Banco Nacional de San Carlos, con capital de 300 millones de reales... No importa que Ensenada y Esquilache fueran confinados y que el conde de Aranda muriera en el mayor abandono de su destierro de Epila. No importa; porque ya desde Strafford se sabe el premio que reciben de los príncipes quienes les han servido con lealtad y provecho. Lo que importa es consignar la variación que se produjo en el espíritu abatido y envilecido del país. Ninguna. /Déspota bienhechor — escribe

Martín Hume de Carlos III—, no concebía otra forma mejor de gobierno que la que le había permitido a él imponer la prosperidad y el orden a sus súbditos. No tuvo la amargura, porque murió antes de ver demostrada esta verdad: que un pueblo debe buscar su salvación en el propio camino y que los esfuerzos incesantes que había hecho él por enseñar e ilustrar a su país, mediante decretos, no había pasado de la superficie".

Esta era la realidad. De haber sido el pueblo virilizado, vigorizado, dignificado, sensibilizado civilmente por Carlos III, no habría aceptado, sin una sacudida revolucionaria que lo destruyera todo, los períodos de decadencia otra vez de Carlos IV y Fernando VII. Si Fernando VI y Carlos III hubieran intentado sus ensayos restauradores restaurando an-

tes que nada la soberanía popular, no se habría oído ya nunca el grito vil de "Vivan las cadenas"; Fernando VI y Carlos III lo hicieron todos menos quitar las cadenas. Y esto, quitar las cadenas, era lo primero que a un ensayo sincero de restauración nacional se le imponía.

Característica de los Austrias: no hacer nada ellos y evitar que pudieran hacer nada el pueblo. Característica de estos primeros Borbones: hacerlo todo ellos y no permitir que el pueblo hiciera nada. En el fondo, lo mismo: exclusión del pueblo. El problema que debieron resolver los restauradores no era el de seguir actuando el Estado por encima y con ausencia del pueblo, sino en no ser, para las actividades del pueblo, un obstáculo el Estado. No era el problema de los restauradores la continuación de una forma de Estado que hablara por el pueblo mudo al Mundo, sino inhibirse el Estado para posibilitar que hablara al Mundo el pueblo. El problema, en síntesis era crear una estructura de Estado que permitiera, el máximo ímpetu del hombre. ¿Que ello equivalía al desorden? Un desorden fué la Revolución francesa, y del impulso de este desorden viven todavía Francia y el Universo; un desorden fué la rebelión de Bólivar, y éste desorden creó la América de hoy; un desorden fué la Inglaterra de Cronwell, y este desorden permitió que Inglaterra encontrara un orden ejemplar que puede juzgarse definitiva. No ha muerto pueblo alguno de uno de estos desórdenes que iluminan la Historia con luz de auroras.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

71

De Fernando VII a la Revolución de Septiembre.

Las Cortes de Cádiz.

1. Constituiría, por ejemplo, una obra meritísima la destinada a investigar lo que España sería hoy si desde el momento en que quedó nominalmente constituida por los Reyes Católicos, en vez de la imposición hubiera valido el pacto, se hubiesen respetado los fueros, y desde su iniciación una soberanía efectiva, nacida de abajo o venida de arriba, hubiera cuidado de desenvolver y armonizar todas las riquezas que hay en el alma de los hombres y en las entrañas de la tierra. Una obra, en fin, dedicada a sugerir lo que podría haber sido España bien constituida, si en vez de gobernarla imperialistas como Carlos V, hechizados como Carlos II y canallas como Fernando VII, la hubieran gobernado políticos de recio y sano espíritu constructivo.

2. Ante una revisión elevada de los hechos no se salva aquella época de 1810, aun habiendo en ella los episodios heroicos en la lucha por la independencia, por otra cosa que por el grupo de legisladores que se reunieron en Cádiz. Y por haberse reunido se salva el decoro de los reunidos. Porque hay horas históricas en que la mayor culpabilidad por los acontecimientos no cae sobre los que actúan torcidamente, sino sobre los que se abstienen de actuar. En esa hora de 1810, más responsables que los reyes que

entregan al país, y que el país que llamó "el Deseado" a Fernando VII, sería responsable la minoría selecta si ésta no hubiera significado por ningún acto su intervención. Y es que los reyes no tienen el deber de ser siempre puros y leales, porque vienen de Dios y Dios los hizo como son; ni las mayorías tienen siempre el deber de manifestarse cumplidamente, porque ello respondería a imperativos de la cultura y de civilidad que no siempre recibieron; pero sí tienen este deber las minorías selectas.,,

Tal vez las Cortes de Cádiz son la última manifestación de superioridad que ofrece España ante una Europa inferior: la Europa de la Santa Alianza; la de las tropas francesas que establecían la Inquisición; la de los Cien Mil Hijos de San Luis... Las Cortes de Cádiz fueron, en definitiva, la más elevada Asamblea de civilismo que se celebró en una Europa donde sólo se oía la palabra y sólo se veía la espada de Napoleón.

Fernando VII, restablecido en el trono, encarceló, expatrió, agarrotó a los legisladores de Cádiz. Sus cabezas y su Constitución fueron lanzadas a los perros. Los legisladores de Cádiz se empeñaron en rectificar la Historia de España; Fernando VII, que fué la primera Restauración, se empeñó en continuarla a sangre y fuego. Y la continuó.,,

Las palabras más claras, las intenciones más rectas, las soluciones más justas sobre el hispanoamericanismo se formularon en las Cortes de Cádiz. Fernando VII llevó la guerra a América, y toda América, en un gesto de violencia y de dignidad, se independizó. ¿Qué tragedias se habrían evitado, qué posibilidades hu-

bieran surgido si cuando América, con más justo sentido de su soberanía que España, reclamaba esta soberanía, la mano que la hubiera discernido, en vez de ser la que agarrotó a los constitucionales de Cádiz, hubiera sido una de las que escribió la Constitución?..

.....

Las Cortes del año 10.

Uno de los problemas que más caldearon el ambiente de aquellas "Cortes generales extraordinarias" que se reunieron en 1810 en la Real Isla de León fué el de la validez legal que pudieran tener los Tratados que Fernando VII, en Francia, conviniera con Napoleón. Para aquellos legisladores, Fernando VII era un dechado de todas las virtudes; patriota, leal, cristiano, inteligente, cándido, puro hasta en las intenciones más recoletas. Napoleón era un monstruo. Nunca, en ninguna época, en ningún país, se han pronunciado contra un jefe de Estado conceptos tan depresivos, palabras tan vejatorias como las que los diputados de aquel Parlamento histórico pronunciaron contra el dictador francés. "Oprobio de la especie humana" le llama el señor Borrull; "hombre sin moral, sin honor y sin palabra" le diputa el señor Argüelles; "engaña por oficio y es cruel por naturaleza", dice el señor Pérez de Castro.

Es en las horas en que circula el rumor de la boda de Fernando VII, preparada y dispuesta por Napoleón, y en que se anuncia que Fernando VII entrará en España apoyado y sostenido por tropas

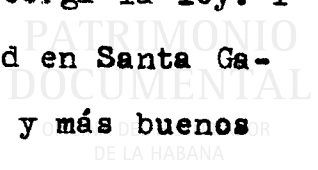
francesas. Irritan estos planes a los parlamentarios porque los suponen combinaciones de Napoleón para sojuzgar definitivamente a España. Mientras haya españoles - dice uno de ellos - habrá quien pelee por la libertad, habrá quien haga la guerra al tirano. Las provincias están prontas a sacrificarse con gloria antes que sucumbir a la ignominia de ceder. Esta disposición sublime es característica de los españoles. Ellos defenderán constantemente su independencia; y cuando sólo quedase un español, éste clamaría en el momento mismo de expirar por la libertad de su patria.

¡Noble y elevado lenguaje! El evidencia el tono y el espíritu de aquella Asamblea que se dió mercedamente el título de Majestad y que condujo con austero y heroico sentido las funciones de la soberanía. "Una nación no es un rebaño de carneros", manifestó airadamente otro parlamentario. ¿Puede expresarse de modo más rotundo una verdad? Una nación, en efecto, no es un rebaño de carneros. Donde hay, en este sentido metafórico, una manada de carneros, hay una muchedumbre sin voz, sin voluntad, sin dignidad, necesitada de pastor y de látigo; hay una multitud en servidumbre, sin derechos, sin necesidad de derechos. Una nación, como expresaba magníficamente Renán, sólo existe allí donde existe un plebiscito diario. Es decir, allí donde cada hombre es en cada momento y en cada problema una palabra y un voto. No era un rebaño de carneros aquella España de 1810: lo fué ya la España que aceptó después de 1810 a Fernando VII y lo recibió como al Mesías deseado. Nación la España de las Cortes de León; rebaño la España del "¡vivan las cadenas!" ¿Habían de acatarse los acuerdos que conviniera Fernando VII con Napoleón? En este aspecto el juicio de los parlamentarios es definitivo y unánime. El señor Valiente dice: "Todos aque-

llos contratos que hagan los reyes de España sin el consentimiento de su pueblo deben reputarse nulos y sin ningún valor y efecto". Más conciso, el señor Pérez de Castro afirma: "No puede ni debe ser obedecido un rey que no tiene voluntad propia". Más reposado, el señor Aner declara:

Los actos de la Nación, como, verbigracia, un tratado de paz o guerra, una estipulación o convenio por el cual se cede parte de los Estados que integran la monarquía y otros, etc., está constantemente declarado por el derecho público, por nuestras leyes de Partida, por decretos de las antiguas Cortes y por los decretos de 24 y 25 de septiembre, que no tienen valor alguno sin el consentimiento de la Nación. De consiguiente, jamás el rey podría validar estos actos sin anuencia de las Cortes".

¡Verdaderas Cortes soberanas estas Cortes de la isla de León! Este es el lenguaje que correspondía a ellas y que corresponde a la función constitucional de los Parlamentos. Evoca este lenguaje el empleado en las viejas Cortes de Aragón, Castilla y Cataluña, cuando los reyes acudían ante ellas a solicitar sus recursos para empresas de armas. ¿Podían encontrarse súbditos más devotos de su rey que los parlamentarios del año 1810? No. Ven virtudes en todo lo que en Fernando VII son vicios. Ven secuestro y cautiverio en lo que es complicidad; ven despotismo de Napoleón en lo que es abyección de Fernando VII; ven candor, inocencia, infantilismo en lo que es mendacidad y doblez. Fernando VII les ciega los ojos y lo conciben como lo sueñan, no como es en realidad. A pesar de ello, no le otorgan sino las atribuciones que le otorga la ley. Y limitan, con gesto y expresión que recuerdan al Cid en Santa Gadea, las facultades reales. Son buenos monárquicos y más buenos



monárquicos de un monarca determinado; pero son también buenos ciudadanos. Son amigos de Fernando VII; pero son al mismo tiempo más amigos de la ley que de Fernando VII.

Las palabras definitivas, sin embargo, las pronuncia en estas sesiones solemnes, severas, un representante de América: el señor Megía Lequerica:

"Oiga V. M. a la América" - empieza, dirigiéndose a las Cortes -. Canta, en seguida, las excelencias de Fernando VII. Amable y adorado rey nuestro, le llama con frecuencia. No necesito su retrato - dice - para que en mi pecho, donde le oigo y le venero, viva su original". Expone después la situación de América, donde Fernando VII es aún, si es posible, más amado que en España, y en donde si se producen levantamientos no es contra el rey, sino en defensa del rey. Liquidadas estas manifestaciones, que él juzga indispensables para fijar claramente, sin dar motivo a sospechas, su posición, habla así:

¿Quién es, pues, entre nosotros el rey? El primero de los ciudadanos, el padre de los pueblos, el supremo administrador del Estado, responsable esencialmente a la Nación de sus desgracias y desaciertos y deudor a cualquier súbdito de la seguridad, la justicia y la paz. ¿Sería, después de esto, justicia que por llevar adelante las funestas consecuencias de la involuntaria situación, lastimosa, de un príncipe tan inexperto como amable, se perdiese la Nación española? Pregunto: representándonos en la mano de los destinos un peso equilibrado, si en un platillo se pone un hombre y en otro veinticinco millones de ellos, ¿adónde se inclinará la balanza? Más: aun prescindiendo de la justicia inherente a la naturaleza de las cosas, y atendiendo sólo a lo que dan las circuns-

Plano 10

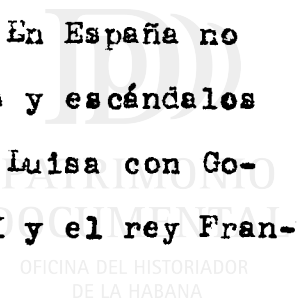
tancias de los sucesos, vuelvo a preguntar: si en una dolorosa pero inevitable coyuntura hubiese de perecer un hombre a quien nada deben los pueblos más que la compasión y el respeto consiguientes a su desventura y persecuciones no merecidas, a trueque de que no perezca una nación generosa que está heroicamente sacrificándose por aliviarle, ¿debería ésta perderse por que no dejasen de triunfar los caprichos, la ignorancia o la flaqueza de aquél? ¡Ah!, perezca una y mil veces por la salud de su pueblo, a quien le debe tanto amor, tantas privaciones y tantas vidas. Y pues a su real nombre se exige, tres años ha, de todos los españoles que estén siempre dispuestos a perecer antes que recibir otro rey, la inflexible justicia pide a V. M. por mis labios trémulos que ya no se tarde más en declarar de una vez que este mismo rey debe perecer y ser sacrificado primero que concurrir a sacrificar con la más negra ingratitud a la benemérita España, mártir sin ejemplo de lealtad y de honor.

.....

El 7 de julio.

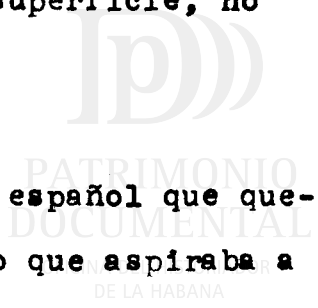
.....

La historia de España en el siglo XIX no es esta historia de Europa. España no se enciende en las llamaradas de la Revolución francesa, ni en los anhelos de la unidad italiana, ni en los imperativos éticos y civiles del liberalismo inglés. En España no se percibe clamor del pueblo; sólo se oyen disputas y escándalos de dinastías: Fernando VII contra Carlos IV; María Luisa con Godoy; la reina gobernadora y sus negocios; Isabel II y el rey Fran-



cisco; el Rey Francisco; el Rey Francisco y Serrano; cristinos y carlistas. Sólo se perciben ruidos de espadas: la espada de Espartero y la de Narváez; la de O'Donnell y la de Prim; la de Diego de León y la de los Conchas; la de Fernández de Córdova y la de Dulce. Sólo se escuchan monjas y frailes: sor Patrocinio y el padre Claret son la representación y la culminación de ello. ¿El pueblo? El pueblo, si aparece, aparece un momento, y no como actor, sino como espectador o como comparsa, ó, lo que es peor, como opuesto al sentido de soberanía que el pueblo tiene en la Europa del siglo XIX. Espectador o comparsa fué en la revolución del 68; de haber sido actor se habría colocado delante, no detrás, de Prim, y no habría permitido que éste buscara reyes por Europa, sino que le habría impuesto la República, como se la impuso el pueblo de París a Thiers y a los orleanistas en el año 70. Contrario a su soberanía, como en el año 1808, cuyo alzamiento por la independencia no fué otra cosa que ésto: la independencia frente a la Europa revolucionaria para seguir dependiente de las tradiciones autocráticas de España. Prueba esto el entusiasmo con que fueron recibidas en 1823 las tropas francesas, cuando, llevando a su frente al duque de Angulema, representaba todo lo contrario de 1808. Contrario a su soberanía, cuando a un monstruo como Fernando VII llama "el Deseado" y uncido a su coche y arrastrándolo en triunfo por las calles de Madrid gritaba: "¡Vivan las caenas!" ¿Turbulento el siglo XIX español? Sí. Pero en la superficie, no en el fondo.

El 7 de julio es un episodio de este siglo XIX español que queda calificado. Martínez de la Rosa, en un Estatuto que aspiraba a



imponer dictatorialmente, establecía dos Cámaras. "¿Cómo? ¿Dos Cámaras? - exclamó Fernando VII -. ¡Dos Cámaras, cuando no podemos con una! ¡Jamás!" El ministro redactaba la Constitución sin el pueblo; el rey, sin el pueblo, la repudiaba. Temeroso el rey, sin embargo, de que el ministro contara con generales afectos al Estatuto, conspiró con su Guardia real para decidirla contra el ministro. En el fondo, ello fué todo, y esto ha sido siempre todo. Fechas como las del 7 de julio sólo fueron para ratificar y fortalecer en nosotros este convencimiento: la primera obra que se impone en España es despertar la conciencia política de la nación y lograr así que el Estado no sea lo que ha sido, sino lo que ha de ser: la voluntad de la nación, expresada por leyes que regulen inexorablemente la vida colectiva.

El Estatuto.

... El país anhelaba salir de las turpitudes y brutalidades de la época de Fernando VII y entrar en camino llano y ascendente, rumbo a Europa...

.....

¿Qué fué el Estatuto? A María Cristina, que se había ya destapado y era el fernandismo séptimo sin Fernando VII, le estorbaba la Constitución; le estorbaba también a Martínez de la Rosa...

.....

Pasados los diez años.

No fué época blanda y fácil para los hombres políticos, no sólo en los de ideas liberales, sino aun en los de tendencia moderada. Empezando Fernando VII a gobernador sin sujeción a la ley, imponiendo su voluntad, apartó de delante cuantos hombres podían oponer resistencia o siquiera reparo a este propósito. Martínez de la Rosa, jefe del Gobierno, que condenado por el rey a diez años de destierro en el Peñón de la Gomera, gobernó después del destierro, y nuevamente se le impuso la expatriación, pasó más tiempo fuera de España, huído o condenado, que dentro de ella. El conde Toreno, jefe del Gobierno, también pudo escapar a Londres cuando el Rey, en la noche del 10 al 11 de mayo de 1814, ordenó a Eguía, su brazo fuerte, la persecución de cuantos habían sido Regentes, ministros o diputados; seis años pasó en Londres el conde de Toreno. Mendizábal, jefe del Gobierno de la misma manera fué condenado a garrote y confiscación de sus bienes: huyó y se quedó en Inglaterra, donde vió correr buen número de años sin hallar ocasión propicia para volver a España. Izturiz, jefe del Gobierno igualmente, estuvo diez años aislado; y diez años, no aislado, sino retenido en el presidio de Melilla, estuvo Calatrava, jefe del Gobierno del mismo modo que los anteriores. ¿No descubren estos episodios la dureza de aquellos momentos históricos y hasta dónde llevaba Fernando VII su odio a la Constitución, su aversión a los constitucionales y su propósito de ser él, sin estorbos, el amo

del Poder?

Todos los políticos enumerados fueron jefes de Gobierno o figuras conspicuas del Gobierno antes de ser flagelados y perseguidos. El rey les imponía penas largas porque tenía el convencimiento que en el espacio de tiempo que estuvieran encadenados en la ergástula o en el destierro, el país entibiaría sus fervores por las Cortes y el sistema legal y se acomodaría al absolutismo. ¡Diez años! En diez años, debía pensar el Monarca, habrán desaparecido las generaciones activas de 1814; se habrá borrado el recuerdo de esas figuras que pugnaban por los principios liberales; no quedará memoria de Parlamento... ¿Cómo podía él soñar que a los diez años los principios liberales, más sentidos que nunca; las nuevas generaciones, más exigentes que las anteriores; el Parlamento, loado con ditirambos tan excesivos como excesivas fueran sus censuras, producirían el retorno triunfal de los procedimientos repudiados? El empeño absolutista, mantenido con contumacia por espacio de diez años, no tuvo otra consecuencia que la deposición, después, de la Reina gobernadora, la revolución del 68, la República del 73: esta fiebre en que España se consume buscando, en vano, la resurrección de la autoridad. Fernando VII quiso ser él la autoridad, derribando las instituciones españolas semejantes a aquellas que empezaban a articular y representar la autoridad en Europa. El no pudo serlo, aparte sus condiciones éticas e intelectuales, porque había pasado ya la hora en que Luis XIV podía exclamar: "El Estado soy yo". El no pudo serlo, y al empeñarse en serlo, quebrantó, más que fortaleció, la autocracia; y al impedir que lo fueran los poderes que debían serlo, condenó

estos poderes a defenderse en el momento en que su característica universal era ésta. Imponerse la autocracia en la Rusia de 1914 como en la España de 1820 era todo lo contrario de la autoridad.

.....

La abdicación de Isabel II.

.....

...Isabel II, educada en la escuela de su padre y de su madre, habría de haber reunido la honestidad de Lucrecia, la entereza de Cromwell, el espíritu liberal de Cavour, para ser una buena reina: la que anhelaba y pedía España. Educada por Fernando VII, felón, mendaz, cruel, y por María Cristina, que empezó siendo todo lo contrario de Fernando VII y acabó siendo como él, Isabel II no podía resultar sino/^{lo}que resultó. Cuando se juzga la capacidad del pueblo para elegir y se combate el sufragio universal por no descubrir él los hombres de selección que deben regentar y controlar el poder, se vuelve los ojos hacia los reyes, las más encumbradas figuras del Estado que ha tenido España: Carlos II el Hechizado, completamente idiota; Felipe V, abúlico, obeso; Carlos IV, imbécil hasta el punto de no ver la infidelidad de María Luisa; Fernando VII... ¿Para qué más? * * *

Si Fernando VII viviera actualmente en esta hora en que cada país, sensible a su responsabilidad, confía el gobierno a las inteligencias más claras, las conductas más puras y las voluntades más firmes, veríamos vistiéndose casacas y disponiendo de los destinos na-

cionales a hombres que se significaran por las cualidades opuestas. . .

Isabel II, más que sus propias culpas, pagó por la culpa de sus antepasados. Sus padres le dejaron en herencia, no un reino, sino un volcán. Fernando VII y María Cristina, creyendo que en ellos acababa el mundo, no les importaba lo que pudiera venir después, aunque lo que viniera después fueran sus hijos con el reino que ellos le dejaban. Fernando VII tuvo la fortuna de morir antes de verse depuesto. Lo hubiera sido si hubiera podido arrastrar su cuerpo unos años más; María Cristina vivió ya el drama de la abdicación; vió asaltado e incendiado su palacio; conoció por segunda vez el camino del destierro y sufrió en su carne mortal y en su alma la explosión del odio de un pueblo que la amó con delirio. El volcán que le dieron como cuna y como trono sus padres. ¿Debió maldecirlos en los días largos de destierro y de humillación? ¿Debió sentir odio hacia ellos en aquel momento en que, saliendo de España, hubo de decir, sola, abandonada, que "no creía tener tan pocas raíces en el pueblo"? La revolución que se manifestó en Alcolea venía de lejos: venía de las Cortes de Cádiz, de Riego, de Torrijos, de los sargentos de La Granja, de los Constitucionales de 1837; venía de los días en que Fernando VII y María Cristina, en que en España era posible todo, y por encima de la ley, burlando la ley, todo lo hacían. Fernando VII y María Cristina triunfaban aparentemente de unos y otros e imponían alegremente su voluntad. Pasaban días, y para ellos pasar días era vivir, sin ver que la vida de un pueblo es más sagrada que la vida de una dinastía,

y que la dinastía sólo es respetada cuando ésta respeta la normal evolución del pueblo, permitiéndole a él ser sujeto activo y responsable de la Historia. En cada uno de estos triunfos, de Fernando VII y María Cristina, se hundía una institución, un partido, un hombre egregio. Eran triunfos pírricos. La consecuencia de todos ellos fué el volcán que heredó Isabel II y que estalló estando ella sentada, tranquila y confiada, sobre él. Más que reina de los tristes destinos, puede ser llamada reina de los malos padres. De los malos padres que ensangrentaron el país y envenenaron el reinado de su heredera.

Isabel II pudo escarmentar en su madre. Pero así como María Cristina no escarmentó en Fernando VII y Fernando VII no escarmentó en Carlos IV, Isabel II no escarmentó tampoco. Y en vez de apagar el volcán, lo avivó. Sufrió las consecuencias ella. Y lo más doloroso es que las sufrió también España, tierra resignada, asiento en los siglos XX, XIX y XVIII de reyes para quienes no fueron ni son reglas de conducta las lecciones luminosas y trágicas de la Historia.

La Revolución de Septiembre no fué la Revolución.

Lo que pudo y debió ser la Revolución de Septiembre.

.....
 Quién podía prever que en un ambiente tan insensible y con un Gobierno tan convencido de su poderío, a los pocos días de constatar esta realidad todo hirviera, todo saltara en pedazos, y

que Isabel II hubiera de trasponer la frontera, completamente sola y exclamando, única voz que expresaba la verdad: "¡No creí nunca tener tan pocas raíces en este pueblo!"? Si Isabel II, en aquel momento angustioso, hubiese sido capaz de ver y comprender la Historia, habría aprendido esto: que los reyes habían tenido hondas raíces en España, pero que estas raíces las desprendieron de la tierra reyes como Felipe II y Felipe IV, Como Carlos II y Felipe V; y que estas raíces las pudrieron reyes como Fernando VII, padre de Isabel II. Que cuando una dinastía y otra, uno y otro dinasta reinan sin el pueblo o contra el pueblo, llega una hora en que el pueblo y la dinastía representan dos ciudades morales divergentes dentro de un mismo territorio geográfico.

.....



París, Capital.

Quedaron apuntadas en el capítulo anterior las razones que juzgué pertinentes a esta demostración: que la Revolución española del 68 no fué la Revolución francesa en España, porque España no cuidó de dar autoridad a su Parlamento, y en Francia, por el contrario, el Parlamento era ya la autoridad. Otra causa que imposibilitó se produjera en España, en circunstancias propicias, el hecho histórico que un siglo antes habíase dado en Francia, era ésta: que París fué capital, cabeza en la hora fecunda, y Madrid no lo fué. La Revolución Española del 68 culminó en dos lugares categóricamente definidos: Cádiz y Alcolea. En Cádiz se inició; en Alcolea se decidió. Concibióse en Londres, desvióse y se agostó, posiblemente, en Madrid. Lo indudable es esto: que Madrid no es cabeza un solo momento de la Revolución Española. París, en cambio, concibió, inició, decidió la Revolución francesa, y la salvó cuantas veces Francia fué la contrarrevolución. ¿Pruebas? Una. En 1 de octubre de 1789, la Asamblea presenta a Luis XVI la Declaración de los Derechos del Hombre, con objeto de que la acepte. Luis XVI manifiesta que ya contestará. El plazo que buscaba era con una sola finalidad: preparar un golpe de Estado contra la Asamblea. Cuando creyó contar con medios para ello, el 5 de octubre, contesta a la Asamblea que no aceptaba, sin reservas, los artículos constitucionales y que no se pronunciaba en favor de los Derechos del Hombre. ¿Que actitud adoptó París al conocer esta respuesta del Rey, en 1789, todopoderoso aún? ¿Se sometió? ¿Se encogió de hombros? ¿Gritó "¡Vivan las caenas!" y "¡Muera la Constitución!", como gritó muchas veces Madrid

aclamando a Fernando VII, hermano espiritual de Luis XVI? No. París se sintió capital, ciudad. Una multitud inmensa armada, corrió como una tromba el espacio que va de París a Versalles. Presentóse con ademán resuelto ante Palacio. El Rey, intimado, firmó y aceptó cuanto le le presentaron. ¿Se satisfizo París con ello? No. Obligó al Rey a que abandonara Versalles y que residiera en París, vigilado por el pueblo; a que residiera en París la Asamblea, amparada y defendida por el pueblo también. ¿Es que París era en aquellas horas un pueblo republicano? No. Era un pueblo fervorosamente monárquico. Como eran monárquicos los hombres que lo representaban: Dantón, Robespierre, Marat, Mirabeau. ¿Es que París aborrecía a Luis XVI? Le amaba idolátricamente. Pero, aun siendo monárquico y dinástico, París era ya soberano; había adquirido conciencia de su soberanía. Se había dado una Asamblea y una ley. Asamblea y ley cuya trascendencia histórica presentía. Era, sobre todo, capital, y quiso serlo, no por etiqueta oficial, sino por propio merecimiento. Que esto es ser capital: ser cabeza y corazón siempre. Ser siempre guía. Ser el lugar geográfico selecto que cumplía la obra que a las selecciones, individuales y colectivas, le son impuestas.

Otra prueba. Ha pasado la jornada dramática de Champ de Mars. París renuncia a las manifestaciones revolucionarias. Parece abatido, desmoralizado, dividido. Supónese que se ha desentendido de todos sus derechos y que puede pasarse sobre él impunemente. ¿Ha entrado en una de estas largas depresiones que envilecen el alma de los pueblos que han vivido un momento de febril exaltación? Luis XVI, creyéndolo, notifica oficialmente su veto a los decretos sobre los prelados y las reformas agrarias. París le muestra que sigue siendo la capital que no ha perdido su categoría ni abdica de ella. Inopinadamente, cuando el París-pueblo parece más quieto más silencioso, surge el París-capital. Se concentra la multitud en la Bastilla y en la Salpêtrière.

Forma una manifestación imponente. Salen de no se sabe dónde los carteles que describen el espíritu de los manifestantes. Uno de ellos es la Tabla de los Derechos del Hombre; otro dice: "La nación es ley"; otro: "Cuando la patria está en peligro, todos los "sans-culottes" forman"; otro: "Aviso a Luis XVI: El pueblo, harto de sufrir, quiere la libertad o la muerte". Las "Revoluciones de París" describe así esta manifestación:

No era un tumulto; era todo el pueblo de la primera villa del mundo en la plenitud de sus sentimientos liberales y penetrado, al mismo tiempo, del respeto por la ley que él mismo se había dado; la manifestación llegó hasta la Asamblea, y formuló ante ella sus reclamaciones. ¿Cuales eran? No aceptar otro partido "que el que estuviera de acuerdo con la Constitución"; exigir del Rey que no tuviera otra voluntad que la de la ley. "Un solo hombre ~~—dicer—~~ no debe postergar la voluntad de veinticinco millones de hombres; el pueblo francés sólo le aceptará si él cumple constitucionalmente sus deberes." El presidente de la Asamblea contestó solemnemente que se cumpliría por todos la ley. La manifestación fué a las Tullerías. Abrió las puertas de Palacio. Llegó a presencia del Rey Luis XVI ~~—repetámoslo—~~, hermano espiritual de Fernando VII; púsose ante la multitud el gorro frigio. ¿Fué este acto un movimiento republicano? Todavía no. París seguía siendo monárquico, más constitucional ya que monárquico. Pero, sobre todo, seguía siendo París, capital, cabeza de Francia.

Otra prueba. La actitud de Luis XVI buscando tropas extranjeras para que le libren de la Constitución; entregándose cuando se ve perdido; conspirando y engallándose cuando se cree otra vez señor de su cetro, hizo que el problema de Francia no tuviera ya otra solución que la exoneración del Rey. El proceso del pueblo francés es este: monárquico en 1780; monárquico constitucional en 1789; constitucional más que monárquico en 1790; constitucional, contra la monarquía de Luis XVI en 1791. Francia no es todavía republicana. No lo son sus hombres representativos, hostiles a

a la realeza, pero no republicanos. Son demócratas unos; partidarios de la dictadura otros; defensores de otra dinastía los unos; sostenedores de la autoridad de la Asamblea todos. Republicanos, no. Llegan, siendo éste el espíritu de Francia, las elecciones para la convención nacional. ¿Quién triunfará en París? ¿La Montaña, o la Gironda? Triunfa la Montaña, y con ella sus hombres más destacados. ¿Qué mandato impone a sus elegidos la Asamblea electoral de París? Este: primero, la abolición absoluta de la Monarquía; segundo, el establecimiento de un Gobierno republicano. Aulard, el gran historiador, estudiando este hecho trascendente, dice: "París, por la voz de sus electores, proclama por anticipado la República." Es la capital orientando a Francia hacia los nuevos destinos. París, el de la Bastilla; el de la defensa de la Asamblea cuando está rodeada de tropas mercenarias; el de las repetidas exigencias ante Luis XVI, cada vez que aquel Rey intenta apartarse de la Ley; París, capital, percibe ahora que el camino hacia adelante en la Revolución no está en buscar otra dinastía o en vivir un período provisional —el error del 1868 español—, sino en establecer definitivamente el nuevo régimen. París enseña a Francia y a los hombres que le guían el deber imperativo de la hora histórica que viven.

París ha sido para Francia lo que fueron Atenas para Grecia y Roma para Italia. Lo que ha sido Moscú para Rusia; lo que son y serán las ciudades que quieran elevarse a la categoría de capital, cabeza, y conservar la categoría. Si la Revolución española de 1868, en lugar de concebirse en Londres, iniciarse en Cádiz y resolverse en Alcolea, se hubiera concebido, iniciado, resuelto y mantenido en Madrid, hubiera podido ser, con otras cualidades coincidentes, lo que no fué: la Revolución francesa en España.

El error de Prim.

...En una Monarquía, en cambio, lo trascendente es el Monarca, porque, según sea él, así es la institución. Luis XIV, siendo la misma institución, le da una tonalidad totalmente distinta a la que le dió después Luis XVI; Felipe V y Carlos III parecen jefes de dos instituciones antípodas. La República es, según es el pueblo que la sostiene. La Monarquía es, según es el Monarca. Y si en algún país esta realidad respecto a la Monarquía pasaba de anécdota a categoría histórica, era en España, y en la España de Prim. Los legisladores del año 12 y los constitucionales del 20, del 37 y del 48 teorizaron sobre la Monarquía y se propusieron es-



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

estructurarla según principios y leyes. Redactaron un Código creyendo ilusamente que la Monarquía se sujetaría estrictamente a él. Pero la Monarquía, por encima de principios y de leyes, fué lo que fué Fernando VII y después lo que fué María Cristina y después lo que fué Isabel II. ¿No representaba, no una defección, sino una aventura perturbadora, en un país de tales antecedentes y en una hora en que el pueblo medio estaba en pie, lanzarse a buscar nuevos Fernando VII, nuevas María Cristina o nuevas Isabel II por todas las cortes de Europa?

.....

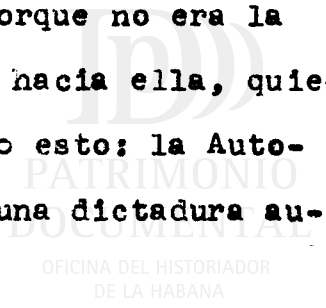
En 1868, Europa marchaba ya hacia la República. Si algún pueblo la justificaba por sus tradiciones y por su realidad - la realidad de Fernando VII, de María Cristina y de Isabel II - era España. El error de Prim estuvo en encender a las gentes gritando: "¡Viva la soberanía nacional!", disponer en ellas el ánimo para serlo y no aceptar las instituciones que la representaban y garantían.

Los hombres y la obra del 73.

Pi y Margall y el Parlamento.

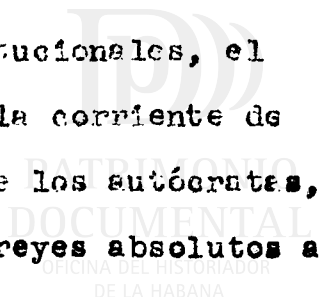
.....

... La Monarquía, en 1873, no pudo ya ser en España, por un motivo fundamental: porque había perdido autoridad, porque no era la Autoridad. En la República, quienes se inclinaron hacia ella, quienes la proclamaron, no querían ser de momento sino esto: la Autoridad. La Autoridad en la República no podía ser una dictadura au-



tocrática que excluyera y oprimiera a la opinión: había de ser una institución democrática que articulase a la opinión y permitiese su colaboración pública, pura y activa: esta institución no podía ser sino el Parlamento. ¿El cantonalismo? Habría sido justo y tenida dilatada motivación en tiempo de Fernando VII, cuando no había otra ley que la voluntad del autócrata y sobre éste la voluntad de la camarilla infecta que le circundaba; habría sido lógico en los días en que la Reina Cristina o la Reina Isabel suspendían la legalidad constitucional. Cuando el Parlamento se ofrecía como realidad jurídica y la garantía del respeto a la voluntad nacional para determinar la contestación del Parlamento estaba en Pi y Margall, ministro de la Gobernación, no.

.....
...La autocracia es el poder absoluto. ¿Hasta qué punto no lo han difundido los autócratas? Cuando les ha faltado el prestigio del derecho divino, han acudido a las fuerzas humanas más poderosas: las armas, el dinero, la iglesia. Han constituido ejércitos pretorianos; han creado grandes intereses; han apoyado las religiones positivas. Cuando en una parte de la Tierra, el poder absoluto ha sido desconocido, se han unido, como en el Congreso de Viena, todos los autócratas, y han constituido una alianza de absolutismos con el fin de enviar las armas y el dinero allí donde faltasen, sin respetar fronteras ni el derecho de los pueblos a regir sus propios destinos; el caso de los cien mil hijos de San Luis viniendo a España para imponer, frente a los constitucionales, el absolutismo de Fernando VII, es evidente. Cuando la corriente de la opinión ha sido ya más poderosa que el poder de los autócratas, éstos han pactado con la opinión y han pasado de reyes absolutos a



reyes constitucionales, celando, sin embargo, el menor descuido de la opinión para pasar nuevamente de reyes constitucionales a reyes absolutos. La conducta de Luis XVI en Francia, por ejemplo, aceptando los Derechos del Hombre, cuando le parecía la revolución más poderosa que la reacción, y burlándolos cuando la reacción se le antojaba más poderosa que la revolución, es bien significativa. La democracia es el Parlamento. ¿Lo ha defendido el pueblo con el mismo empeño que los autócratas han defendido el poder absoluto? En Francia, sí; en Inglaterra, también. En otros pueblos europeos igualmente. En todo el mundo, no. El español, por ejemplo, alentaba a Fernando VII cuando con geste plebeyo y desvergonzado cerraba el Parlamento y encerraba, deportaba o fusilaba a los partidarios del régimen parlamentario; el español se encogió de hombros, si no aplaudió, cuando Pavia con cuatro soldados acabó con aquel Parlamento para el que Pi Margall pidió el apoyo y el respeto popular.

.....

Enseñanzas de la primera República.

.....

... ¿Ha servido, servirá de experiencia la conducta de los cantonalistas? Hubo entre ellos hombres eminentes y austeros; se condujeron heroicamente; les inflamó un noble y elevado ideal. Pero les faltó la virtud máxima: obedecer. Eran una garantía para ellos Pi y Margall, Salmerón, Figueras, Castelar; lo eran el Parlamento, abierto; el sufragio, respetado; la libertad de reunirse, de expo-

ner el pensamiento... Lo eran, sobre todo, las seguridades de promulgar solemnemente una Constitución federal... ¿Por qué ellos, que habían soportado sin reclamación de derechos el período abyecto de Fernando VII y las épocas de absolutismo de la reina gobernadora y de Isabel II, no podían esperar y apoyar, con obediencia expresa, el desenvolvimiento del primer régimen liberal que había en España?

.....

El golpe de Pavía.

.....

... El Congreso tenía en 1874 un nimbo dramático y simbólico. Un espíritu sensible había de ver en él a las Cortes que salvaron en 1808 la dignidad nacional; que en 1836 liquidaron la guerra civil; que en 1868 intentaron dar un Código a la Revolución; que en 1873 habían producido solemnemente sobre las ruinas, en todas las monarquías posibles o imposibles, un régimen nuevo. Con los defectos de una institución que no tiene otro sostén que la conciencia que el pueblo tenga de su soberanía, las Cortes españolas, aparte su magnífica tradición, representaban la tribuna de la elocuencia, de la cultura, de la ley, en horas en que el trono ocupado por Fernando VII o la Reina Gobernadora o Isabel II, representaba todo lo contrario. Poco eran las Cortes; pero en la época en que junto a Fernando VII con su camarilla hablaba Chamorro, en las Cortes hablaban Argüelles, Martínez de la Rosa y Alcalá Galiano. Poco eran las Cortes; pero en la época en que junto a la Reina

Gobernadora, en su alcoba, hablaba Fernando de Tarancón, en las Cortes hablaban Mendizábal, Calatrava y Joaquín López. Poco eran los Cortes; pero en la época en que junto a Isabel II, con sus amigos, hablaban sor Patrocínio y el Padre Claret, en las Cortes hablaban Olózaga, Cánovas y Ríos Rosas. Poco eran las Cortes. Pero la elegancia del espíritu, la selección de la raza, la elevación del entendimiento, la preocupación por el porvenir estaban en ellas.

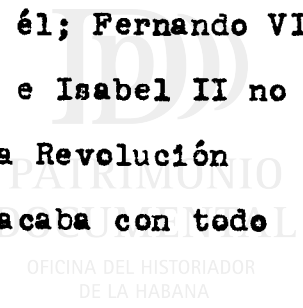
.

El retroceso de la Restauración.- La dinastía.

.

La dinastía de Borbón necesitó de un Rey idiota, Carlos II, y de una guerra, la de Sucesión, para reinar en España. Este es su bautismo... ¿Por qué quisieron el absolutismo los Austrias y los Borbones? España en sus manos se empobrece, se empequeñece, palidece su jerarquía histórica. De primera potencia en todos los continentes, pasa a ser una de las últimas potencias de Europa. De un imperio que ahincaba en las cinco partes del mundo, queda reducido a un Estado, por Portugal y por Gibraltar, amputado en el cuerpo disminuido de su territorio natural.

Los últimos Borbones sobrepasan toda degradación. Carlos IV eleva a la primera jerarquía del Poder a un gañán de buena apostura por el solo hecho de haberse enamorado la Reina de él; Fernando VII culmina en todas las vilezas; la Reina Gobernadora e Isabel II no mejoran en nada a sus antecesores más próximos. Una Revolución producida por los mismos monárquicos, la de 1868, acaba con todo



esto. Esta Revolución pudo ser la continuación de la Historia de España, interrumpida desde Carlos I. No lo fué porque sus gestores no comprendían que no era una revolución antidinástica lo que requería el país, sino una revolución antimonárquica. No era la expulsión definitiva de los Borbones, sino la expulsión definitiva de los Reyes, lo que necesitaba España para recobrar su personalidad y su autoridad histórica. * *)

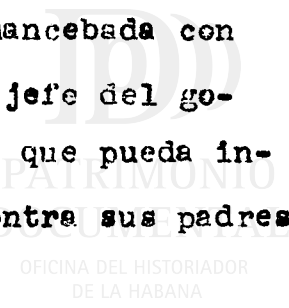
→ Pi Margall, dirigiéndose en el Congreso al Gobierno revolucionario, que se pronunciaba contra los Borbones, pero no contra el principio monárquico, les decía: "Nosotros somos partidarios de una forma de gobierno, y queremos que esta forma sea la republicana, porque lo exigen nuestros principios, y aun me atrevo a decir que los vuestros. Vosotros habéis aceptado los principios democráticos, y éstos no pueden cumplirse ni realizarse sino bajo la forma republicana. Vosotros aceptáis los principios de la soberanía popular; vosotros creéis que de la soberanía del pueblo deben dimanar todos los Poderes; vosotros creéis que todos deben estar sujetos a la voluntad. ¿Cómo queréis entonces levantar de nuevo una monarquía hereditaria que ha de ser siempre superior al poder mismo de las Asambleas, una monarquía cuyas condiciones y cuyos resultados podéis apreciar en la historia de los pueblos antiguos y modernos? * *)

→ ¿No puede afirmarse que la dinastía de los Borbones, sin órganos políticos que le sirvan, sin raíces en el país, con un doloroso haber de desastres y derrumbamientos territoriales, está viendo sus últimas horas? Salga España como salga de la situación

actual, un hecho es indiscutible: que la dinastía es incompatible ya con todas las formas de Gobierno que puedan producirse. Si son republicanos, porque éstos, en sí, la destruyen; si son monárquicos constitucionales, porque éstos no podían ser congruentes con una dictadura que se ha manifestado con contumacia contra la Constitución; si son monárquicos de otro orden, porque éstos exigirán, en primer término, lealtad en todos los Poderes. Y la lealtad, que no fué uno de los distintivos de Fernando VII, lo ha sido mucho menos aún de sus últimos sucesores.

La Dictadura.- Cuando la patria es un hombre.

.....
 ...Reyes venidos de fuera sin hablar el castellano, como Carlos V; reyes paranoicos, que odiaban la tierra que pisaban por pensar sólo en el cielo, como Felipe II; reyes menores de edad, dominados por sus mujeres, niñas de quince años, y juguetes de príncipes extranjeros o de favoritas suyas, acabaron alegremente con instituciones históricas que eran el cimiento y el asiento de pueblos poderosos. Después de Felipe V, hubo un relámpago: Carlos III, Pero Carlos III quiso rehacer la estructura material de España sin contar con el pueblo. Al pueblo lo tuvo sometido como sus antecesores. Después de Carlos III, un estercolero en vez de un trono: Carlos IV dominado por María Luisa y María Luisa emancebada con Godoy, un guardia de Corps a quien se convierte en jefe del gobierno; Fernando VII, para quien ya no hay adjetivo que pueda infamarle lo suficiente: Fernando VII que conspira contra sus padres



para echarlos; que se entiende con Napoleón para que las tropas francesas invadan España y ametrallen a los españoles; que se re-dea de lo más abyecto y bajo de Madrid para agarrotar a quien quiera que exprese su disconformidad ante el hecho vil de una re-aleza que lo invade todo y todo lo desprestigia. Con Fernando VII y con sus antepasados, la Inquisición; la Inquisición que, como sentencia Costa, fué una anulación, por la persecución o la muerte de todos los grandes cerebros que pudo haber o hubo en España. Después de Fernando VII, la sombra permanente de Fernando VII... El Estado ha adquirido distintas formas: han pasado por él diferentes hombres. España no ha resucitado aún.

.....

La República, solución.- Qué puede hacerse con España.

.....

... la Nación es consubstancial con un solo Régimen: la República. La Monarquía, o es ahogada por una nacionalidad impetuosa que pugna por afirmarse en la historia: la Francia del 89, del 48 y del 75; o la Monarquía, para sostenerse, ahoga, empobreciéndola, dividiéndola, esclavizándola, apartándola del derecho, a la nacionalidad, que posee elementos para imponerse: la España de Fernando VII y la España de la Restauración.

.....



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

La República.

.....

...El rey ha sido siempre enemigo de las Cortes. En los cuadernos de las Cortes de 1570 se comprueba que todos los servicios públicos, todos los tributos se cobran sin los votos de las Cortes; en los cuadernos de las Cortes de 1579, se observa cómo a todas las peticiones se respondía con el olvido y el desprecio. No quiere las Cortes el rey que ahogó con sangre el movimiento de los Comuneros de Castilla; ni el rey que descabeza al Justicia de Aragón; ni el rey que expulsa a los moriscos sin consultar a la Nación y contesta a las quejas que por este motivo irritante formulan los diputados de Aragón con un memorial insultante; ni el rey que injuria en Monzón a los diputados valencianos; ni el rey que, sin consultarles, cedió por testamento la corona de España a la dinastía de Francia; ni el rey que rasgó la Constitución de 1812 y trajo la intervención de 1823. No sólo el rey es incompatible con las Cortes, sino que las Cortes sólo son fuertes cuando no existe o es débil el poder real. Son fuertes las Cortes en 1812 cuando el rey está cautivo; son fuertes en 1820, cuando el rey está sometido por el pronunciamiento liberal de Cabezas de San Juan; son fuertes en 1836, cuando el Motín de la Granja humilla a la Reina Cristina; son fuertes, por fin, en 1868, cuando Isabel II es barrida a los gritos de "¡abajo la casta espúrea de los Borbones!" Y ¡viva la Soberanía nacional! No. Las Cortes y el rey no representan la Constitución interna de un país en que el Rey, aun en los períodos restauradores, como el de Carlos III, ha vivido sin el pueblo o contra él.

.....



.....

Federico el Grande y Luis XIV no desunen: unen. No apagan las energías humanas: las encienden. No desconocen que el Estado son ellos, pero reconocen que sólo podrán serlo cimentando el Estado sobre un conjunto de hombres solidarizados por un ideal común: es decir, por la Nación. Los Austrias y Borbones españoles realizan una obra inversa. Donde hay una fuente viva de vida, la secan; donde hay una voz, la ahogan; donde hay una voluntad saliente, la aplastan; donde hay una convivencia, la rompen... Quieren ser, pero quieren ser sobre un cementerio.. .

.....



DE MELCHOR FERNANDEZ ALMAGRO



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

FERNANDO VII, MAL HIJO A JUICIO DE SU MADRE

De Melchor Fernández Almagro, en Orígenes del Régimen Constitucional en España, 1928, p. 149 a 150:

"Las concupiscencias de peor ralea andaban sueltas por las cámaras palatinas que sirvieron de aulas a Fernando, príncipe. El canónigo Escóiquiz, su ayo, no era el más indicado para ejercer una tutela espiritual capaz de contrarrestar la venenosa acción del medio. Ambicioso, sin talento ni rectitud, Escóiquiz no se ocupó sino de asegurar su influencia sobre el discípulo, halagando el doble fondo en que guarda la Naturaleza sus peores dones: la crueldad, la cobardía, el ansia de poder, la perfidia... Quien tenía más motivos que nadie para conocer a Fernando - su madre - le llamó "Marrajo" y "Cobarde". No se recele pasión y calumnia. Fernando hizo cuanto pudo por merecer tan duros estigmas. Esa gallardía que en último término puede salvar a los grandes pecadores, haciéndoles leales consigo mismos, no constaba para nada el alma rastrera de Fernando, tirano sin grandeza. Ni aun supo ponerse a salvo de la murmuración en materia de probidad personal".



DE ALICIO GARCITORAL



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Handwritten notes:
... a la ...
... paz ...

De ALICIO GARCITORAL, en su obra INTERPRETACION DE ESPANA.
HISTORIA Y SOCIOLOGIA, Buenos Aires, 1935.

Primera Parte: El proceso histórico.

XVI. Desmembración política del mundo hispano y sacrificio pe-
ninsular. (1806 - 1833).

.....
Mientras tanto la autonomía de los núcleos americanos conso-
lidábase mediante la elección de autoridades totalmente propias,
y la adopción de determinaciones que implicaban un progreso por
el que los mismos españoles peninsulares estaban luchando en las
Cortes y con las armas en la mano, pues aunque una gran masa del
pueblo español se limitaba a luchar contra el invasor, enfebreci-
da por el amor patrio y por la tradición (léase, en gran parte,
la religión), crecía la minoría pensante y también armada que es-

peraba como premio a esta lucha un cambio de cosas cuyas bases preparaban los constitucionales. Pero los reveses padecidos en Rusia obligaron al emperador francés, ya prácticamente desalojado de España, a concederle a Fernando la libertad. A fines de marzo de 1814 entraba en España el que los españoles aclamaban con frenesí dándole el nombre de Deseado.

Fernando estaba indeciso con respecto a jurar la Constitución. La reacción peninsular, apoyada en la mayoría del país, instigaba al rey para que no jurase. Vacilaba Fernando, pero la caída de Napoleón le decidió a negarse a jurar, no admitiendo tampoco como bueno nada de lo realizado. La enloquecida masa, que desconocía la calaña del monarca y su vergonzosa actuación en el destierro, inicióse tras él, viéndose en él representada, y la Constitución y su obra pudieron considerarse vencidas.

En las provincias ultramarinas habíase llevado a cabo una lucha doble, aunque de poca importancia: los ejércitos fieles a las autoridades españolas intentaban dominar a los ejércitos de los núcleos, y dentro de éstos la minoría partidaria de la unidad enfrentábase con la mayoría partidaria de la secesión. La guerra civil había empezado en América cuando en la península se luchaba contra el invasor, y ahora, retirado y vencido éste en la península, iba a recrudecerse la guerra civil en América. De haber aceptado Fernando la Constitución, todos los núcleos hispanos, el peninsular y los ultramarinos, hubieran podido resolver con cierta facilidad sus problemas, reuniéndose bajo el monarca en una especie de confederación.

Todo dependía del rey, árbitro supremo, tanto por las enrevesadas circunstancias como por el amor que la casi totalidad de

los españoles peninsulares le tenían. Pero Fernando era de por sí el hombre menos apropiado para aquel transcendental momento, aparte de que la división existente tanto en la península como en Ultramar, división que afectaba a la libertad de cultos y a la forma de gobierno, contribuía a impedir una buena actuación del monarca. Respirando el aura popular favorable a su absolutismo, apoyado por los poderosos y empeñados representantes de esa reacción, y por todos cuantos se sintieron heridos en sus intereses por la obra constitucional, Fernando VII encabezó una repugnante persecución a tantos patriotas que con las armas, con el pensamiento, con la conducta, habían representado dignamente - siendo el polo opuesto el propio monarca - los intereses de todos los españoles y el porvenir e independencia de la nación.

Al mismo tiempo que una mayoría española se cebaba en la minoría progresista, se recrudeció la lucha con los separatistas americanos. Este predominio del absolutismo monárquico fué causa para que decididamente se confirmara la separación, y para que los nuevos ejércitos propiamente americanos cobraran el necesario brío para consolidar el nacimiento de las nuevas patrias. Por fortuna para ellas era allí más fácil liberarse del absolutismo y del poder eclesiástico que en la propia península, tanto porque en ésta tenía asiento la cabeza de la Corona-Estado como porque en América el bajo clero, divorciado del alto, ayudaba a la emancipación. Además pesaban ya sobre la península los designios de las potencias europeas que, reunidas en Viena, comenzaban una obra de restauración europea y monárquica, que implicaba atajar los derechos de los pueblos europeos por ver en tales derechos

una caída vertical de la jerarquía necesaria al orden.

Durante seis años (1814-1820) la península cayó en un brutal marasmo donde eran fanáticamente castigados todos aquellos que cada día se sentían más divorciados del estado de cosas triunfante. A pesar de los primeros momentos de triunfo, Fernando VII perdía poco a poco terreno, de modo tal que en esos seis años de reacción y retroceso tuvo que reprimir unos seis verdaderos conatos de sublevación contra el despotismo sin ilustrar que ahogaba a la nación. Mientras tanto en América, repeliendo la amenaza de la tiranía, nacían al mundo nuevas naciones bajo la guía de grandes españoles americanos tales como San Martín, Bolívar, Sucre, Santa Ana y otros, en los cuales sin duda alguna tuvo que influir no poco el radiante papel de un Napoleón, aun cuando en aquellos hombres se sobrepusiera su sentimiento americano, su deber y su calidad de hombres del siglo XIX.

La situación europea contribuía al nacimiento de aquellas naciones, pues las potencias, interesadas en sostener los derechos de las monarquías, recelaban demasiado unas de otras como para que ese interés fuera demasiado eficaz más allá del océano. Por otra parte Inglaterra estaba interesada comercialmente en el nacimiento de dichas naciones, y así, defendía en Europa una política, la representada por la Santa Alianza (1815), mientras defendía otra en América con vistas a sus relaciones comerciales. Entre ambas políticas afirmábase Inglaterra con su vieja organización política, atajando en los pueblos lo que consideraba imprescindible para ella, y facilitando en América lo que obstaculizaba en Europa. Así, la península hispana resultó la víctima

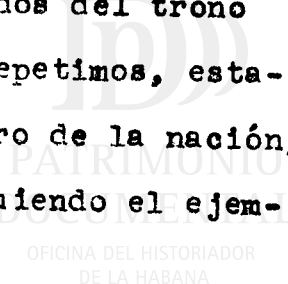
de esta represión europea que permitía a la vez ^{la} secesión americana. La Santa Alianza vigilaba para que Fernando VII pudiera afirmar su repugnante opresión sobre un pueblo que no sólo no era responsable de las convulsiones europeas, sino que además de ser la gran víctima era quien, merced a numerosos sacrificios, había facilitado la caída de Napoleón, pues el ejemplo español había prendido admirablemente en la atacada Rusia así como en los demás pueblos desengañados por la actuación del jefe francés.

En España resistíase a Fernando VII, creciendo ya aquella minoría progresista, y dividiéndose el país en una enorme masa blanda, apegada a ciegas a la tradición católica, y en una minoría cada vez más fuerte, inteligente y activa, partidaria de la Constitución (aunque sin atreverse a pensar en castigar a Fernando); y al mismo tiempo crecía la resistencia a combatir a los hermanos americanos. La guerra contra aquellas nuevas naciones no era popular, sino impuesta por la monarquía, que seguían encontrando en las propias tierras americanas elementos civiles y militares partidarios de la unidad bajo el monarca, poniéndose, pues, sabiéndolo o sin saberlo, del lado del absolutismo iletrado que agobiaba a la sacrificada península, a cuyo sacrificio por la Independencia correspondían el soberano y su partido con tremenda crueldad. Era natural que las sociedades secretas trabajaran, al igual que en Europa y en América, con gran fervor, y así, en enero de 1823 triunfaba la rebelión contra Fernando y el estado de cosas, al sublevarse las tropas preparadas para ir a combatir a los hermanos de América. La significación de esta sublevación encabezada por Riego, fué, pues, doble. A pesar de las dificultades de los primeros momentos la sublevación cundió, y en medio del alborozo

español (incluidas masas no constitucionales pero ya ahitas del fernandismo y arrastradas por el entusiasmo de los demás), el monarca tuvo que jurar, en marzo del mismo año, la Constitución de Cádiz.

.....

Así, pues, la situación fué atacada por fuera y por dentro, y frente a un constitucionalismo desunido y minado por él mismo volvió a alzarse la reacción, fuerte y unida, entendiéndose ya con los representantes europeos de la defensa monárquica, con la Santa Alianza, a la que la monarquía española se había adherido en 1817. Europa decidióse a intervenir y, en efecto, en abril de 1823 pasaba la frontera pirenaica un ejército francés de cien mil hombres. El ejército apenas encontró resistencia, mientras que las Cortes, los liberales, los organismos del Estado y - a la fuerza - el rey y su Casa se replegaban en el Sur, en Sevilla y luego en Cádiz. Nada hubo que recordara el alzamiento nacional frente a las tropas napoleónicas, prueba de que en la lucha por la Independencia habíase mezclado la fe que aún se tenía en los buenos caminos de la tradición, y prueba también de la honda división de los españoles en el momento del nuevo avance francés. La Francia que hollaba por segunda vez en el siglo el suelo español, era la Francia monárquica y católica, y los invasores fueron homenajeados - quizá con secreto afán de eludir la vergüenza - con el remoquete de hijos de San Luis, es decir, soldados del trono y del altar. La nación presentése inerme porque, repetimos, estaba dividida, y porque el rey volvía a ser el árbitro de la nación, consecuencia de no haberlo castigado de firme, siguiendo el ejem-



plo de la Francia revolucionaria. Venciendo la escasa dificultad puesta por las tropas fieles a las Cortes, el ejército de la Santa Alianza hizo cargo de la persona del monarca que, libertado en Cádiz por los propios diputados, acudió al Puerto de Santa María. Habíase comprometido con su firma a no perseguir a los liberales, que ya embarcaban rumbo al exilio, y hasta a defender el liberalismo, pero ese compromiso desapareció apenas el monarca se encontró bajo el amparo de las fuerzas extranjeras y en manos de los grupos reaccionarios que pretendían ir más allá que el propio Fernando VII.

Los constitucionales y liberales quedaban vencidos, víctimas de su buena fe, de su desunión, de sus poco prácticas exageraciones - pues cayeron en el error de desconocer la fuerza de la oposición -, y de la falta de energía para tomar verdaderas decisiones, cayendo en el mal de excitar al enemigo sin despojarle de sus armas. Quedaban vencidos tanto por el monarca y por la Santa Alianza como por aquella gran masa de españoles que no se sentían representados por las minorías ahora camino del exilio, de la prisión y del patíbulo. La reacción comenzada en 1823 fué tan bárbara, tan sangrienta, tan reaccionaria, que no tenía par en la tradición que el monarca y sus sostenedores decían representar. La nación española empezaba a dar uno más de sus tremendos bandazos. A la exageración constitucional, más palabrera que de hechos, y por lo tanto débil, hija de la exageración fernandina de 1814-1820, sucedía la exageración terrorista que iba a durar, aunque merman-

do paulatinamente, nada menos que diez años, hasta 1833.

.....

La primera reacción de Fernando VII y los viejos intereses y fuerzas espirituales [frente a la independencia de América], fué tan grande, que la propia Europa, cómplice de ellos, se horrorizó. Durante diez años triunfó en España un absolutismo desconocido y que nada tenía que ver con la tradición española de monarquía aliada al pueblo, de Cortes y de equilibrios jurídicos; y que además estaba en pugna con los derechos de una nación, por tenerlos y por haberse sacrificado tanto por la Independencia, por el rey y por esos derechos. Ese absolutismo tuvo, no obstante, que irle dejando paso al crecimiento y progreso españoles, de una España que a pesar de tantos sacrificios sabía renacer constantemente de su propio dolor, y ahora con un vigor y crecimiento nacionales que la empezaban a remontar por sobre las últimas décadas.

XVII. La lucha por la reorganización. (1812 - 1917).

La guerra de la Independencia había significado algo de suma importancia, algo que iba a dominar sobre el espíritu tradicional que había inflamado a los luchadores: y fué la irrupción violenta del pueblo español, de toda la masa nacional, en los destinos nacionales. . . .

... esa lucha por la reorganización se caracterizó por una lucha a brazo partido con todo el peso muerto que, perdida su ra-

zón de influir, persistía en dirigir la vida nacional, lucha tremenda y lenta, necesariamente lenta, desde el predominio de masas fernandinas al equilibrio entre masas tipo fernandino y minorías contrarias grandes, siguiendo hasta que la supervivencia del pasado pasara a ser la minoría, y mayoría toda la multitud de conciencias, por desgracia a veces un tanto confusas, que laboraban por esa reorganización...

.....

8 Segunda Parte: La enseñanza orientadora.

VI. Sobre la tradición.

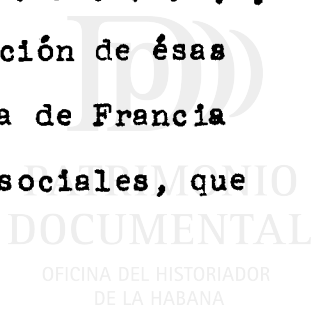
.....

Salvo rarísimas excepciones (algún rey del medioevo, el caso inmoral de Carlos IV - María Luisa - Godoy, el absolutismo terrorista de Fernando VII, la inmoralidad y camarillas de Isabel II y las extralimitaciones de Alfonso XIII), los monarcas peninsulares fueron ejemplo moral y de servicio...

XI. Repaso a los siglos XIX y XX.

.....

En España no se daba ni podía darse una revolución de éstas que, como las de Inglaterra en el siglo XVII, y la de Francia en el XVIII, conmoviera los cimientos ya no sólo sociales, que

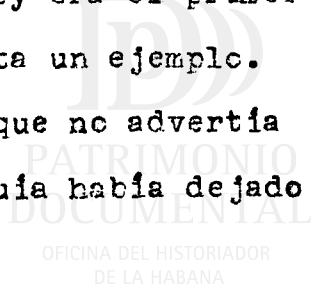


prácticamente conmovidos estaban, sino históricos, porque quería- se realizar la necesaria conmovición sin atacar la esencia de la monarquía ni los derechos de la Iglesia. Esto fué mal comprendido por monarquía e Iglesia, y los liberales siguieron quedando a me- dio camino; el miedo a ajusticiar a Fernando VII permitió que pa- sara la merecida ocasión de hacerlo. Pesaba mucho sobre los espa- ñoles el prestigio monárquico que, como sabemos, tan hondas y jus- tificadas raíces tenía en España, sin advertir que la monarquía no respondía ya al viejo concepto monárquico español, de la misma manera que la Iglesia no correspondía a la antigua Iglesia espa- ñola. . . .

.....

El pueblo en armas tenía que constituirse en Cortes fatalmen- te, pues en realidad la monarquía había quebrado por responsable y ausente; pero la situación de las Cortes era curiosa: seguir el progreso con miedo a los excesos del progreso, y sin grandes masas a favor de su labor legislativa. . .

Hasta que las grandes torpezas de Fernando VII fueron hacien- do caer la venda de los ojos a la masa dócil a las directrices clericales (y aún así el equilibrio de pseudotradición y libera- lismo no llegó hasta mediados del siglo), para esa masa el dere- cho divino no implicaba absolutismo, y en realidad tal era la ver- dadera tradición monárquica española en que el rey era el primer servidor, un juez, una conciencia nacional y hasta un ejemplo. Era una gran mayoría hecha a un pasado fuerte y que no advertía bien el cambio de los tiempos, ni cómo la monarquía había dejado



de ser lo que era debido a haber antepuesto (en casi toda Europa) los intereses dinásticos a los nacionales. Esa masa creyó en Fernando VII como monarca que venía a limpiar la suciedad del trono español, y la Iglesia vió en este mismo monarca el instrumento, más apto y decoroso que su padre, para rectificar las orientaciones de Carlos III. Y contando con una mayoría que no se percataba del cambio de los tiempos, la Iglesia no admitía la emancipación clerical de grandes sectores nacionales. La monarquía tradicional había sido el resultado de una sociedad secular, pero no una imposición; y ahora la monarquía pretendía imponerse, no adaptarse a la evolución de la sociedad española.

Fernando VII dejó pronto de ser el ídolo de las masas populares porque se advirtió que no era el juez que se creía, y ello gracias a las luchas y sacrificios de la minoría liberal; y de poco le sirvió al poder eclesiástico este monarca, ya que su servilismo (en realidad servilismo mutuo) sólo sirvió para provocar reacciones nacionales que duraron desde 1815 hasta 1833, año de la muerte del rey. La Iglesia defendiéndose frente a los avances del liberalismo (liberalismo, primera etapa de la Democracia), y las masas creyendo de buena fe que la monarquía seguía siendo lo que había sido, resultaron paladines de un absolutismo muy superior al de otros siglos, en que en realidad no había sido tal, y muy repugnante éste dados los tiempos y el derecho de un pueblo que desde 1808 a 1814 había asumido todas las funciones vitales mientras el monarca se humillaba ante el invasor. La Iglesia, acorralada por los tiempos, siguió en sus trece, no comprendiendo que así iniciaba un divorcio entre ella y las masas populares, las

cuales empezaron a separarse de sus pastores a partir de la muerte de Fernando VII, al quedar al descubierto la desagradable realidad de la primera guerra carlista, y cuyo divorcio adquirió equilibrio entre masasseudotradicionales y progresistas a mediados de siglo, como dijimos...

Es sorprendente el parecido de 1931-1936 con la etapa 1820-1823 (y también con la de 1873-1874), ... A continuación de la etapa constitucional de 1820-23 tuvo lugar la nueva y vergonzosa invasión francesa (de esa Francia falsamente paladina de la libertad), y a continuación de 1936 una guerra terrible con intromisión del extranjero. A la reposición de Fernando VII como rey absoluto siguió una década de terrible represión y terrible represión con absolutismo siguió a la caída de la en realidad inédita segunda República. . .

Toda la reorganización nacional del siglo XIX se caracteriza por falta de voluntad creadora salvo en las primeras décadas de mayoría clerical y monárquica de tipo absolutista. En realidad, y a partir de 1833, ningún sector nacional da la impresión de estar seguro de lo que quiere y de sus medios; y simplemente era porque, como ya hemos dicho, la etapa española no se adaptaba a la marcha del mundo, y los españoles, siempre en círculos viciosos, no acababan de tener fe en las orientaciones sociales y políticas del siglo. Si la reacción clerical se hubiera limitado a sus temores, hubiera cabido una inteligencia, pero ésta no campeaba en aquel campo, y a su natural prudencia ante los nuevos rumbos uni6se un

desesperado afán de conservar a España para la Iglesia, a todo trance, y contra todo lo que representara progreso, libre examen, ciencia, si todo ello no se sometía; por eso hablamos, en el capítulo oportuno, de la decadencia eclesiástica en dicho siglo. En el otro lado se sucedieron muchas fallas, como la entronización del ejército, la falta de coraje para tratar a Fernando VII, la ocasión perdida de 1868, el no apoyarse en la renovación popular para afirmar la Restauración y la Regencia, única posibilidad de que las instituciones tuvieran sangre verdaderamente nacional.,,
.....



X 117
8

/Juicios sobre Fernando VII/

De Alicia Garcitoral, en su obra Interpretación de España. Historia y Sociología, Buenos Aires, Editorial Claridad, 1945, 383 p. :

166

167 a 170

171 a 172

173 Empezando así : La primera reacción de Fernando VII y los viejos intereses y fuerzas espirituales /frente a la independencia de América/, fue tan grande, etc.

(Primera Parte : El proceso histórico XVI. Desmembración política del mundo hispánico y sacrificio peninsular. 1806 - 1833)

175 ... 176

(Primera parte. XVII. La lucha por la reorganización. 1812- 1917)

298

(Segunda Parte : La enseñanza orientadora. - VI. Sobre la tradición)

346

359

359 a 360

360 (con ...) a 361

361 a 362

(Segunda Parte. XI. Repaso a los siglos XIX y XX)

DE MODESTO LAFUENTE



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

2. V. A. e

e

De MODESTO LAFUENTE en HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA DESDE
LOS TIEMPOS PRIMITIVOS HASTA LA MUERTE DE FERNANDO VII. Bar-
celona, 1885.

Libro IX. Reinado de Carlos IV.

Capítulo XXI.- El tumulto de Aranjuez. Abdicación de Carlos IV.-
Proclamación de Fernando VII. 1808.

.....

[Con motivo de la entrega de la espada de Francisco I de Francia, que hizo al Duque de Berg - Murat - Fernando VII casi inmediatamente después de subir por primera vez al trono por haber obligado a su padre Carlos IV a abdicar inmediatamente después de la sublevación de Aranjuez]. Confesamos faltarnos serenidad para acabar de transcribir tan degradante documento; que si con el hecho de la entrega de aquel insigne trofeo de las glorias españolas quedaba harto escarnecida la dignidad nacional, no se puede leer sin bochorno y sin ira la vergonzosa descripción de aquella pomposa ceremonia estampada en el Diario oficial del gobierno.... Verdad es que en aquellos tristes días parecía haberse alejado y desaparecido de la atmósfera que circundaba al poder caído y al poder naciente todo sentimiento de dignidad patria y hasta de delicadeza individual que mortifica y hace padecer al historiador español, siquiera se limite a las mas precisas indicaciones de lo que acontecía en tan turbio y aciago periodo.

.....

En esta correspondencia [de la reina María Luisa madre de Fernando con Murat duque de Berg] se mostró la reina tan desaten-

Handwritten notes:
Aranjuez
3 de mayo

tada, y hacia en algunas de sus cartas tales y tan graves inculpaciones a su hijo Fernando, y retrataba su proceder y su carácter con tan horribles colores, que parecía haber renunciado, no solo a todo sentimiento de madre, sino a toda idea de dignidad como reina, y aun a la delicadeza y al pudor de señora. En una decía que su hijo había sido el jefe de la conjuración, que las tropas estaban ganadas por él, y que él había hecho poner una luz en la ventana de su cuarto para señal de que comenzase la explosión. En otra, que su hijo había hecho la conspiración para destronar al rey su padre; que sus vidas habían corrido gran riesgo, y aun le corría la del príncipe de la Paz, a cuyo lado deseaba acabar tranquilamente el resto de sus días. En otra, que su hijo tenía mal corazón, que su carácter era cruel, que jamás había tenido amor ni a su padre ni a ella, que estaba rodeado de consejeros sanguinarios y de gente malévola.... ¿A qué hemos de seguir? Enciéndese de rubor el rostro, y aflige al par que abochorna, ver en toda esta correspondencia a una reina y una madre dejarse llevar del despecho y de la pasión hasta el extremo de desacreditar al hijo y difamarle, a trueque de libertar y poder tener siempre a su lado al que por lo menos a los ojos del pueblo pasaba por su amante.

Autorizaba Carlos IV esta correspondencia de su esposa y de su hija con el gran duque de Berg, ya escribiendo también él mismo en el propio sentido, ya firmando, cuando sus dolores y padecimientos no le permitían otra cosa, para que constase su autorización y conformidad. Carlos no se dirigió solamente a Murat, sino al mismo Napoleón por conducto de su lugarteniente. La carta al emperador iba acompañada de la protesta de su renuncia de la

corona; documentos importantísimos, que es fuerza dar a conocer, porque fueron el ~~fundamento~~ de otras graves complicaciones.

Señor, mi hermano (decía): V. M. sabrá sin duda con pena los sucesos de Aranjuez y sus resultas; y no verá con indiferencia a un rey que forzado a renunciar la corona acude a ponerse en los brazos de un grande monarca aliado suyo, subordinándose totalmente a la disposición del único que puede darle su felicidad, la de toda su familia, y la de sus fieles vasallos.

Yo no he renunciado en favor de mi hijo sino por la fuerza de las circunstancias, cuando el estruendo de las armas y los clamores de una guardia sublevada me hacían conocer bastante la necesidad de escoger la vida ó la muerte, pues esta última hubiera sido seguida de la de la reina.

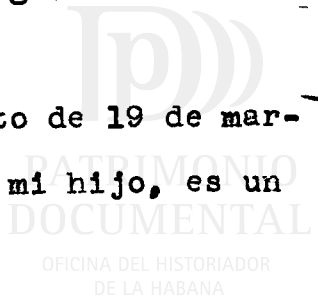
Yo fui forzado a renunciar; pero asegurado ahora con plena confianza en la magnanimidad y el genio del grande hombre que siempre ha mostrado ser amigo mio, he tomado la resolución de conformarme con todo lo que este mismo grande hombre quiera disponer de nosotros, y de mi suerte, la de la reina y la del príncipe de la Paz.

Dirijo a V. M. I. y R. una protesta contra los sucesos de Aranjuez y contra mi abdicación. Me entrego, y enteramente confío en el corazón y amistad de V. M., con lo cual ruego a Dios que os conserve en su santa y digna guarda.

De V. M. I. y R. su mas afecto hermano y amigo.-- CARLOS.--
Aranjuez 23 de marzo de 1808*.

Protesta. -- Protesto y declaro que mi decreto de 19 de marzo, en el que he abdicado la corona en favor de mi hijo, es un

0 200 10



20 en 10

acto a que me he visto obligado para evitar mayores infortunios, y la efusión de sangre de mis amados vasallos; y por consiguiente debe ser considerado como nulo.-- CARLOS^o.

.....
Si Carlos IV se entregaba así en brazos de Napoleón y se ponía a su merced confiándole su suerte y su porvenir, como quien en su desamparo no tenía a quien volver los ojos, por su parte Fernando VII y los hombres de su gobierno se apresuraban a anunciar al pueblo español que lejos de variar la política de su padre respecto al imperio francés, se proponían estrechar más y más y con especial esmero los vínculos de amistad que unían ambas naciones. . . .

Capítulo XXII.- Sucesos de Bayona.

el monarca

.....
— La salida de Fernando de Madrid a encontrar al emperador, era lo que exigía una detenida meditación, porque era el paso que podía decidir de la suerte del monarca y de la monarquía. Los consejeros de Fernando, ante la idea y con el afán y la esperanza de obtener por este medio el reconocimiento de su soberano por el emperador, olvidaban lo pasado, no reparaban en lo presente, ni veían las contingencias ni los peligros de lo porvenir. Para ellos no importaba que el enviado de Napoleón no

hubiese traído carácter alguno oficial y público; que solo de palabra, y no por ningún documento auténtico, se supiese el viaje del emperador a España, y que en esta incertidumbre se fuese a exponer la dignidad del rey saliendo en su busca. Para ellos nada significaba, ó por lo menos parecía no inquietarlos ni inspirarles recelo, ni la ocupación de la capital por tropas imperiales, ni los cien mil franceses escalonados desde Irun a Lisboa, ni la pérfida ocupación de las plazas fuertes de Cataluña y Navarra, ni la reserva y tibieza de Murat con el nuevo soberano a quien aun no reconocía, ni sus consideraciones y su protección a los reyes padres y aun al príncipe de la Paz, ni el retraimiento del mismo Bonaparte en contestar a las cartas de Fernando, ni cuando era príncipe ni después de ser rey; nada les infundía sospechas; a juicio de aquellos hombres ciegos, lo que urgía era que Fernando se presentara cuanto antes a Napoleón, le refiriera los sucesos de Aranjuez, justificara su proclamación, le diera las mayores seguridades de su amistad, y obtuviera por este medio en su favor el fallo imperial entre el padre y el hijo, no fuera que se anticiparan Carlos IV y María Luisa a salir al encuentro al árbitro supremo, y pintando las cosas a su modo consiguieran de él una decisión favorable. Y como había caído en manos de los nuevos ministros el último despacho de Izquierdo al príncipe de la Paz, de que dimos cuenta en otro capítulo, creían aquellos hombres ignorantes que con eso conocían todo el secreto de la política de Napoleón y todas sus aspiraciones respecto a España. Calculaban pues que todo el mal podía reducirse a cederle las provincias del Ebro a cambio del Portugal, ó acaso solamente a concederle una vía militar por España para el paso de

sus tropas a aquel reino, y a abrir a su comercio nuestras colonias. Y como si esto fuese pequeño sacrificio, y sin considerar que aquel mismo proyecto podría ser uno de tantos ardidés de Bonaparte, y sin reflexionar que los acontecimientos de Aranjuez le habrían podido hacer variar de pensamiento, nada les importaba, y a todo se avenían a trueque de alcanzar el reconocimiento del rey Fernando, que creían seguro; y así le aconsejaron el viaje, siendo el mas empeñado en tan aventurada y peligrosa resolución el canónigo Escobiquiz, el mas íntimo y mas influyente, y también el más funesto de los consejeros de Fernando.

.....

En Vitoria comenzaron ya a abrir los ojos Fernando y su comitiva: resentíase el orgullo español de ir tan léjos en busca de un huésped que tan poca prisa se daba a acercarse, y conociendo Savary que no le era posible entretener más sin emplear otros recursos y artificios, determinó adelantarse a Bayona, llevando una carta de Fernando para el emperador. Este sagaz y activo negociador volvió el 17 a Vitoria, trayendo la siguiente respuesta de Napoleón para Fernando, miscelánea ingeniosa, como la llama un ilustre escritor, de indulgencia, de altanería y de razón, en que iba envuelta una perfidia:

Hermano mío; he recibido la carta de V. A. R.: ya se habrá convencido V. A. por los papeles que ha visto del rey su padre, del interés que siempre le he manifestado: V. A. me permitirá que en las circunstancias actuales le hable con franqueza y lealtad. Yo esperaba, en llegando a Madrid, inclinar a mi augusto amigo a que hiciese en sus dominios algunas reformas necesarias

Handwritten note:
 V. A. R. = V. A. R. (likely referring to the Emperor Napoleon)

y que diese alguna satisfacción a la opinión pública. La separación del príncipe de la Paz me pareció una cosa precisa para su felicidad y la de sus vasallos. Los sucesos del Norte han retardado mi viaje; las ocurrencias de Aranjuez han sobrevenido. No me constituyo juez de lo que ha sucedido, ni de la conducta del príncipe de la Paz; pero lo que sí sé muy bien es que es muy peligroso para los reyes acostumar sus pueblos a derramar la sangre haciéndose justicia por sí mismos. Ruego a Dios que V. A. no lo experimente un día. No sería conforme al interés de la España que se persiguiese a un príncipe que se ha casado con una princesa de la familia real, y que tanto tiempo ha gobernado el reino. Ya no tiene mas amigos; V. A. no los tendrá tampoco si algun día llega a ser desgraciado. Los pueblos se vengán gustosos de los respetos que nos tributan. Además, ¿cómo se podía formar causa al príncipe de la Paz sin hacerla también al rey y a la reina, vuestros padres? Esta causa fomentaría el odio y las pasiones sediciosas; el resultado sería funesto para vuestra corona. V. A. no tiene a ella otros derechos sino los que su madre le ha transmitido; si la causa mancha su honor, Vuestra Alteza destruye sus derechos. No tiene V. A. derecho para juzgar al príncipe de la Paz; sus delitos, si se le imputan, desaparecen en los derechos del trono. Muchas veces he manifestado mi deseo de que se separase de los negocios el príncipe de la Paz; si no he hecho más instancias, ha sido por un efecto de mi amistad por el rey Carlos, apartando la vista de las flaquezas de su afección. ¡Oh miserable humanidad! Debilidad y error, tal es nuestra divisa. Mas todo esto se puede conciliar; que el príncipe de la Paz sea des-

10

terrado de España, y yo le ofrezco un asilo en Francia.

En cuanto a la abdicación de Carlos IV ella ha tenido efecto en el momento en que mis ejércitos ocupaban la España, y a los ojos de la Europa y de la posteridad podría aparecer que yo he enviado todas esas tropas con el solo objeto de derribar del trono a mi aliado y mi amigo. Como soberano vecino debo enterarme de lo ocurrido antes de reconocer esta abdicación. Lo digo a V. A. R., a los españoles, al mundo entero; si la abdicación del rey Carlos es espontánea, y no ha sido forzado a ella por la insurrección y motín sucedido en Aranjuez, yo no tengo dificultad en admitirla, y en reconocer a V. A. R. como rey de España. Deseo, pues, conferenciar con V. A. R. sobre este particular.

La circunspección que de un mes a esta parte he guardado en este asunto, debe convencer a V. A. del apoyo que hallará en mí, si jamás sucediese que facciones de cualquiera especie viniesen a inquietarle en su trono. Cuando el rey Carlos me participó los sucesos del mes de octubre próximo pasado, me causaron el mayor sentimiento, y me lisonjeo de haber contribuido por mis instancias al buen éxito del asunto del Escorial. V. A. no está exento de faltas: basta para prueba la carta que me escribió, y que siempre quiero olvidar. Siendo rey sabrá cuán sagrados son los derechos del trono: cualquier paso de un príncipe hereditario cerca de un soberano extranjero es criminal. El matrimonio de una princesa francesa con Vuestra Alteza Real le juzgo conforme a los intereses de mis pueblos, y sobre todo, como una circunstancia que me uniría con nuevos vínculos a una casa a quien no

tengo sino motivos de alabar desde que subí al trono. V. A. R. debe recelarse de las consecuencias de las emociones populares: se podrá cometer algun asesinato sobre mis soldados esparcidos; pero no conducirán sino a la ruina de España. He visto con sentimiento que se han hecho circular en Madrid unas cartas del capitán general de Cataluña, y que se ha procurado exasperar los ánimos. V. A. R. conoce todo lo interior de mi corazón: observaré que me hallo combatido por varias ideas que necesitan fijarse; pero puede estar seguro de que en todo caso me conduciré con su persona del mismo modo que lo he hecho con el rey su padre. Esté V. A. persuadido de mi deseo de conciliarlo todo, y de encontrar ocasiones de darle pruebas de mi afecto y perfecta estimación. Con lo que ruego a Dios os tenga, hermano mío, en su santa y digna guarda. En Bayona, a 16 de abril de 1808.— NAPOLEON^o.

... Después de los primeros agasajos y atenciones con los augustos huéspedes españoles [los reyes Carlos IV y Maria Luisa], impaciente Napoleón por dar cima al proyecto que le habia hecho reunir allí tan ilustres personajes, hizo llamar a Fernando, y de acuerdo Carlos IV con aquel intimó a su hijo en tono amenazador que le devolviese la corona que la violencia le habia arrebatado. Como Fernando quisiese replicar, enfureciéronse contra él sucesivamente su padre y su madre prorrumpiendo en expresiones tan duras, en tan coléricos ademanes y tan violentos arrebatos, que aflige leer las relaciones que de tal escena nos han sido transmitidas, y solo se encuentra consuelo en querer persuadirse a si mismos que habrán sido alteradas ó exageradas. Retiróse Fernando silencioso y sombrío, y al día siguiente envió a

su padre el documento de renuncia, pero con las condiciones siguientes: 1.^a que Carlos se volvería a Madrid, donde él le acompañaría; 2.^a que se reunirían las córtes, ó por lo menos todos los tribunales y diputados del reino; 3.^a que ante esta asamblea se formalizaría la renuncia, con una exposición de motivos; 4.^a que Carlos no llevaría consigo las personas que se habían concitado el odio de la nación; 5.^a que en el caso de que su padre no quisiera reinar, gobernaría él en su nombre y como lugarteniente suyo.

Por primera vez, puede decirse, estuvieron hábiles los consejeros de Fernando en la redacción de este documento, siendo muy de notar y de extrañar que hablaran en él de reunión de córtes, los que ni antes las habían siquiera nombrado, ni después se mostraron nunca afectos, sino muy contrarios a ellas. Como era de suponer, Carlos no se conformó con tales condiciones, y en el mismo día (2 de mayo) contestó a su hijo, empezando su carta de este modo: "Hijo mío: los consejos pérfidos de los hombres que os rodean han conducido a la España a una situación crítica: solo el emperador puede salvarla". Haciale una breve reseña de los sucesos y de la política de su reinado, y deciales entre otras cosas:

10
"Vuestra conducta conmigo, vuestras cartas interceptadas han puesto una barrera de bronce entre vos y el trono de España, y no es de nuestro interés ni de la patria el que pretendais reinar. Guardaos de encender un fuego que causaría inevitablemente vuestra ruina completa y la desgracia de España. Yo soy rey por el derecho de mis padres; mi abdicación es el resultado de la fuerza y de la violencia; no tengo pues nada que recibir de vos....."

Fernando respondió a esta carta de su padre con otra más extensa (4 de mayo), de la cual era particularmente notable el párrafo siguiente: "Ruego por último a V. M. que se penetre de nuestra situación actual, y de que se trata de excluir para siempre del trono de España nuestra dinastía, sustituyendo en su lugar la imperial de Francia; que esto no podemos hacerlo sin el expreso consentimiento de todos los individuos que tienen y pueden tener derecho a la corona, ni tampoco sin el mismo expreso consentimiento de la nación española reunida en córtés y en lugar seguro: que además de esto, hallándonos en un país extraño, no habría quien se persuadiese que obrábamos con libertad; esta sola circunstancia anularía cuanto hiciésemos, y podría producir fatales consecuencias..."

En tal estado se hallaba esta enojosa negociación entre padre é hijo, cuando llegó a Bayona la noticia de los gravísimos sucesos del 2 de mayo en Madrid, de que luego habremos de dar cuenta. Inmediatamente lo participó Napoleón a los reyes padres, con quienes habló largamente; sirviéndole los pliegos y la proclama de Murat para mostrarse extremadamente eclérico, y para exclamar: "¡No más treguas, no más treguas! Haced llamar a vuestro hijo..." Fernando fué llamado. Su padre le reconvino acerbamente, le culpó del levantamiento del 2 de mayo en Madrid como del alboroto del 17 de marzo en Aranjuez, y le intimó que si no renunciaba la corona, él y toda su casa serían considerados como conspiradores contra la vida de sus soberanos. El resultado de las terribles pláticas entre los cuatro augustos personajes la tarde del día 5 en Bayona, fué que en la mañana del 6 hiciera Fernando la renuncia del trono español en favor de su padre, pura y sencilla, en

los términos que le habían sido indicados. Mas si debilidad hubo de parte de Fernando, hubo aun mayor y más lamentable flaqueza en su padre, puesto que en la misma tarde fatal, y sin esperar la renuncia de aquel, hizo Carlos IV la suya, cediendo la corona de España.,.

.....
Capítulo XXIII.-El dos de mayo en Madrid.

.....
[Con motivo de los sucesos del 2 de mayo]. Por su parte Fernando VII también desde Bayona, y también como rey (laberinto y confusión lastimosa que da grima, y casi hace perder la calma al historiador)... — expidió dos decretos con fecha 5 de mayo; uno dirigido a la Junta, diciéndole que él se hallaba sin libertad, y por consecuencia la autorizaba a que ejerciese en su nombre las funciones de la soberanía, y que las hostilidades deberían empezar desde el momento en que violentamente, pues de otro modo no lo haría, le obligaran a internarse en Francia: otro al Consejo, mandándole que convocara las córtes del reino en el paraje que le pareciera más expedito y seguro, para atender a la defensa de la monarquía y demás que pudiera ocurrir. Pero al día siguiente (6 de mayo) comunicó a la misma Junta haber devuelto la corona de España al rey su padre, encargándole se sometiese en todo a las órdenes y mandatos del antiguo monarca. Inconsecuencias y contradicciones deplorables, que solo la opresión y

el atardimiento pueden atenuar, ya que no justificar.

.....

Capítulo XXV/- La constitución de Bayona. José Bonaparte rey de España. 1808.

.....

En tanto que la Constitución (promulgado por el rey José I de España impuesto por Napoleón] se discutía, escribió Fernando VII a Napoleón desde Valencey la carta siguiente:

Señor: he recibido con sumo gusto la carta de V. M. I. y R. de 15 del corriente, y le doy gracias por las expresiones afectuosas con que me honra, y con las cuales yo he contado siempre. Las repito a V. M. I. y R. por su bondad en favor de la solicitud del duque de San Carlos y de don Pedro Macanaz que tuve el honor de recomendar. Doy muy sinceramente en mi nombre y de mi hermano y tío a V. M. I. y R. la enhorabuena de la satisfacción de ver instalado a su querido hermano el rey José en el trono de España. Habiendo sido siempre objeto de todos nuestros deseos la felicidad de la generosa nación que habita en tan dilatado terreno, no podemos ver a la cabeza de ella un monarca más digno, ni más propio por sus virtudes para asegurársela, ni dejar de participar al mismo tiempo el grande consuelo que nos dá esta circunstancia. Deseamos el honor de profesar amistad con S. M., y este afecto ha dictado la carta adjunta que me atrevo a incluir, rogando a V. M. I. y R. que después de leída se digne presentarla a Su Majestad Católica. Una mediación tan respetable nos asegura que será recibida con la cordialidad que deseamos.

10

10 en 10

Señor, perdonad una libertad que nos tomamos por la confianza sin límites que V. M. I. y R. nos ha inspirado, y asegurado de nuestro afecto y respeto, permitid que yo renueve los más sinceros é invariables sentimientos con los cuales tengo el honor de ser, Señor, de V. M. I. y R. su más humilde y muy atento servidor.— FERNANDO.— Valencey, 22 junio de 1808^r.

En la carta a José Bonaparte que acompañaba a esta le felicitaba Fernando por su traslación del reino de Nápoles al de España, reputando feliz a esta nación por ser gobernada por quien había mostrado ya su instrucción práctica en el arte de reinar; añadiendo que tomaba también parte en las satisfacciones de José, porque se consideraba miembro de la augusta familia de Napoleón por haberle pedido una sobrina para esposa y esperar conseguirla. Esta carta fué leída en la asamblea por el presidente en la sesión del día 30.....

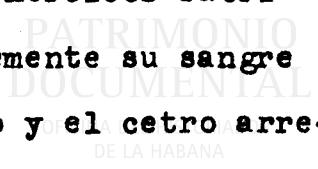
... Dejamos al buen juicio de nuestros lectores las reflexiones que naturalmente les sugerirá tan lamentable correspondencia.
.....

Libro X. La guerra de la independencia de España.

Capítulo VIII.— Las guerrillas. Ocaña. Modificación de la Central.

.....

Y para que todo fuese adverso ó melancólico en esta segunda mitad del año que abarca este capítulo, [1809] en tanto que acá la nación hacía tan desesperados esfuerzos y tan heroicos sacrificios, y que los españoles vertían tan abundantemente su sangre por defender su independencia y devolver el trono y el cetro arre-

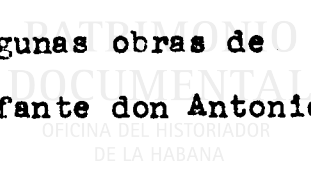


batado a su legítimo monarca, Fernando desde Valencey, con una obcecación lamentable, nacida sin duda de la ignorancia de lo que por acá acontecía, felicitaba a Napoleón por sus triunfos, en términos que su conducta con el usurpador de su trono formaba un terrible y doloroso contraste con el heroísmo de la nación. Por fortuna aquella fatal correspondencia y aquella humilde actitud del príncipe con el tirano de su patria y de su familia no era conocida entonces en España, y la nación continuaba dispuesta a seguir sacrificándose por su libertad y por su rey. . .

Capítulo X.- Proyecto para la fuga de Fernando VII.

.

En tanto que acá los españoles derramaban copiosamente su sangre y se sacrificaban tan patriótica y heroicamente como hemos visto por conservar y devolver a su querido Fernando el trono y la corona que le había arrancado Napoleón, aquel monarca y los príncipes sus hermanos continuaban confinados en Valencey, donde, al decir de bien informados escritores, tenían una vida poco variada, alternada con algun sarao ú otro entretenimiento que de cuando en cuando les proporcionaba la esposa del príncipe de Talleyrand, saliendo pocas veces del circuito del palacio, casi siempre en coche, no hallando dentro de él distracción en la lectura por parecerles peligrosos los libros que en la biblioteca del edificio había, y entreteniéndose solo en algunas obras de manos, especialmente en las de torno a que el infante don Antonio



era muy aficionado. Habían sido alejados de su compañía y destinados a varias ciudades de Francia sus más íntimos amigos, entre ellos el duque de San Carlos y el canónigo Escobiquiz, quedando solo a su lado como primer caballero don José Amézaga, pariente del último. Contemplaban y compadecían los españoles a sus príncipes como cautivos en Valencey, suponiéndolos agobiados de amargura y de despecho y con el pensamiento fijo en su España y sus españoles. Varios proyectos se habían presentado al gobierno para que Fernando pudiera evadirse de la prisión de Valencey, y todos habían sido desechados por creerlos irrealizables. No pensó del mismo modo el gabinete inglés con uno que a principios de este año le fué presentado con el propio objeto por el baron de Kolly.

Carlos Leopoldo, baron de Kolly, irlandés segun unos, borgoñon segun otros, jóven travieso y astuto, y que había desempeñado ya algunas comisiones de espionaje secreto, presentóse a la corte de Inglaterra con un plan para sacar a Fernando de Valencey, y trasladarle a un puerto de España ofreciendo ejecutar por sí mismo el pensamiento. — Mas a los pocos días de haber llegado a París, y cuando se preparaba a proseguir su empresa, fué descubierta la trama, dicen que por su mismo secretario, al ministro de Policía Fouché, quien le encerró en el castillo de Vincennes (marzo de 1810). Parecióle al ministro que era buena ocasión de sondear el ánimo del príncipe español, y propuso a Kolly que fuese a Valencey y siguiera representando su papel, prometiéndole en recompensa su libertad y asegurar la suerte de sus hijos. Kolly rechazó con dignidad tan inicua propuesta, prefiriendo los calabozos de Vincennes a conducirse como traidor.

En vista de su repulsa vali6se la policia de un cierto truhan llamado Richard, a quien encomend6 que fingiendo ser el mismo Kolly, y llevando sus mismas credenciales y documentos, se introdujese en el palacio de Valencey en traje de buhonero, y so pretexto de vender objetos curiosos viese de hablar a Fernando, y present6ndole los papeles proponerle la fuga. Hizolo as6 el bellaco de Richard, avoc6ndose primero con Am6zaga (2 de abril); mas apenas se enter6 Fernando de la proposici6n, fuese que comprendiera ser el tal emisario un echadizo de la policia, fuese que faltara al pr6ncipe valor para la fuga, 6 que quisiera hacer m6ritos con Napole6n, con quien de nuevo anhelaba emparentar (que todas estas interpretaciones se dieron, y no es f6cil en tales casos averiguar la verdad), no solo se mostr6 irritado de la propuesta, sino que lo hizo denunciar todo al gobernador Berthemy, a quien escribi6 tambi6n 6l mismo (4 de abril), dici6ndole entre otras cosas: "Lo que ahora ocupa mi atenci6n es para m6 un objeto del mayor inter6s. Mi mayor deseo es ser hijo adoptivo de S. M. el emperador, nuestro soberano. Yo me creo merecedor de esta adopci6n, que verdaderamente har6a la felicidad de mi vida, tanto por mi amor y afecto a la sagrada persona de S. M. como por mi sumisi6n y entera obediencia a sus intenciones y deseos". El gobernador Berthemy lo puso todo en conocimiento del ministro de Policia (6 de abril), y sobre ello se form6 un proceso, continuando el baron de Kolly encerrado en los calabozos de Vincennes.

Llegaban en verdad en mala ocasi6n, as6 el emisario verdadero como el fingido; pues por una fascinaci6n lamentable (ni nueva, ni transitoria, pues le dur6 por desgracia mucho tiempo) se ha-

llaba entonces Fernando muy empeñado en congraciarse con Napoleón, y se desvivía por hacérsele acepto y agradable, como quien otra vez aspiraba, como al colmo de la dicha, a enlazarse con una princesa de la familia imperial. Cuando Napoleón, verificado el divorcio con la emperatriz Josefina, casó con la archiduquesa María Luisa de Austria, nuestro confinado de Valencey que antes le había felicitado por sus triunfos, le dirigió el más lisonjero pláceme por sus bodas, encargando al conde de Alberg le pusiera en las manos imperiales (21 de marzo); y no contento con esto, y para mostrar mejor su entusiasmo, hizolo celebrar con fiestas y regocijos en su palacio de Valencey, fiestas en que no se escasearon los vivas y los brindis al emperador y a la nueva emperatriz. El objeto de estas demostraciones descubrióle bien a los pocos días (4 de abril), en la carta a M. de Berthemy de que acabamos de hacer mérito, en que ya le revelaba su deseo de ser hijo adoptivo de Napoleon. Si así era, lo cual parece inverosímil y repugna creerlo, ¿cómo había de aceptar el proyecto de evasión con que en tales circunstancias se le convidaba?

Napoleon, a quien interesaba presentar a Fernando a los ojos de la Europa, y principalmente a los ojos de los españoles, como un príncipe que le estaba enteramente sometido, que no pensaba ya ni en el trono ni en las cosas de España, y por quien los españoles harían muy mal en seguir derramando su sangre, hacía publicar todas estas cartas en el Monitor, como antes había publicado las cartas de Aranjuez pidiéndole una de sus sobrinas por esposa, y las felicitaciones por sus victorias dirigidas desde Valencey. Fernando, no comprendiendo sin duda los artificiosos designios de Napoleon, y conduciéndose como un inocente,

en vez de sentir esta publicidad le daba gracias por ella, y le decía: Señor, las cartas publicadas en el Monitor han dado a conocer al mundo entero los sentimientos de perfecto amor de que estoy penetrado a favor de V. M. I. y R., y al propio tiempo mi vivo deseo de ser vuestro hijo adoptivo... Permitid, pues, Señor, que deposite en vuestro seno los pensamientos de un corazón que, no vacilo en decirlo, es digno de perteneceros por los lazos de la adopción. Que V. M. I. y R. se digne unir mi destino al de una princesa francesa de su elección, y cumplirá el mas ardiente de mis votos. Con esta unión, además de mi ventura personal, lograré la dulce certidumbre de que toda Europa se convencerá de mi inalterable respeto a la voluntad de V. M. I. y que V. M. se digna pagar con algun retorno tan sinceros sentimientos... (3 de mayo)".

Aunque los ejemplares del Monitor no se esparcian entonces mucho por España, hiciéronse no obstante venir algunos, porque interesaba al gobierno francés de Madrid y de París hacerlos conocer, y fué en efecto conocida esta correspondencia, no de todo el pueblo por fortuna, pero sí de bastantes españoles, y lo fué del Consejo de España é Indias, donde además el consejero conde de Torremuzquiz la denunció, añadiendo: Que sabía que el emperador de los franceses tenía decretado el enlace de nuestro monarca Fernando VII con la hija de su hermano José, intruso rey de España, declarándole en su virtud príncipe de Asturias con derecho a la corona de España, aun cuando su hermano tenga hijo varon, con la cualidad de que en lo sucesivo no se ha de nombrar Fernando de Borbón, sino Fernando Napoleon, por haberle declarado S. M. I.

10 em 10

su hijo adoptivo a consecuencia de la carta que Fernando VII le había escrito.

Los españoles que conocían los documentos insertos en el Monitor teníanlos por apócrifos, y los miraban como una invención páfida de Napoleon a fin de desconceptuar a Fernando para con los que por él se sacrificaban. Y no es extraño que pensaran así, porque si parece inverosímil que toda aquella correspondencia fuese fraguada por el gobierno imperial con un designio inicuo, sin que el interesado en ella reclamase de calumnia, y se quejase de la injuria que se le infería, no parece menos inverosímil que el cautivo de Valencey se prosternase a tal extremo, y correspondiera de un modo tan inaudito a los sacrificios que por él esta nación generosa estaba haciendo. Así lo interpretó el Consejo, atribuyéndolo a una insidiosa maniobra de Napoleon, enderezada a desacreditar a Fernando y enajenarle el amor de sus súbditos, a ganar en España por la astucia y las malas artes lo que veía serle ya muy difícil, si no imposible, por la fuerza y por las armas, ó a preparar acaso por este medio la realización del enlace matrimonial que se suponía solicitaba Fernando.

.....

Capítulos XVII.- El tratado de Valencey.

[Con motivo de las negociaciones que Napoleón ya en franca derrota en España entabló con Fernando VII para restablecerlo en el trono de España]. Véase, pues, otra vez rodeado Fernan-

do VII de los mismos hombres que con sus desatentados consejos le habían perdido en el Escorial, en Aranjuez, en Madrid y en Bayona; y que léjos de haber aprendido en el infortunio, y más léjos todavía de enseñarle a ser agradecido a los que en España se habían sacrificado por conservarle la corona, sembraban en su corazón la semilla de la desconfianza, haciendo, al menos alguno de ellos, a la Regencia el inaudito agravio de sospechar que pudiera descubrir a Napoleón los secretos de su rey. Injuriosa é incomprendible cavilosidad, que demuestra lo que los españoles honrados podían prometerse de tales hombres, y que hace no extrañar las calamidades que semejante conducta trajo después sobre el país.

.....



N.º
a. c.

e.

De MODESTO LAFUENTE en HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA DESDE
LOS TIEMPOS PRIMITIVOS HASTA LA MUERTE DE FERNANDO VII, Bar-
celona, 1883.

Libro IX. Reinado de Carlos IV.

Capítulo XVII.- Intrigas políticas.- La familia real y
D. Manuel Godoy.

.....

Desde esta época [17] comienzan a advertirse sensiblemente las discordias de palacio, que poco a poco se fueron haciendo escándalos lamentables, para venir a parar en ruidosas escisiones. Daba ocasión a ellas la conducta de la reina y del valido; atizábalas trabajando a la zapa el canónigo Escoliquiz, de quien se dice, y así pareció haberlo acreditado los sucesos, que tan pronto como le fué encomendada la educación del jóven príncipe se imaginó llegar a ser un Richelieu ó un Cisneros, y apoderándose del corazón de su tierno alumno, y cuidando mas de dirigirle en la política que de instruirle en las matemáticas y en las bellas letras, prepararse un porvenir halagüeño con el hijo, y al efecto influir de presente con los padres y minar con disimulo la influencia del privado. Favorecía a su plan el propósito que se atribuía a Godoy de entibiar el cariño de los reyes hácia su hijo primogénito, pintándosele como de carácter avieso, desagradecido, y poco apto para recibir la instrucción necesaria a los que han de regir un Estado, con el designio de irle inhabilitando para subir al trono que un día habría de heredar, y hasta el cual se suponía que llegaban los sueños ambiciosos del favorito. Pero este a su vez culpaba a Escoli-

atribuyó su destierro a influjo de Godoy (que por cierto nunca estuvo en menos favor con los reyes ni más alejado de palacio que entonces, según por la correspondencia privada hemos visto), inspiró a Fernando un odio profundo al de la Paz, representándosele como un rival que aspiraba a arrebatarse la corona, y, como medio para llegar a este fin, hacerle aborrecible a sus padres. De aquí el aire taciturno, tético y reservado que los reyes advertían en su hijo primogénito, y la falta de expansión, y ciertos síntomas de recíproca desconfianza que se advertían entre los padres y el hijo.

.....

Ibase formando así un partido contra el príncipe de la Paz, compuesto de los que aborrecían su administración, de los que sentían ver empañado con su privanza el decoro y la dignidad del trono, de los quejosos y descontentos, que siempre son muchos, de los lastimados con las reformas, de las gentes del pueblo, propensas a creer cuanto desfavorable se sabía ó se inventaba del valido, de los que lamentaban los males de la patria y esperaban de un cambio el remedio, y de los que de buena fe ó por interés propio creían ó aparentaban creer que este remedio no podía venir sino del joven príncipe de Asturias. Este partido, que podemos llamar Fernandino, era grande y popular. A su cabeza estaba Escoiquiz, que no perdonaba medio para desacreditar a Godoy y para concitar contra él la animadversión pública, ya explotando los motivos verdaderos que para aquella odiosidad por desgracia hubiese, ya exagerando estos mismos ó inventando otros

quiz de haber hecho a su regio discípulo receloso y desconfiado de sus padres, persuadiéndole de que era aborrecido de ellos, y principalmente de la reina, por instigación del príncipe de la Paz, a quien por lo mismo era menester apartar del lado de los soberanos, y aun le atribuía haber inspirado é imbuído al jóven heredero una ambición impaciente que podía llegar a ser criminal.

Sin embargo los trabajos de Escoiquiz para derribar al valido fueron solapados y encubiertos hasta la caída de Godoy en 1798. . .
~~_____~~ Dedicó después al rey su desdichado poema de Méjico conquistado, y como Carlos IV aceptara con su acostumbrada benevolencia la dedicatoria, engrióse el canónigo, creyóse ya en favor con el soberano, y avanzó a proponerle, como un pensamiento feliz de su alumno, el deseo de irse instruyendo en el arte de gobernar y el permiso para asistir a los consejos de gabinete. El buen Carlos, que en edad más madura no había logrado igual gracia de su padre, no dejó de calar el designio que semejante pretensión envolvía, y comprendiendo bien su procedencia, el carácter que el instigador de ella iba descubriendo, y la discordia que iba sembrando en el seno de la real familia, apartóle del lado de su hijo, y le desterró políticamente a Toledo, confiriéndole la dignidad de arcediano de Alcaráz de aquella iglesia primada.

El remedio fué un poco tardío. El canónigo se había apoderado ya del corazón juvenil del real discípulo, halagando su ambición y sus pasiones, y así quedó en correspondencia secreta con él, entendiéndose por medio de cierta clave, y además pasaba muchas veces disfrazado a la corte a visitarle personalmente, cosa no difícil en el género de vida que los príncipes hacían. Y como él

so entonces todavía. Y mirándose a Fernando como un príncipe religioso, como la única esperanza de salvación para una nación católica que marchaba hacia su ruina, y como víctima inocente de las intrigas de un privado, acrecentábase diariamente el partido Fernandino, robustecido por todos los enemigos de la alianza francesa, y por los que, ó por patriotismo, ó por despecho, ó con miras de venganza, se inclinaban a la amistad con la Gran Bretaña.

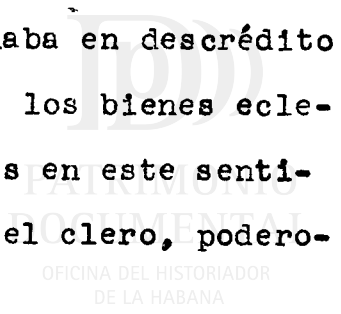
A su vez el de la Paz denunciaba proyectos criminales del príncipe y la princesa de Asturias y de sus parciales, no solo contra su persona, sino, lo que era mas terrible, contra los mismos soberanos; proyectos que decía haber descubierto y frustrado por fortuna el talento y la sagacidad de la reina María Luisa. Y en confirmación de ello alegaba los avisos que de París recibía acerca de la correspondencia de la princesa María Antonia con su madre la reina de Nápoles, apelando Godoy para conjurar tales peligros a la protección de Napoleón. De tal estado de cosas no podía pronosticarse sino conflictos para el desgraciado Carlos IV, ni augurarse sino desastres mas ó menos inmediatos para España.

mar 5 ... — Mas como a poco tiempo de este suceso, y de resultas de haber fallado, ó al menos de haber quedado sin ejecución los planes de Godoy sobre Portugal, cambió este de política, queriendo adherirse a Inglaterra y a la coalición de las potencias del Norte contra la Francia, su íntima aliada de muchos años, el partido del príncipe de Asturias, capitaneado por Escoiquiz, varió también el rumbo de su política solo por contrariar la del privado; y libre ya con la muerte de la princesa de los compromisos

nuevos, siquiera se sacasen a plaza escenas que encendieran de rubor los rostros, y que mancharan de deshonra y de ignominia el regio alcázar.

.....

Llegaron en este tiempo las discordias del palacio y de la familia real al extremo más lamentable. Los dos partidos se hacien recíprocamente las inculpaciones mas horribles. Era acusado Godoy por los partidarios del príncipe de Asturias del propósito sistemático de hacer a este sospechoso y aborrecido a sus padres, suponiéndole el designio y pintándole aguijado de la impaciencia de heredar prematuramente el trono, a cuyo fin procuraba tenerle apartado del trato íntimo y familiar con los monarcas, aislado en su cuarto, y como quien meditaba algun proyecto contra los autores de sus días: y todo esto con la intención de hacerle digno de ser desheredado, y con la ciega y loca aspiración a escalar él mismo un día las gradas de aquel trono que envilecía, y de ocupar el aula régia que estaba mancillando. Estos y otros abominables proyectos eran atribuidos al príncipe de la Paz, alcanzándole cierta participación a la reina, de cuyas intimidades con el favorito se hacían derivar todas las injusticias, todos los males, las calamidades todas que sufría el reino y que los hombres de bien lamentaban. Pintábanse con vivos colores los desórdenes y la inmoralidad de que retrataban rodeado el regio solio. El pueblo acogía con avidez todo lo que se propalaba en descrédito del hombre cuyo valimiento aborrecía. La venta de los bienes eclesiásticos y otros de manos muertas, y las reformas en este sentido ejecutadas ó proyectadas, le habían enajenado el clero, poderoso



[la muerte de María Antonia de Nápoles, primera esposa del futuro Fernando VII] que le ligaban con Nápoles, buscó con empeño la amistad de Napoleón, a quien tanto había denigrado hasta entonces. Trocáronse, pues, los papeles de los dos partidos: ni el uno ni el otro obraban por convicción; a ambos los guiaba solo la ambición y el resentimiento, y Napoleón no vió sin sorpresa tan repentina mudanza. Y mientras el príncipe de la Paz enviaba con sigilo a Inglaterra al jóven don Agustín de Argüelles con la misión secreta de hacer paz y negociar alianza con aquella nación, y de público daba la famosa y misteriosa proclama de 6 de octubre, el partido de Fernando y de Escoiquiz trabajaba también, ya tenebrosa, ya ostensiblemente, con Carlos IV y Bonaparte por desconceptuar con uno y otro al valido.

.....

En esta lastimosa escisión de la corte y del palacio de nuestros reyes, cada uno de los dos partidos buscaba el apoyo de Napoleón para vencer y derribar a su adversario; y en este punto, siquiera sea doloroso decirlo, los documentos nos convencen de que no tenían que acriminarse uno a otro, y de que ambos se conducían con miserable bajeza. El príncipe de la Paz, cuyos verdaderos propósitos y ambiciosos fines descubriremos después, se esforzaba por desenojar y congradar a Napoleon, no solo con las propuestas de enlace para el príncipe de Asturias que mas le pudieran lisonjear, sino enviándole embajadores extraordinarios que le felicitaran por sus triunfos en Prusia y Rusia y por la paz de Tilsit. Godoy contaba con la amistad de Murat, ya príncipe y gran duque de Berg, que como cuñado del emperador y como uno de

los generales más acreditados del imperio, era también uno de los personajes más importantes y más influyentes de la Francia. Murat había tenido siempre ó aparentado tener una grande idea de Godoy: desde 1805 habían seguido una correspondencia frecuente, amistosa y hasta íntima; se habían hecho muchos regalos y finezas, y seguían correspondiéndose con confianza y al parecer con cariño. Por otro lado el partido Fernandista, dirigido por Escoiquiz y sostenido ya por personajes como el duque de San Carlos, el del Infantado, y hasta por el infante don Antonio Pascual, que con ser un varón tan pacífico se había alistado en las banderas de su sobrino, afanábase también por atraerse la amistad de Napoleón para derribar a Godoy. Uno de los medios que ideó para lograrlo el canónigo de Toledo fué persuadir al príncipe de Asturias que pidiera a Bonaparte por esposa una princesa de su familia. Fernando, aunque tenía instintos naturales de aversión a todo lo extranjero, accedió a ello, porque no se separaba de los consejos de su antiguo preceptor, en quien tenía la mayor confianza...

...Entonces fué cuando Escoiquiz aconsejó a Fernando y él accedió a escribir, sin reparar en sus deberes de hijo y de súbdito español, las dos célebres y malhadadas cartas, una a M. de Beauharnais, y otra al emperador mismo, que decían así:

A Beauharnais: Permitidme, señor embajador, que os manifieste mi reconocimiento por las pruebas de estimación y de afecto que me habeis dado en la correspondencia secreta e indirecta que hemos tenido hasta ahora por medio de la persona que sabeis y que merece toda mi confianza. Debo, en fin, a vuestras bondades, lo que jamás olvidaré, la dicha de poder expresar directamente

Carta

y sin riesgo al grande emperador vuestro amo los sentimientos tan largo tiempo retenidos en mi corazón. Aprovecho, pues, este feliz momento para dirigir por vuestra mano a S. M. I. y R. la carta adjunta, y temeroso de importunarle con una extensión desusada, no explico mas que a medias la estimación y el respeto que me inspira su persona: os suplico, señor embajador, que suplais este defecto en las que tendreis el honor de escribirle.

Me hareis también el favor de añadir a S. M. I. y R. que le ruego se sirva dispensarme las faltas de estilo y otras que encontrará en mi referida carta, tanto por mi cualidad de extranjero, como en consideración a la zozobra y dificultad con que me he visto obligado a escribirla, estando, como sabeis, rodeado hasta en mi misma habitación de espías que me observan, aprovechando para ello los cortos instantes que puedo ocultarme a sus malignas miradas. Como me lisonjeo de obtener en este asunto la protección de S. M. I. y R., y por consecuencia serían necesarias comunicaciones mas frecuentes, he encargado a la susodicha persona, que ha tenido esta comisión hasta ahora, el que adopte con vos las medidas conducentes al mejor éxito: y como hasta la presente no ha tenido más garantía para dicha comisión que los signos convenidos, hallándome completamente persuadido de su lealtad, discreción y prudencia, le confiero por esta carta mis plenos y absolutos poderes para tratar de este negocio hasta su conclusión, y ratifico todo lo que en este punto diga ó haga en mi nombre, como si yo mismo lo hubiese dicho ó hecho; lo cual tendreis la bondad de hacer que llegue a conocimiento de S. M. I. con la ex-

presión más sincera de mi agradecimiento.

Tendréis también la bondad de decirle, que si por ventura S. M. I. juzga en cualquier tiempo útil que yo envíe a su corte con el secreto conveniente alguna persona de mi confianza, para que pueda dar acerca de mi situación noticias más extensas que las que pueden comunicarse por escrito, ó para cualquiera otro objeto que su sabiduría juzgue necesario, S. M. I. no tiene mas que mandarlo para ser obedecido en el momento, como lo será en todo lo que dependa de mí.

Os renuevo, señor, las seguridades de mi estimación y de mi gratitud; os ruego conserveis esta carta como un testimonio eterno de mis sentimientos, y pido a Dios os conserve en su santa guarda.

Escrito y firmado de mi propia mano, y sellado con mi sello.
Escorial, 11 de octubre de 1807.— Fernando.

A Napoleón.— / Señor: el temor de incomodar a V. M. I. en medio de sus hazañas y grandes negocios que le ocupan sin cesar, me ha privado hasta ahora de satisfacer directamente mis deseos eficaces de manifestar a lo menos por escrito los sentimientos de respeto, estimación y afecto que tengo al héroe mayor que cuantos le han precedido, enviado por la Providencia para salvar la Europa del trastorno total que la amenazaba, para consolidar los tronos vacilantes, y para dar a las naciones la paz y la felicidad.

Las virtudes de V. M. I., su moderación, su bondad aun con sus más injustos é implacables enemigos, todo, en fin, me hacia esperar que la expresión de estos sentimientos sería recibida

como efusión de un corazón lleno de admiración y de la amistad más sincera.

El estado en que me hallo de mucho tiempo a esta parte incapaz de ocultarse a la gran penetración de V. M., ha sido hasta hoy segundo obstáculo que ha contenido mi pluma, preparada siempre a manifestar mis deseos. Pero lleno de esperanzas de hallar en la magnanimidad de V. M. I. la protección más poderosa, me determino no solamente a testificar los sentimientos de mi corazón para con su augusta persona, sino a depositar los secretos más íntimos en el pecho de V. M. como en el de un tierno padre.

Yo soy bien infeliz de hallarme precisado por circunstancias particulares, a ocultar, como si fuera crimen, una acción tan justa y tan loable; pero tales suelen ser las consecuencias funestas de un exceso de bondad, aun en los mejores reyes.

Lleno de respeto y de amor filial para con mi padre (cuyo corazón es el más recto y generoso), no me atrevería a decir a V. M. sino aquello que V. M. conoce mejor que yo; esto es, que estas mismas calidades suelen con frecuencia servir de instrumento a las personas astutas y malignas para confundir la verdad a los ojos del soberano, por más propia que sea esta virtud de caracteres semejantes al de mi respetable padre.

Si los hombres que le rodean aquí le dejasen conocer a fondo el carácter de V. M. I. como yo le conozco, ¡con qué ansias procuraría mi padre estrechar los nudos que deben unir nuestras dos naciones! ¿Y habrá medio más proporcionado que rogar a V. M. I. el honor de que me concediera por esposa una princesa de su augusta familia? Este es el deseo unánime de todos los vasallos de mi padre, y no dudo que también el suyo mismo (a pesar de los es-

fuerzos de un corto número de malévolos), así que sepa las intenciones de V. M. I. Esto es cuanto mi corazón apetece; pero no sucediendo así a los egoístas pérfidos que rodean a mi padre, y que pueden sorprenderle por un momento, estoy lleno de temores en este punto.

‘Solo el respeto de V. M. I. pudiera desconcertar sus planes abriendo los ojos a mis buenos y amados padres, y haciéndolos felices al mismo tiempo que a la nación española y a mí mismo. El mundo entero admirará cada día más la bondad de V. M. I., quien tendrá en mi persona el hijo más reconocido y afecto.

‘Imploro, pues, con la mayor confianza la protección paternal de V. M., a fin de que no solamente se digne concederme el honor de darme por esposa una princesa de su familia, sino allanar todas las dificultades y disipar todos los obstáculos que puedan oponerse en este único objeto de mis deseos.

‘Este esfuerzo de bondad de parte de V. M. I. es tanto más necesario para mí, cuanto yo no puedo hacer ninguno de mi parte, mediante a que se interpretaría insulto a la autoridad paternal, estando, como estoy, reducido a solo el arbitrio de resistir (y lo haré con invencible constancia) mi casamiento con otra persona, sea la que fuere, sin el consentimiento y aprobación de V. M., de quien yo espero únicamente la elección de esposa para mí.

‘Esta es la felicidad que confío conseguir de V. M. I. rogando a Dios que guarde su preciosa vida muchos años. Escrito y firmado de mi propia mano y sellado con mi sello, en el Escorial, a 11 de octubre de 1807.— De V. M. I. y R. su más afecto servidor

en 10

y hermano.-- Fernando™.

... Muy sobre aviso ya Napoleón sobre las lamentables escisiones de la corte y de la familia real de España, cualesquiera que sobre ella fuesen sus designios futuros, en nuestro entender aun no formulados en la solución definitiva que hubiera de darles, las pruebas que recibía de la humillante actitud y de la baja sumisión del príncipe Fernando y sus parciales, unidas a las que ya tenía de la no menos humilde actitud de Carlos IV y del príncipe de la Paz, todos adulándole y solicitando a porfía su protección, ó le inspiraron ó le confirmaron en la idea de lo fácil que le sería enseñorearse de ambos partidos, y aun de acabar con la dinastía de los Borbones de España.

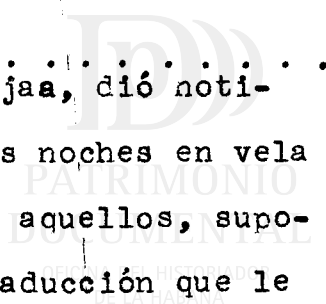
.....

Capítulo XIX.- El proceso del Escorial. 1807.

.....

El príncipe Fernando, joven entonces de veintitres años, educado por el canónigo Escobiquiz, y enteramente sometido a sus inspiraciones, en todo obraba por sus instigaciones y consejos. Los planes y tramas que entre los dos habían urdido, y que provocaron las escenas que vamos a describir, se descubrieron del modo siguiente.

... Una dama de la reina, la marquesa de Perijaa, dió noticia a sus soberanos de que el príncipe pasaba las noches en vela escribiendo hasta la madrugada, no lo extrañaron aquellos, suponiendo que el objeto de tales tareas sería la traducción que le



había recomendado su padre. Lo que sí los alarmó fué un pliego, con tres luegos, que Carlos IV encontró un día sobre su pupitre: era un anónimo en que le denunciaban que en el cuarto del príncipe heredero se tramaba una conjuración y se preparaba un movimiento, en que peligraba la corona, y la reina corría riesgo de ser sacrificada. Unido este misterioso aviso al anterior, y como además se observase que los criados del cuarto del príncipe hablaban con cierta desenvoltura, hasta de cartas que aquel recibía en secreto, entraron los reyes en gran cuidado, y aunque Carlos en su interior no creía a su hijo capaz de cometer el crimen que se le atribuía, estimulado por la reina, determinó visitar su habitación y recogerle los papeles que encontrase. So pretexto, pues, de regalarle una colección encuadernada de las poesías que se habían compuesto en loor de los triunfos de nuestras armas en Buenos Aires, entró Carlos IV en el aposento de su hijo. La turbación de este, y su mirada inquieta y zozobrosa, infundieron nuevas sospechas al anciano monarca, el cual recogió los papeles, que halló sin dificultad, y salió, dando orden a Fernando de que permaneciese en su habitación sin recibir a persona alguna (28 de octubre, 1807). Sucedia esto en el Escorial, y como Godoy se hallase enfermo en Madrid, llamaron los reyes al ministro de Gracia y Justicia, marqués de Caballero, para leer y examinar los papeles ocupados (28 de octubre).

Los papeles encontrados y recogidos fueron:

1.º Una exposición al rey de mas de doce hojas, dictada por Escoiquiz y copiada por el mismo príncipe Fernando, en que, después de pintar con los colores más vivos y exagerados la conducta,

costumbres y excesos de todo género de Godoy, y de acusarle de graves delitos, se le atribuían intentos de querer subir al trono, y de acabar con el rey y toda la real familia.....

2.º Una instrucción, de cinco hojas y media, obra también de Escoiquiz, en que proponía otro medio de tentar la caída de don Manuel Godoy por medio de la misma reina, interesándola el hijo como mujer, como reina y como madre, arrodillándose en su presencia, y revelándole los crímenes y las monstruosidades del valido.....

3.º La cifra y clave de la correspondencia secreta entre Fernando y Escoiquiz, que era la misma que había servido para comunicarse su difunta esposa María Antonia con su madre la reina Carolina de Nápoles.

4.º Una carta en forma de nota, de letra de Fernando, fecha de aquel día, ya cerrada, pero sin sobrescrito, firma ni nombre; en que decía, que bien pensado el asunto, había preferido el medio de elevar a su padre la exposición, y que buscaría un religioso que la pusiera en sus reales manos. En ella parece indicaba que se había penetrado bien de la gloriosa vida de San Hermenegildo, y que guiado por el ejemplo de aquel santo mártir estaba dispuesto a pelear por la justicia; mas no teniendo vocación al martirio, deseaba se asegurasen bien todas las medidas, y que todos se hallaran prontos a sostenerle con firmeza; que estuvieran preparadas las proclamas, y que si llegaba a estallar el movimiento, cayese la tempestad solamente sobre Sisberto y Goswinda (Godoy y la reina María Luisa), y que a Leovigildo (Carlos IV)

procuraran atraerle con vivas y aplausos.

Déjase comprender la sensación que causaría en el ánimo de los monarcas la lectura de tales papeles. Era preciso, no obstante, tomar una resolución con la urgencia que el caso requería; pero luchábase entre el temor de que fuese cierto el movimiento que se había anunciado como inminente, el de excitar las sospechas de los conjurados, si existían, y el de irritar a los numerosos partidarios de un príncipe que gozaba de popularidad en España. Después de vacilar mucho sobre la medida que sería mejor y menos peligroso adoptar, resolvióse, al fin, por consejo de Caballero, informar a la nación de lo que pasaba por medio de un manifiesto, mandar instruir la correspondiente sumaria en averiguación del crimen y de los delincuentes, y estar al resultado de los procedimientos judiciales, comenzando por un interrogatorio al mismo Fernando, con asistencia de los ministros y del gobernador interino del Consejo, don Arias Mon Velarde. Interrogóle el mismo rey, y las respuestas del príncipe estuvieron léjos de satisfacer al monarca, el cual en su virtud le condujo y acompañó hasta su cuarto, con los ministros, el gobernador del Consejo y el zaguante, le mandó entregar la espada y lo dejó allí arrestado con centinelas de vista. Al día siguiente se publicó el Manifiesto a la nación, que decía así:

10 en 10

Dios, que vela sobre sus criaturas, no permite la ejecución de los hechos atroces cuando las víctimas son inocentes. Mi pueblo, mis vasallos todos conocen mi cristiandad y mis costumbres arregladas; todos me aman, y de todos recibo pruebas de veneración, cual exige el respeto de un padre amante de sus hijos. Vi-

AD en 70

via yo persuadido de esta verdad, cuando una mano desconocida me enseña y descubre el más enorme y temerario plan que se trazaba en mi mismo palacio contra mi persona. La vida mía, que tantas veces ha estado en riesgo, era ya una carga pesada para mi sucesor, que preocupado, obcecado, y enajenado de los principios de cristiandad que le enseñó mi paternal cuidado y amor, había admitido un plan para destronarme. Entonces yo quise indagar por mí mismo la verdad del hecho, y sorprendiéndole en su mismo cuarto, hallé en su poder la cifra de inteligencia y de instrucciones que recibía de los malvados. Convoqué al exámen a mi gobernador interino del Consejo, para que asociado con otros ministros practicasen las diligencias de indagación. Todo se hizo, y de ella resultan varios reos cuya prisión he decretado, así como el arresto de mi hijo en su habitación. Esta pena quedaba a las muchas que me afligen; pero así como es la más dolorosa, es también la más importante de purgar, é interin mando publicar el resultado, no quiero dejar de manifestar a mis vasallos mi disgusto, que será menor con las muestras de su lealtad. Tendréislo entendido para que circule en la forma conveniente. En San Lorenzo, a 30 de octubre de 1807.— Al gobernador interino del Consejo*.

Al propio tiempo, ó mejor dicho, con fecha del día anterior, había escrito Carlos IV a Napoleón la siguiente carta:

AD en 1)

Hermano mío: En el momento en que me ocupaba en los medios de cooperar a la destrucción de nuestro enemigo común, cuando creía que todas las tramas de la ex-reina de Nápoles se habían roto con la muerte de su hija, veo con horror que hasta en mi palacio ha penetrado el espíritu de la más negra intriga. ¡Ah! mi corazón se despedaza al tener que referir tan monstruoso aten-

10 en 10

tado. Mi hijo primogénito, el heredero presuntivo de mi trono había formado el horrible designio de destronarme, y había llegado al extremo de atentar contra los días de su madre. Crimen tan atroz debe ser castigado con el rigor de las leyes. Ia que le llama a sucederme debe ser revocada; uno de sus hermanos será más digno de reemplazarle en mi corazón y en el trono. Ahora procuro indagar sus cómplices para buscar el hilo de tan increíble maldad, y no quiero perder un solo instante en instruir a V. M. I. y R. suplicándole me ayude con sus luces y consejos. Sobre lo que ruego etc.— Carlos.— En San Lorenzo a 29 de octubre de 1807".

Pero el mismo día 30, a la una de la tarde, luego que el príncipe supo que el rey había salido a caza, pasó recado a la reina rogándola se dignase pasar a su cuarto, o escucharle en el suyo, pues tenía que hacerle revelaciones importantes. La reina se negó a uno y a otro, pero envió al ministro Caballero para que oyesse cuanto le quisiera decir. Declaró entonces espontáneamente el príncipe, que, instigado por pérfidos consejeros (que así los llamó, denunciando sus nombres), los cuales le habían hecho creer que Godoy aspiraba a apoderarse del trono, para conjubar la tormenta había escrito en 11 de octubre una carta al emperador de los franceses, solicitando por esposa una princesa de su familia; que había expedido un decreto en favor del duque del Infantado, con fecha en blanco y sello negro, dándole el mando de todas las tropas de Castilla la Nueva para cuando su padre falleciese; que los papeles que se le habían encontrado, copiados de su puño, eran obra del canónigo Escoliquiz; que había estado en correspondencia con el embajador de Francia Beauharnais desde

un día que en la corte se hicieron una seña convenida, y que hacía tiempo había estado luchando con las seducciones de sus malvados consejeros, a las cuales había cedido en un momento de debilidad.

A consecuencia de estas gravísimas declaraciones, el rey escribió de nuevo al príncipe de la Paz pidiéndole consejo, y este, tan luego como se lo permitió el estado de su salud, pasó al Escorial. El asunto no podía ya ahogarse dentro de las paredes de palacio después de la ruidosa publicación que le había dado el manifiesto del rey, y su carta a Napoleón. La circunstancia de haber escrito también Fernando a Bonaparte implorando su protección y amistad, y la de andar mezclado en el negocio el nombre del embajador francés, junto con la de hallarse las tropas francesas en el corazón de Castilla, y no saberse todavía la ratificación del tratado de Fontainebleau, hizo temer a Godoy que el emperador quisiera intervenir en esta discordia de familia, y que acaso, como el príncipe de Asturias había indicado también, mandara aproximar sus tropas a la corte. Y como por otra parte no desconocía el gran partido que en el pueblo tenía Fernando, quiso dar el corte posible a tan enojoso suceso. Fernando se había mostrado arrepentido, y no faltaba más sino que él mismo solicitara el perdón para poder sobreseer en la causa, con lo cual se prometía el de la Paz patentizar la debilidad del príncipe, justificar el manifiesto del rey, y dar al asunto el giro que le podía ser mas favorable. Encargóse él mismo de esta empresa, y se presentó a Fernando, que, al decir de Godoy en sus Memorias, le recibió llorando y con los brazos abiertos. No es imposible que

pasara algo parecido a la escena que acuel describe, puesto que le halló dispuesto a aceptarle por medianero entre él y sus padres, y toda vez que para desenojarlos se prestó a dirigirles las dos cartas, que ahora daremos a conocer, en que se confesaba reo y les pedía humildemente perdón, ya fuese que les escribiera él de inspiración propia, como Godoy afirma, ya fuese que este se las dictara, como aseguran otros, y que de cualquier modo demuestran la misma flaqueza en el que las suscribió.

Entonces redactó el príncipe de la Paz un decreto de perdón, que aprobado por el rey y por el ministro Caballero se publicó en 5 de noviembre, y decía así:

La voz de la naturaleza desarma el brazo de la venganza, y cuando la inadvertencia reclama la piedad, no puede negarse a ello un padre amoroso. Mi hijo ha declarado ya los autores del plan horrible que le habían hecho concebir unos malvados: todo lo ha manifestado en forma de derecho, y todo consta con la escrupulosidad que exige la ley en tales pruebas; su arrepentimiento y asombro le han dictado las representaciones que me ha dirigido y siguen:

“Señor:

“Papá mío: he delinquido, he faltado a V. M. como rey y como padre; pero me arrepiento, y ofrezco a V. M. la obediencia más humilde. Nada debía hacer sin noticia de V. M., pero fui sorprendido. He delatado a los culpables, y pido a V. M. me perdone por haberle mentido la otra noche, permitiendo besar sus reales piés a su reconocido hijo.— FERNANDO.

Señora:

"Mamá mía: estoy muy arrepentido del grandísimo delito que he cometido contra mis padres y reyes, y así con la mayor humildad le pido a V. M. se digne interceder con papá, para que permita ir a besar sus reales pies a su reconocido hijo.— FERNANDO".

En vista de ellas, y a ruegos de la reina mi amada esposa, perdono a mi hijo, y le vuelvo a mi gracia cuando con su conducta me dé pruebas de una verdadera reforma en su frágil manejo; y mando que los mismos jueces que han entendido en la causa desde su principio, la sigan, permitiéndoles asociados si los necesitasen, y que, concluida, me consulten la sentencia, ajustada a la ley, según fuesen la gravedad de los delitos y las personas en quienes recaigan: teniendo por principio para la formación de cargos las respuestas dadas por el príncipe a las demandas que se le han hecho, pues todas están rubricadas y firmadas por mi puño, así como los papeles aprehendidos en sus mesas, escritos por su mano; y esta providencia se comuniqué a mis consejos y tribunales, circulándola a mis pueblos, para que reconozcan en ella mi piedad y justicia, y alivien la aflicción y cuidado en que les puso mi primer decreto, cuando por él vieron el riesgo de su soberano y padre, que como a hijos los ama, y así le corresponden. Tendréislo entendido para su cumplimiento.— San Lorenzo, 5 de noviembre de 1807".

De esta manera terminó el arresto del príncipe de Asturias, vuelto con el perdón a la gracia de sus padres, y debiendo continuar solamente el proceso contra los cómplices por él denunciados. Del perdón de su hijo dió conocimiento el rey a Napoleón

por conducto del embajador príncipe de Masserano, y Godoy dió noticia a su confidente Izquierdo. Después diremos el efecto que dichas comunicaciones produjeron en la corte imperial de Francia...

.....

Los procedimientos continuaron hasta el 25 de enero de 1808, día en que los jueces fallaron la causa, absolviendo completamente a los perseguidos como reos, y declarando que la prisión sufrida no perjudicaría en tiempo alguno a la buena opinión y fama de que gozaban. Sin embargo el rey, gubernativamente confinó a unos a destierro, a otros a conventos, a Escoiquiz, a los duques del Infantado y de San Carlos, y a varios otros de los procesados.

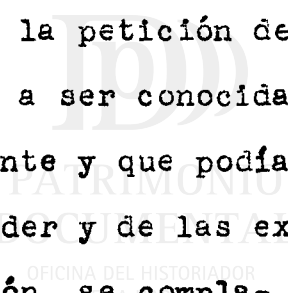
Si entonces causó la sentencia absolutoria grande extrañeza y sorpresa, especialmente a los que sabían los antecedentes y méritos de la causa, y no podían haber olvidado las revelaciones hechas por el príncipe de Asturias y las declaraciones y confesiones de algunos de los acusados, los escritores posteriores de mas nota, aun los más abiertamente enemigos del príncipe de la Paz, y que por su posición han podido estar mejor informados, no se han retraído de censurar el fallo de los jueces.

mas si la política, dice uno de nuestros más autorizados historiadores, descubre la causa de tan extraordinario modo de proceder, no por eso queda intacta y pura la austera imparcialidad de los magistrados; un proceso después de comenzarse no puede amoldarse al antojo de un tribunal, ni descartarse a su arbitrio los documentos ó pruebas más importantes. Entre los jueces había respetables varones, cuya integridad había permanecido sin

10 de 10

mancilla en el largo espacio de una honrosa carrera, si bien hasta entonces negocios de tal cuantía no se habían puesto en el crisol de su severa equidad. Fuese equivocación en su juicio, ó fuese más bien por razón de Estado, lo cierto es que en la prosecución y término de la causa se apartaron de la justicia legal y la ofrecieron al público manca y no cumplidamente formada ni llevada a cabo.

...El príncipe de Asturias, no obstante las flaquezas en que desde el principio del proceso había incurrido, seguía siendo objeto del cariño general del pueblo español, que en su antigua prevención contra el favorito, y esperando solo del príncipe heredero el remedio de todos los escándalos de la corte y de todos los males de la nación, ignorante de lo que la causa arrojaba, y dispuesto a verlo todo por el prisma de sus odios y de sus afecciones, atribuía lo que pasaba en el Escorial a trama urdida por Godoy con el fin de acabar de enajenarle el amor de sus padres y de representarle a los ojos de estos como un hijo desnaturalizado y criminal, ansioso de anticipar la herencia del trono, al cual suponían aspiraba el mismo príncipe de la Paz. Los que se tenían por menos apasionados, propendían cuando menos a disculpar la conducta de Fernando por la opresión y el aislamiento en que se le tenía, ó hallaban en su edad excusa a los compromisos en que sus parciales le habían involucrado. Hasta la petición de una princesa de Francia para esposa, cuando llegó a ser conocida, era interpretada por muchos como un paso conveniente y que podía ser salvador; y aun los que sospechaban del proceder y de las explicaciones y disposiciones misteriosas de Napoleón, se compla-



cian en creer que su intervención sería en el sentido que halagaba sus deseos, a saber, en el de proteger a Fernando y derribar al favorito, cuya creencia contribuía a alimentar el embajador Beauharnais. Pocos eran los hombres previsores que vislumbraran pudiese entrar en el pensamiento del omnipotente emperador de los franceses hacer en España una segunda edición de lo de Nápoles; y aun de estos, los que apetecían una regeneración radical en la monarquía, si entonces lo disimulaban, no lo veían con malos ojos.

Observábase que cuando salía de palacio la familia real, el pueblo permanecía silencioso, y solo hacía demostraciones de contento cuando se presentaba el príncipe Fernando. Cualquier acción de la reina y de Godoy se interpretaba como signo de haber estrechado más sus intimidades, y el acto más inocente y más sencillo de Carlos IV, como el de apoyarse en el brazo de su ministro, se tomaba como un insulto al pueblo, y como una ignominiosa degradación de la majestad. El público acogía con avidez todas las nuevas que se recibían de París desfavorables al valido, y los vetos que allí se ponían relativamente a la causa que se seguía. Todo anunciaba que Fernando sería el astro que no tardaría en brillar a gusto del pueblo, y todo ejercía cierta presión de que acaso los encargados de fallar el proceso no tuvieron el valor suficiente para desembarazarse. Por tanto, no extrañamos haya dicho un respetable historiador, que con dificultad se resguardarán de la severa censura de la posteridad los que en él tomaron parte, los que le promovieron y los que le fallaron, en una palabra los acusadores, los acusados, y los mismos jueces.

DE ANGEL OSSORIO



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

V.N.a.e. e

32

De ANGEL OSSORIO en ORIGENES PROXIMOS DE LA ESPAÑA ACTUAL
(DE CARLOS IV A FRANCO), Buenos Aires, 1940.

Carlos IV.

La pareja real.

Carlos IV no tiene una influencia personal y precisa en la España de hoy, pero no se puede prescindir de darle un vistazo porque es el padre de Fernando VII; y éste, sí que tiene mucho que ver con lo que hoy nos ocurre.

Era Carlos IV un hombre honesto, bondadoso y débil, absolutamente incapacitado para el grávísimo papel histórico que le tocó desempeñar. Si es verdad --y yo lo creo así-- que las costumbres privadas son excelente información para conocer a los hombres públicos, yo daré unos datos de la vida íntima por los cuales se podrá intuir la infelicidad del pobre monarca. Carlos IV cazaba toda la mañana y cazaba toda la tarde. Por la noche ponía término a su cena comiéndose un magnífico mendrugo de pan empapado en agua fresca. Aquel desborde cinegético y esta particularidad gastronómica, ya nos advierten que este buen señor no era precisamente el llamado a enfrentarse con dos sucesos históricos del volumen de la Revolución Francesa y del Imperio de Napoleón. Así fué dando bandazos en todo su reinado. Unas veces fué aliado de Francia y otras su enemigo. Hizo contra ella en los tiempos de la Convención, una guerra que en Cataluña se llamó la guerra grande y que habiendo empezado muy bien para nosotros terminó de muy mala manera con la paz de Basilea por la que cedimos a Francia la isla de Santo Domingo y nos dimos de bruces contra Inglaterra a la que declaramos la guerra en la que también nos fué muy mal. Estuvimos también alternativamente con Inglaterra y contra Inglaterra. Vimos a Menorca en manos de los ingleses y de los franceses. Hubimos de enviar

una escuadra a Rochefort. Rusia nos declaró la guerra. Tuvimos que humillarnos al Directorio francés contra cuya nación acabábamos de guerrear. Francia influyó sobre nosotros de un modo vergonzoso. En fin, no hay que detenerse en este amargo capítulo de ignorancias, vacilaciones y flaquezas. España seguía caminando hacia su ruina en la deplorable trayectoria comenzada en el reinado de Carlos I aunque entonces no se pusiera el sol en sus dominios.

Con todo, lo peor que le ocurrió a Carlos IV fué su matrimonio con la princesa María Luisa de Parma. Era esta dama fea, lealmente fea, sin disimulo posible. Quizás no tan fea como la pintara Goya con propósitos caricaturescos, pero en fin, decididamente fea. Poseía en cambio muy buenas carnes, circunstancia que los españoles siempre hemos tenido en gran aprecio dentro de nuestro programa estético. Me permito recomendar este dato a las señoras y señoritas que hoy viven preocupadas por estilizar su figura hasta mostrarse esqueléticas. Sus novios las elogian mucho el aspecto cimbreante pero después de casados suelen ir a buscar sus distracciones con otras más entraditas en carnes.

Era María Luisa...¿como lo dice yo habiendo tantas señoras presentes? Era, según se dijo de Lysistrata, mujer de temperamento excesivo y lo hubo de demostrar en el curso de su existencia. La confianza de su marido facilitó sus expansiones, pues llegaba a límites increíbles. Cuentan las crónicas que siendo Carlos todavía príncipe de Asturias, pero ya casado, se habló en la tertulia palatina de infidelidades conyugales y el príncipe sorprendió a los circunstantes con esta curiosa aseveración:

--De eso están libres los reyes porque aun suponiendo que una reina quisiera engañar a su marido, no le sería posible por no tener a mano otro rey con quien hacerlo.

El buen rey Carlos III se limitó a mirar con pena a su hijo y a de-

cir:

--Que tonto eres, Carlos!

Godoy.

Quien gobernó verdaderamente en España no fué Carlos IV sino su privado y valido D. Manuel Godoy. Sobre este hombre, verdadero monstruo de la fortuna, han caído, con toda su pesadumbre, la Historia y la leyenda. Teníasele por bárbaro y perverso, mas la realidad no es esa. Hijo segundón de una familia hidalga de Extremadura, vino a Madrid, como tantos otros de su clase, al Cuerpo de Guardias de Corps. La reina se prendó de él y le hizo su amante. Ya antes esta señora había tenido amores con otro guardia venezolano llamado Manuel Mallo y hay quien dice que también con Simón Bolívar el Libertador; mas esto último ha sido desmentido, pues parece que Bolívar no tuvo otro papel sino el de acompañar en algunas de sus correrías nocturnas a su paisano y a la reina.

Godoy era un mocetón robusto y fornido. Goya le ha pintado, y así como en la imagen de María Luisa se adivina el propósito caricaturesco, en el de Godoy se advierte una insinuación adulatoria.

Apoderóse Godoy a un mismo tiempo del cuerpo de la reina y del ánimo del rey y habiendo llegado al poder a los 25 años fué en ascensión rapidísima primer Ministro, Duque de Alcudia, Señor del Soto de Roma y del Estado Albalá, Grande de España de primera clase, Regidor perpétuo de los Ayuntamientos de Madrid, Santiago, Cádiz, Málaga, Sevilla, Ecija y otros muchos, caballero del Toisón de Oro, Secretario del Reino con ejercicio, Gran Cruz de Carlos III, Comendador de Valencia del Ventoso, Ribera y Acenchal en la Orden de Santiago, Consejero del Estado, Superintendente de Correos y Caminos, generalísimo de los reales ejércitos, inspector y sargento mayor de Guardia de Corps, protector de multitud de instituciones, Almirante de España

e Indias y, en fin, Príncipe de la Paz, título y jerarquía que nadie había ostentado en España fuera de la familia real. En el ansia de protección y enaltecimiento, el rey le casó con una sobrina suya, Doña María Teresa Borbón y Vallabriga, para que pudiese formar parte de la familia real. De su fortuna hablaré más tarde. Quede aquí ahora este apunto sobre su poder político, que era una cosa realmente insultante, sobre todo si se atiende al turbio origen del engrandecimiento.

Pero Godoy no era un hombre malo ni cruel. No mató a nadie, no persiguió severamente a nadie. Aunque analfabeto (no llegó nunca a escribir con ortografía) gustaba de proteger las bellas artes y de elevar la cultura del país. Habrá de reconocérsele siempre como título de honor haber impuesto el buen teatro de D. Leandro Fernández de Moratín, que vino a acabar con los dislates espectaculares y trubulentos que eran del gusto de la gente de entonces. Creó o regularizó el Cuerpo de Artillería y tuvo bastantes iniciativas atinadas que las gentes imparciales deben recordar y agradecer.

La situación del rey entonces debía tener cierto parecido con la de otro pequeño monarca actual que representa un papel desdichado, con disfraz de Emperador, y a quien no hay que nombrar porque todos le conocemos.

El príncipe de Asturias, que había de ser después Fernando VII odiaba a su madre y a Godoy y despreciaba a su padre. Apoyándose en el Conde de Montijo, que actuaba disfrazado con el nombre de El tío Pedro promovió en Aranjuez, donde estaba la Corte, un motín el 19 de Marzo de 1808, cuando ya las tropas de Napoleón habían empezado a invadir el norte de España y se acercaban a Madrid. No tuvo la trifurca importancia verdadera pero bastó para arrancar al débil y sustadizo Carlos IV una abdicación en favor de su hijo, que era lo que se trataba de demostrar. Godoy buscó un escondite en aquellas horas

azarosas, pero, apremiado por la sed, salió de él y fué capturado.

Digamos muy de ligero que Napoleón se llevó a Bayona a los reyes padres, a Fernando VII y a Godoy; que allí obtuvo la renuncia de Fernando VII a su usurpada Corona y que, una vez devuelta a Carlos IV, éste se apresuró a traspasarla a Napoleón para que él la pusiera en las sienes que mejor le pareciese y que vinieron a ser las de su hermano José I, que había de reinar en España con el remoquete de Pepe Botellas, poco ajustado a la verdad, pues, según parece, el pequeño Bonaparte era abstemio.

Quedó prisionero Fernando VII a disposición de Napoleón en el Castillo de Valençay, propiedad del famoso diplomático Talleyrand. Los reales padres fueron enviados a Italia y allá marchó Godoy que no se separó de ellos hasta su muerte. Allí fué también, pero a población distinta de Roma, Pepita Tudó, amante de Godoy, y aun hay quien dice que esposa suya, atribuyéndole el delito de bigamia. Con ella tenía dos hijos. Esto me ha hecho dudar algunas veces sobre las relaciones de Godoy con la reina, pues es bastante inverosímil que una amante vieja, desdentada y fuera del servicio activo muestre cariño para la amante joven y en plena fortuna y para los hájos habidos en ella por el hombre de las dos. Se necesita repasar todos los demás datos de la intimidad de Godoy con los reyes para descartar la hipótesis benévola.

Muertos los reyes en Italia, Godoy se traslada a Paris y aquí empieza su verdadero castigo, tan insólito, tan grande, que no le ha llevado igual ningún favorito abandonado por la ventura, ni siquiera el propio Napoleón. Hasta ochenta y tantos años vivió el Príncipe de la Paz, y de ellos más de cuarenta en el abandono, en el olvido y en la miseria. Residía en Paris en una mansarda, absolutamente arruinado, bajando al jardín del Luxemburgo a echar pan a los pájaros. Los pa-10
seantes habituales le creían un cómico retirado. El sufrió tantas es-

estrecheces para mantener su vida y la de un hijo y sus nietos que estaban con él, que llegó hasta ser amenazado de prisión en Santa Pe-
 lagia, por deudas. El rey de Francia le ofreció una pensión de 6.000 francos anuales, pero, según parece, sólo se le pagó una vez. Hay que advertir que todos los bienes inmensos de D. Manuel fueron secuestrados a raíz del motín de Aranjuez. Pepita Tudó regresó a España y luchó brave y donadamente porque le devolvieran a su amigo el crédito, los honores y la fortuna. Ya el pobre anciano se contentaba con volver a Madrid y poder dar una vueltecita por el Paseo del Prado. La correspondencia entre Pepita y Godoy es dolorosísima porque pone de relieve todas las angustias económicas, todas las degradaciones, todas las humillaciones que en París tenía que soportar el antes todopoderoso. Yo he tenido ocasión de leer esa correspondencia y he publicado una parte de ella en un trabajo denominado La agonía del Príncipe de la Paz (1). Al cabo logró Pepita una reparación. Muy avanzado ya el reinado de Isabel II, el Gabinete de D. Joaquín Francisco Pacheco acordó reintegrar a Godoy en todos sus honores, menos en el título de Príncipe y en el de Almirante. Luego se encargó a una Comisión de jurisconsultos ilustres poner en claro la situación jurídica de la fortuna de Godoy en relación con el Estado español, encontrándose los tales jurisconsultos con una sorpresa desconcertante, a saber, que el secuestro de los bienes del Príncipe de la Paz no había sido ordenado por nadie. No había Tribunal ni autoridad de ninguna especie que respondiera de semejante medida. ¡Cosas de España! No se crea que el caso es único. Ya en nuestros días, en 1934, habíamos de presenciar el espectáculo de un ex presidente del Consejo de Ministros, D. Manuel Azaña, preso en un barco durante tres meses, sin que se haya podido saber quien ordenó prenderla. Parece inconcebible, pero así es, y yo puedo dar fé del caso, como abogado que fui del señor Azaña.

(1) Inserto en la Revista de las Indias, de Bogotá, número de Enero de 1940.



Siendo completamente ilegal el secuestro, se mandó devolverle los bienes (2).

Y aquí se acaban ya las fuerzas y las ganas para defender a Godoy, si es que alguna vez se ha sentido la tentación de hacerlo. Porque lo que se mandó devolverle, no asombra: marea. He aquí una lista reducida: las Encomiendas de Valencia del Ventoso, Rivera y Acenchañ; una renta foral en Galicia; la casa de Almodóvar del Campo; el palacio de Buenavista y el de la Inspección de milicias (que es el actual Ministerio de la Guerra, en Madrid); el valle de la Alcudía... Se le indemniza de su desaparecida Cabaña del Paular y del valor del Soto de Roma --arrebataado a Godoy y donado a Lord Wellington-- y se le reserva el derecho para reclamar el valle de la Albufera de Valencia, que era también suyo. Cuédale igualmente abierto el camino para pedir la vajilla de plata que fué a parar al palacio real, y el valor de 3. 000 cabezas de ganado lanar que se llevó un señor Murga y no satisfizo. Hay que devolverle asimismo 1,000.000 de reales en acciones del empréstito de 1807; en vales reales, 5,360.427 reales; 12.350.00 que tenía dados en pago del palacio de Doña María de Aragón sin el cual se quedaba; 8000.000 pesos en libranzas sobre Méjico; 417.344 reales que entregaran los administradores en varias tesorerías de provincias y 15.629.920 reales que le fueron ocupados en metálico amén de 88 marcos de oro y 2,307 de plata labrada que también había en su casa y quedaron reducidos a moneda, y de alhajas, pinturas, muebles y otros efectos que no se enumeran, restando aún a su favor créditos contra el Estado Mayor y contra particulares. Esto es lo que consta en el laudo; que andando los años y llegando el de 1866 todavía ha de verse en cierto expediente de la Dirección General del Tesoro, que el dinero encontrado de la pertenencia de Godoy (en los cinco gremios mayores, en consolidación, en valores reales y en poder de tercéras personas, una de

(2) Los jurisconsultos que lo acordaron eran de la más alta respetabilidad: D. Manuel Cortina, D. Manuel Pérez Hernández, D. Juan Antonio Castejón y D. José de Mesa.

ellas un relojero de la calle del Carmen) se aproxima a 31 millones. Y quedaría por dilucidar qué porción provendría de las liberalidades del ministro enamorado entre los ocho millones de Doña Josefa Tudó, que tenía en dos casas de comercio, los 470.000 reales que se le ocuparon cuando fué detenida, alguna finca de Granada y el cinero, alhajas y efectos que, siendo de ella, fueron indebidamente comprendidos en el secuestro, por lo que hubo de abonarla más de dos millones de reales en Deuda Amortizable, de primera clase, según acuerdo de 5 de Abril de 1867.

Apoderarse de caudal tan inmenso durante el ejercicio del poder en unos cuantos años, es un verdadero escándalo que subleva la conciencia. Por eso, sin duda, el fallo de los ilustres abogados no fué cumplido. No hubo ministro de Hacienda que se atreviese a darle ejecución. Godoy murió en París y en la miseria y cuando, andando el tiempo, se estableció en España, la primera república, un ministro de Hacienda D. José Manuel Pedregal puso término de un plumazo a la situación, diciendo que todos aquellos bienes tenían un origen inmoral y dañoso para la Nación, por lo cual a la Nación debían volver para atender con ellos a los gastos de la guerra carlista.

En eso acabó la novelesca historia del hidalguelo de Badajoz. ¡Qué enseñanza y qué consuelo! Todos vemos en estos tiempos mandos desorbitados, hombres que se magnifican a sí mismos, autoridades sin límite, poderes inconcebibles y absurdos...

Pobre cosa todo ello. Pasarán como verdura de las eras y los grandes de hoy, como los grandes de ayer, tendrán derecho para poner en sus tumbas el epitafio que en la Catedral de Toledo inscribió ocultando hasta su nombre, el Cardenal Portocarrero; pulvis, cinis, nihil... Polvo, ceniza, nada.

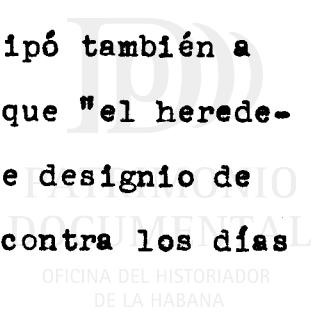
Fernando VII.

Guerra de la Independencia.

. V.

Parece probado que Napoleón no tenía un plan concreto y preciso sobre lo que había de hacer en España, y hay quien cree que cuando sus tropas invadieron nuestro territorio con el pretexto de ir a Portugal para contrarrestar el auxilio que este país prestaba a Inglaterra, no tenía, en efecto, madurado ningún proyecto de positiva agresión contra nosotros. Pero hubo tres sucesos que le abrieron los ojos y le estimularon el apetito. Todos, de culpa de Fernando.

El primero fué el que la Historia registra con el nombre de proceso del Escorial. Hallándose la Corte en este Real Sitio vino a descubrirse que el Príncipe de Asturias tramaba una tenebrosa conspiración para destronar a su padre y asesinar a su madre y a Godoy. No es fácil deslindar lo que en esta referencia puso la verdad estricta y lo que añadieron el miedo, la política y la calumnia. El caso es que Fernando fué arrestado por su propio padre; que se abrió proceso; que reconocidos los papeles del Príncipe, el Ministro Caballero halló en ellos siete motivos para imponer al Príncipe la pena capital; que Carlos IV dió una proclama a la Nación anunciando lo que ocurría; y que se lo participó también a Napoleón en una carta donde categóricamente decía que "el heredero presuntivo de mi trono había formado el horrible designio de destronarme y había llegado al extremo de atentar contra los días



de su madre", y le anunciaba que "uno de sus hermanos será más digno de reemplazarle en mi corazón y en el trono".

Fácilmente pueden presumirse las perspectivas que a la ambición de Napoleón se abrían, no sólo por el suceso mismo sino por la regia estupidez de comunicárselo.

Apenas se habían lanzado estos documentos, cuando Fernando pidió perdón a su padre, a su madre y al propio Godoy y denunció cobardemente a sus cómplices que eran el canónigo Escoiquiz, el duque del Infantado, el conde Orgaz, el marqués de Ayerbe, D. José Manrique, el aguador de la Fuente del Berro, Pedro Collado y otras personas de la servidumbre. Para los dos primeros pidió el Fiscal pena de muerte y otras inferiores para los restantes. Pero todo acabó con una sentencia absolutoria, que echó definitivamente tierra al asunto. Se la echó en el orden judicial pero no podía echársela en sus consecuencias políticas. Lo que era la monarquía española quedó entonces al descubierto ante toda Europa.

El segundo llamamiento a Napoleón (segundo en la importancia pero primero en el tiempo puesto que ocurrió pocos días antes del fin de Octubre de 1807, que es la fecha del proceso del Escorial) fué una carta que Fernando dirigió a Napoleón en que indicándole con palabras poco descubiertas pero suficientemente claras la situación del rey y de la Corte impetraba la protección paternal del emperador y le pedía el honor de darle para esposa una princesa de su familia. Tal abyección contribuiría a robustecer las opiniones del corso audaz.

A todo esto, las tropas francesas, cruzando España habían llegado a Portugal y de paso se establecían en nuestras provincias

del Norte y aun en Valladolid y Salamanca. Quiso Godoy atajarlas y combatir con ellas pero se opusieron el rey y todos los consejeros consultados, y entonces ocurrió el tercer suceso que había de acabar de abrir los ojos a Napoleón. Me refiero al motín de Aranjuez al que he aludido en el reinado de Carlos IV. Cuando ya las tropas francesas se acercaban a Madrid, estalló la trifulca fernandina capitaneada por el conde de Montijo y determinante de la abdicación de Carlos IV en su primogénito.

¿Qué más necesitaba Napoleón? No ya esos tres datos sino cualquiera de ellos sobraba para poner de relieve que en España se había perdido la autoridad política, la fuerza moral y hasta los rudimentos de decoro en la real familia y en los elementos gobernantes. Mucho menos que eso hubiera bastado para que Napoleón decidiera, como lo decidió, quedarse en España. Fué para él como un abrir y cerrar de ojos, conforme antes queda indicado, llevarse la Corte a Bayona, lograr que Fernando devolviese la Corona a su padre, que éste se la regalara a Napoleón y dársela él a su hermano José.

.....

Felonías y terror.

Fernando VII llevó en el Castillo de Valençay una vida grata. Sobre ser la instalación excelente, no le faltaron compañía ni diversiones. Lejos de tener puesta su atención en la tragedia a que se entregaba España por defender sus derechos, su única preo-

cupación era la de congraciarse con Napoleón. Escribióle desde allí otra carta insistiendo en pedirle para esposa una princesa de su sangre, pues quería a todo trance ser su hijo adoptivo. En la misma misiva, lejos de hacer justicia al pueblo español, o por lo menos de guardar silencio si el miedo así se lo recomendaba, no mostró empacho en censurarle calificándole de ciego y furioso.

Tan bien acomodado se hallaba en su cautiverio, que habiéndole enviado el gobierno inglés un agente, Mr. Colly, para libertarle, lejos de utilizar sus servicios se apresuró a denunciarle al Gobierno francés.

En situación tan placentera le alcanzó la liberación que en 1814, le otorgara sin condiciones Napoleón. Púsose inmediatamente en comunicación con los elementos oficiales de España y en carta de 10 de Marzo, les aseguró que "en cuanto al restablecimiento de las Cortes, como todo lo que pueda haberse hecho durante mi ausencia, que sea útil al reino, siempre merecerá mi aprobación".

En esta confianza quedaron los incautos españoles. Sin embargo, la regencia y las Cortes habían tenido la cautela de acordar, primero, que no sería válido, por falta de libertad, ningún acto realizado por Fernando en el extranjero, y segundo, que no podría volver a ocupar el trono sin jurar previamente la Constitución de 1812.

... El acogimiento de Valencia al rey fué delirante. . .
 ... Cuando el rey se marchó se le dirigieron endechas como

Esta:

Hasta los parvulitos
 en su semblante muestran,
 pálido y vacilante,

10 de mayo | la atroz angustia que su pecho encierra.

No se crea que todo esto fuera artificioso. Lejos de eso, el pueblo tomaba parte en ceremonias y fiestas con verdadera devoción. En aquel instante, el fervor de España hacia Fernando el Deseado era general y efectivo. ¡No le conocían todavía!

Apenas llegó a Madrid se hizo público el Decreto que había suscrito en Valencia el 4 de Mayo cuya parte dispositiva dice así: "Es mi real ánimo no solamente no jurar ni acceder a dicha Constitución, ni a Decreto alguno de las Cortes, sino el declarar aquella Constitución y tales Decretos, nulos y de ningún valor ni efecto, ahora ni en tiempo alguno, como si no hubiesen pasado jamás tales actos y se quitasen de en medio del tiempo". Este era el premio que el Deseado daba a los titánicos esfuerzos de la guerra de la Independencia.

A tal declaración siguió, como era de esperar, una etapa de bárbaras persecuciones. Se decretó la prisión de los regentes y de numerosos diputados. Restablecieron los conventos suprimidos y además la Suprema Inquisición y todos los demás Tribunales del Santo Oficio. El 30 de Mayo, día en que se festejaba el santo del rey, dió éste un Decreto impidiendo la entrada en España de cuantos hubiesen servido al Gobierno intruso en el orden civil o en el militar, así como de sus mujeres. No encontrando ningún tribunal, ni siquiera los jueces de policía motivo para condenar a los liberales, lo hizo el rey personalmente con resoluciones de las cuales son muestra el envío de D. Agustín Argüelles por ocho años al presidio de Ceuta, de D. José María Calatrava por

otros ocho años al presidio de Melilla, y la reclusión de otras personalidades ilustres como el canónigo Muñoz Torrero, el gran poeta D. Juan Nicasio Gallego, Larrazábal, Villanueva, Feliú y otros mil, por muchos años en castillos y conventos. Martínez de la Rosa, el gran dramaturgo, fué por ocho años al presidio del Peñón. Otros infinitos datos de esta especie podrían señalarse.

Todos los elementos liberales fueron acometidos de todas formas en sus personas y en sus bienes. Algunos se rebelaron como era inevitable, pero sus conatos fueron prontamente ahogados en sangre. El coronel Gorriz adicto a la Regencia, fué fusilado. Levantado en armas el general Porlier en Galicia, fué fusilado también. Igual suerte corrió el general Lacy en Cataluña. Descubierta una conspiración que se llamó el triángulo por el modo de comunicarse los conjurados, fueron fusilados el Comisario de guerra Richard, un sargento, un empleado y un fraile. Habiéndose tremado otra conspiración en Valencia contra el absolutista general Elío, hubo trece fusilamientos. Y así por otras partes.

El cerco contra los liberales fué apretándose y la vida española se hizo insoportable. De este estado de ánimo se hizo intérprete el comandante Riego al sublevarse en 1820 en Cabezas de San Juan proclamando la Constitución de 1812.

... Cundió la revolución por todo el territorio. Al cabo tuvo que sucumbir el rey a elle y disfrazándose de liberal, juró el Código gaditano. Fué entonces cuando pronunció la famosa frase "marchemos todos y yo el primero, por la senda constitucional". Pero ello sólo fué una felonía más, pues mientras hacía esa promesa instalaba y alentaba una Regencia en Urgel, apoyado por el

monarca francés Luis XVIII. . .

Proclamó la Regencia el absolutismo sobre el supuesto de que S. M. estaba en un cautiverio desde el día en que por la fuerza fué obligado a jurar la Constitución de 1812. Amenazé de muerte a todos cuantos insultasen la respetable persona de S. M. y con todo esto logró adhesiones y reconocimientos.... de todas las corporaciones e individuos defensores del absolutismo.

Hizo todo esto que por el territorio nacional cundiese la lucha entre absolutistas y liberales y sin duda alguna tal actividad contribuyó mucho a facilitar la invasión de España por los cien mil hijos de San Luis.

La pelea se enconaba por momentos. El rey azuzaba a los dos bandos procurando que se destrozasen entre sí para sacar la consecuencia de que mientras hubiese Constitución en España, no se podría vivir en paz.

Uno de los episodios más destacados de aquella época, fué la batalla del 7 de Julio de 1822 en Madrid. Estimulados por el rey se habían sublevado en el Prado, cuatro batallones de la guardia real ~~que~~ que entraren en Madrid con ánimo de hacerlo suyo. Opúsose la milicia nacional, trabóse un combate que tuvo por escenario principal la Plaza Mayor y en el que triunfaron los milicianos. Desbandados los guardias, huyeron por el Campo del Moro y la Cuesta de la Vega, camino de Alcorcón, persiguiéndoles las fuerzas del ejército y de la milicia y es fama que asomándose en aquel momento Fernando VII a uno de los balcones traseros de palacio excitó a los perseguidores para que exterminasen a los fugitivos ique se

habían movido por orden suya! Sea esto verdad o sea exagerado, lo cierto es que Fernando ordenó se formasen procesos a su guardia, impuso castigos a los más adictos a su persona, separó de su lado al mayordomo mayor Duque de Montemar, al capitán de alabarderos, Duque de Castroterreño y al primer caballero. Como siempre, se ponía al lado de los vencedores, sin perjuicio de seguir conspirando contra ellos.

Mientras todo esto ocurría, los autócratas europeos se habían decidido a perseguir las manifestaciones de la libertad en cualquier parte que apareciesen. Las monarquías de Austria, Prusia, Rusia y Francia, constituyeron una Santa Alianza para ir, según oficialmente proclamaron, "contra la soberanía nacional, el régimen representativo y la libertad de imprenta". . .

— Pronto se puso Fernando en relación con los santos aliados para que vinieran en su auxilio. El rey de Francia envió a su hijo, el duque de Angulema al frente de cien mil soldados - los cien mil hijos de San Luis - "para unirse a los españoles amigos del orden". . .

— Entró Angulema en España y la cruzó de punta a punta. El Gobierno se llevó al rey a Sevilla y él hizo el viaje con toda clase de resistencias y dilaciones. Ya en Sevilla, cuando se acercaban allí las tropas francesas, el Gobierno acordó continuar el viaje hasta Cádiz. A ello se negó categóricamente el soberano y entonces los ministros alegando la tesis - razonable, después de todo - de que un rey que no quiere defenderse del invasor está lo-

co, declararon loco a Fernando VII y contra su voluntad se lo llevaron a Cádiz. . . .

— Con la misma facilidad que Angulema llegó hasta Sevilla, llegó también a Cádiz y no teniendo el Gobierno posibilidad de emprender otra guerra contra el imperialismo francés, hubo de rendirse a su desventura. Así acabó el ensayo liberal alumbreado por Riego. Desde entonces, los monárquicos españoles borrarían del curso de la Historia los años 20 al 23 y los calificarían de los tres llamados años. Fernando VII, más grande que Josué, no sólo detendría el sol sino que le haría dar marcha atrás.

Empieza aquí la etapa del terror. La segunda etapa del terror que durará diez años y que será todavía más extensa, más sangui-naria que la del 14 al 20. No habrá en ella piedad ni compasión para nadie. Un odio ciego dará malditos y venenosos frutos con profusión sorprendente. Fernando se yergue con furor desatinado frente al concepto de la libertad, dispuesto a destruir su idea-rio y a borrar su recuerdo. El amo de España no será el derecho, ningún derecho: será el patíbulo.

El 30 de Septiembre, situado Fernando en Cádiz y ya victorie-so, merced al auxilio de las tropas de Angulema, promete solemne-mente amnistía y olvido generales de todos los sucesos políticos y respetar en sus puestos a todos los funcionarios civiles y mi-litares. Pero no más tarde que el día siguiente, trasladado al puerto de Santa María y puesto en contacto personal con su protec-tor el príncipe francés, anuló cuanto acababa de prometer y conde-nó a muerte a los señores Valdés, Ciscar, y Vigodet que habían ac-tuado de regentes durante las horas de su locura convencional, así

como a 64 diputados. El propio Duque de Angulema tuvo que salvarlos acogiéndolos en barcos franceses. Por este estilo hubo de prestar otras protecciones y se retiró de España verdaderamente asqueado de las personas, y de la política que había venido a sostener.

La cual política fué desde entonces de un oscurantismo descencertante y bestial. Un populacho degradado y vil tiraba del coche real en sustitución de las caballerías, gritando muera la nación y vivan las cadenas. Constituyóse para gobernar una Junta secreta de Estado presidida por un inquisidor. Al amparo del propio Gobierno se instituyó una sociedad secreta denominada El angel exterminador que tenía a su cargo los míseros menesteres de la soplenería. Todos los funcionarios fueron sometidos a juicio de purificación. Francia ejercía sobre España un poder tan desvergonzado, que en unas instrucciones del Ministro de Negocios Extranjeros a su Embajador en Madrid le decía: "obrad como amo". Los Ayuntamientos no conservaban ni sombra de representación, ^{popular} pues todos eran nombrados por Tribunales provinciales instituidos al efecto. Los libros e impresos de todas clases que cada vecino tuviese, habían de ser entregados a la censura del párroco de la localidad.

Esas muestras bastan para dar idea de la política fernandina. Pero lo personal era infinitamente más tenebroso y repugnante. Ya se comprenderá que Riego fué inmediatamente ahorcado; lo cual era brutalidad insólita, pues cualquiera que fuese el juicio que se tuviera de su sublevación - ya he dicho que yo le tengo malo - no se puede desconocer que su política había prevalecido durante tres años y el mismo rey la había jurado. Tirado en un serón arrastrado por un burro, fué paseado por las calles hasta llegar

a la Plaza de la Cebada donde le colgaron.

Funcionaron entonces las comisiones militares ejecutivas que en 18 días hicieron ahorcar a 110 personas, entre ellas varios niños de 15 años. Las prisiones eran infinitas. Por tener un retrato de Riego se iba diez años a presidio. Aquella época fué llamada época de Chaperón por el nombre del terrible presidente de la comisión militar de Madrid. El Empecinado, aquel famoso guerrillero al cual, como a sus pares, debía el trono Fernando, fué paseado por los pueblos a la vergüenza pública metido en una jaula y ahorcado después. Una sublevación de los hermanos Bazán determinó 28 fusilamientos. Otra sublevación en Tarragona llevó nueve personas a la horca. Otra del coronel Valdés determinó 36 ejecuciones. Un pobre hombre fué ahorcado en Madrid por gritar viva la libertad. El librero también madrileño Mijar, fué, igualmente, ahorcado por comunicarse con algunos emigrados. Es bien conocido el drama de Mariana Pineda ahorcada en Granada por bordar una bandera para los liberales. Y no es menos popular el caso de Torrijos que atraído con engaños a Málaga por su gobernador González Moreno fué fusilado en la playa con 52 amigos suyos.

Mientras tanto el mando de Cataluña estaba confiado al Conde de España, siniestro personaje que se entregó con tan inconcebible furor a matanzas, torturas y suplicios que el caso ha tenido que ser explicado por la patología psiquiátrica.

Así vivió España un año y otro y otro, hasta que Dios se apiadó de ella y se llevó a Fernando VII en Septiembre de 1833.

Un historiador ha tenido la curiosidad de hacer el balance del reinado. Según él, en la guerra de la Independencia (de la cual

ya hemos visto que fué culpable Fernando VII) murieron 300.000 personas. En las reacciones de 1814 y 1823 hubo 6.000 ejecutados, 8.000 asesinados y otros 16.000 muertos por tormentos y penalidades. A presidio fueron 24.000 y los proscritos fueron 15.000 en 1814 y 20.000 en 1823. Espantosa estadística.

... España se encontró con que tenía los dos elementos sobre los cuales se cimenta un pueblo: buenos legisladores y buenos guerreros. Hubiese bastado que Fernando fuese, no ya liberal, sino simplemente humano para que España se reconstruyese y consolidase sobre aquellos dos magníficos factores y si España se hubiese mantenido libre y firme, no habría hecho un papel degradado en el Congreso de Viena sino que habría sido preponderante y conductor. Y no habría brotado tampoco la Santa Alianza porque España habría tenido fuerza para arrastrar tras ella a todos los pueblos que tenían el sentimiento de la libertad.

El camino de terror y felonía que Fernando VII siguió dejó al pueblo traicionado, asfixiado. Siglo y cuarto tardará en revivir...

... Esa es la gran verdad. España estaba en aquel momento en trance de alumbramiento y Fernando ahogó el feto y dejó moribunda a la madre. No encuentro racionalmente la menor excusa para él. Su memoria debe ser maldita.



.....

Felipe V había dado a España la ley sálica que excluía a las hembras de la sucesión a la Corona; cosa bastante absurda en un país donde el mejor rey había sido precisamente una mujer: Isabel la Católica.

Carlos IV derogó la ley sálica, dando al efecto una ^apragmática sanción que mantuvo secreta. Y así oficialmente pudo creerse que seguía vigente la exclusión de las hembras.

Gravísimamente enfermo Fernando VII en 1832 y apremiado por las influencias de su hermano Carlos, derogó la pragmática paterna y con ello cerró a su propia hija el acceso al Trono. Desde aquel momento Carlos se sintió rey. Los cortesanos, que nunca lo son sino del poderoso, abandonaron precipitadamente la cámara en que agonizaba Fernando y pasaron a presentar sus homenajes al infante D. Carlos, rey inmediato, sin duda ninguna.

Pero ocurrió que entonces se plantó en la Corte la infanta Carlota, hermana de la reina y, enterada del caso, protestó airadamente del despojo que se hacía a su sobrina y arrancó el decreto fernandino de las manos del ministro Calomarde para hacer pedazos el documento y, por vía de apostilla, dar al ministro una soberbia bofetada. El ministro, con humilde y ejemplar cortesía se limitó a decir: "Señora, manos blancas no ofenden".

Contra todo lo que se pudo prever, no se murió Fernando sino que sanó, aunque quedó muy mal parado para su trabajo político que hubo de traspasar a Cristina en concepto de regente. Tan pronto como pudo, anuló su decreto derogatorio de la pragmática sanción de su padre y no sólo reconoció los derechos de Isabel sino que la hizo jurar como princesa de Asturias, con la pompa y solem-

nidad propias de tales casos. Pero el mal ya estaba causado. D. Carlos había de reputarse defraudado en sus derechos y, empuñando la bandera de la monarquía absoluta, promovería la guerra civil...

Isabel II.

El pueblo.

.
 ¿Y el pueblo? ¿Dónde estaba? ¿Qué hacía durante este reinado tan accidentado y largo? ¡Ay! El pueblo no hacía nada. El pueblo no estaba en ninguna parte. Cierto que había conspiraciones, algaradas, motines, incluso movimientos verdaderamente revolucionarios, pero todo ello era obra de los cuarteles y de los casinos políticos. En las barricadas solían batirse juntamente los hombres de blusa y los señores de levita y sombrero de copa. Pero esto eran concomitancias circunstanciales y pasajeras. Los generales llevaban la voz cantante. Los hombres políticos se guarecían a su sombra. Una explosión general, un movimiento universal y espontáneo de las masas populares como el de la guerra de la Independencia, no lo hubo.

Ni lo podía haber. El pueblo se había desangrado en aquella lucha y como premio recibió después la política de felonía y terror instaurada por Fernando VII. El pueblo alumbró una Constitución y Fernando la sustituyó por un patíbulo. Después de tan cruel decepción, ¿cómo había de creer el pueblo en nada ni en nadie? ¿De dónde iba a sacar alientos para ninguna nueva empresa? ¿Y quien le iba a guiar en ella si los generales que dirigían la

cosa pública, más o menos espadones de Loja, eran todo atrabiliarios, ignorantes, analfabetos, feroces, crueles? Ni el pueblo, podía hacer nada ni había derecho a pedírselo.

Por eso este capítulo se llama **EL PUEBLO ABATIDO**.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

DE FRANCISCO PI Y MARGALL



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

FRANCISCO PI Y MARGALL Y F. PI ARSUAGA en LAS GRANDES CONMO-
CIONES POLITICAS DEL SIGLO XIX EN ESPAÑA, Barcelona, [1931].

Capítulo Primero.- Antecedentes.

Vivía España, cuando empezó el siglo, bajo un régimen absoluto. Tenía por reyes a Carlos IV y María Luisa y por verdadero monarca a Manuel Godoy, amigo del rey y amante de la reina. Era ya entonces príncipe de la Paz; pero, aspiraba a ceñirse una corona. Tratábase a la sazón de dividir la nación portuguesa, y Napoleón le había hecho concebir la esperanza de ser rey de los Algarbes. Debió aquel pomposo título a que, al estallar la Revolución francesa, perdió la serenidad Floridablanca y de tal modo se inmiscuyó en los asuntos de Francia que nos atrajo su odiosidad, tanto que debió ser substituído por el prudentísimo Aranda, que de la más absoluta neutralidad era partidario. Pero encolerizado Carlos IV porque se hubiese guillotinado a Luis XVI, usó de las mayores violencias contra Francia, depuso al prudente Aranda y confirió el gobierno a Godoy que de sus impetuosidades participaba. Concentrando nuestras fuerzas en la frontera nos sorprendió la convención declarando la guerra a España. Al cabo de tres años de lucha hubimos de pedir la paz que se firmó en Basilea, por la que cedimos a Francia la parte española de Santo Domingo.

El título de príncipe de la Paz, así obtenido, no fué obstáculo para que a poco aconsejara al rey el convenio con Francia

de una alianza ofensiva y defensiva y declarásemos la guerra a Inglaterra. Inglaterra nos proporcionó lamentables descalabros, y Francia nos tuvo, más que por aliados, por servidores y dispuso a su antojo, como de cosa propia, de nuestros barcos, de nuestros soldados, de nuestra Hacienda y hasta de nuestro íntimo Gobierno, deponiendo y nombrando a nuestros gobernantes. A tanto había llegado la baja de Carlos IV que aún remachó nuestra sumisión a los franceses con nuevos y humillantes pactos y, para servir los intereses de Francia llevamos la guerra a Portugal, guerra a que se puso fin en breve plazo por un tratado del que no obtuvimos beneficio alguno; sólo Godoy alcanzó un nuevo honor, el título de generalísimo de los ejércitos de mar y tierra. Fuimos contra Inglaterra solos, y fuimos derrotados en Finisterre; en Trafalgar, yendo del brazo de los franceses, puso Inglaterra fin a nuestro poderío marítimo. A Francia se ha querido imputar la responsabilidad de este espantoso descalabro; venía preparando este y otros mayores la desatentada conducta de Carlos IV, María Luisa, que no dejó nunca de intervenir en los negocios públicos, y Godoy, que así desde el Gobierno como desde fuera del Gobierno influyó siempre en las decisiones de los reyes.

Estaba la escuadra aliada en Cádiz, donde había ido contravi- niendo las órdenes de Napoleón. Nelson fué enviado contra ella. Nelson era el Napoleón del mar. La marina inglesa era ya, además, a la sazón la mejor del mundo. Estaban franceses y españoles, en pericia, muy por bajo de los marinos ingleses. Lo habían los españoles demostrado en la mayor parte de los encuentros que con los ingleses habían tenido. Empezaba la ciencia a substituir en

las luchas del mar al rojo.

Es inútil que pretendamos negar nuestra inferioridad. Nuestros historiadores, movidos más de patriotismo que de imparcialidad, han hallado siempre un error ajeno con que justificar nuestros desastres, como si los ajenos errores no debieran por ley natural perjudicar a los ajenos en primer término; han hallado siempre un viento a quien culpar de nuestras catástrofes, como si el viento no soplase sino contra nuestros barcos y respetase siempre por ley providencial los de nuestros enemigos.

El almirante Villeneuve era también un gran marino y, conocedor de la superioridad inglesa, le temía. Ni pericia ni prudencia teníamos nosotros. Al rojo personal lo fiábamos todo, y a un descalabro sucedía otro descalabro. Trafalgar no fué sino un descalabro más, mayor que todos, porque produjo el aniquilamiento completo de nuestra marina. Luchamos juntos con los franceses y, como en Finisterre, el desastre fué principalmente para nosotros.

.....

Murió en la batalla Nelson. Gravina le sobrevivió poco tiempo. Murieron también Churrua y otros ilustres marinos. Ascendieron nuestras bajas a dos mil cuatrocientos soldados entre muertos y heridos; mil veintidós fueron los muertos.

¡Cuánta sangre derramada inútilmente!

Se ha considerado, sin embargo, como una gloria nacional aquella catástrofe. Con dolor la hemos consignado. Admiran y enardecen los altos ejemplos de heroísmo, pero todas esas desastrosas epopeyas juntas no bastarán a borrar del alma de generaciones más ilustradas la impresión de horror a la barbarie que

representan. El espectáculo de pueblos que se despedazan, no podrá parecer laudable ni grato a las sociedades del porvenir.

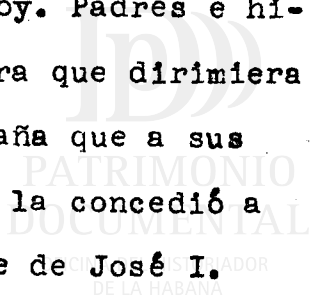
Quedó aniquilado en Trafalgar el poderío naval español que no logró ya rehacerse. Quedaron sólo de aquella heccha dos cortas divisiones en el Ferrol y en Cartagena. El armamento destruido en Trafalgar representaba inmensos sacrificios, pues se había dedicado a él y a los demás gastos de la guerra los fondos de amortización, un tanto sobre las fincas pertenecientes a la Iglesia, un empréstito de cien millones de reales conseguido del Papa, y el producto de nuevas contribuciones.

El pueblo español tenía una nueva y no pequeña partida que agregar a la cuenta de agravios del inepto Carlos IV y sus gobiernos recibidos.

Y el estado económico del país no podía ser entre tanto más lastimoso. Estábamos sufriendo las consecuencias de epidemias y calamidades públicas agravadas por errores de todos géneros, teníamos cerrado el paso a los caudales de América, no menos amenazada que nosotros, y acabábamos de colmar el mar de oro y de sangre.

.....
Hasta la animadversión del príncipe de Asturias le alcanzó, [a Godoy] y en derredor de Fernando se agruparon partidarios que creían ver en él un verdadero salvador y le daban el título del Deseado. Grave error que tan caro había de costarnos.

Contra sus padres conspiró Fernando, y contra Fernando procedieron Carlos IV, María Luisa y Godoy. En favor de Fernando se amotinó el pueblo en Aranjuez, provocando la abdicación de Carlos IV en su hijo y la persecución y caída de Godoy. Padres e hijo se pusieron bajo la protección de Bonaparte para que dirimiera sus contiendas, y Bonaparte tomó la corona de España que a sus pies pusieron aquellos tres indignos personajes y la concedió a su hermano José, que reinó en Madrid con el nombre de José I.



5
Capítulo II.- ... El motín de Aranjuez...

[Con motivo de las intrigas y disturbios que produjeron la abdicación de Carlos IV en favor de su hijo, que sería Fernando VII]. El 13 de marzo [de 1808], celebraron una conferencia con Fernando, los reyes y Godoy. Padre e hijo mezclaron en esa conferencia sus lágrimas; el rey, de puso pusilánime; el príncipe, de mal hijo y ambicioso, cobarde y sin voluntad, dispuesto siempre a dejarse arrastrar por cuanto halagaba sus impaciencias por ser rey; pero incapaz de energías ni para el mal a que se entregaba. Debió ante las lágrimas de su padre, las primeras que se vertieron, sentir el innoble Fernando los reproches abrumadores de su conciencia. Si se le hubiese entonces estrechado o hubiera podido hacérselo prever algún peligro, es casi seguro que, como en anterior ocasión, habría acabado por denunciar de nuevo cobardemente a sus cómplices.

En esta conferencia manifestó Fernando, entre sollozos, su firme resolución de hacer cuanto le ordenara su padre, al que llamó divino.

.....

Capítulo III.- Entrada de Fernando VII en Madrid. Primeros actos de su gobierno.

.....

Produjeron tales desacatos y tales actos y omisiones, [de los franceses] gran descontento en la opinión.

No debieron de producirlo menor en el ánimo de Fernando; pero o trató de ocultarlo o lograron sus ciegos consejeros disipar sus temores.

Lo evidente es que la Corte lo siguió sacrificando todo a mantener la alianza más cordial con el emperador.

El miedo cerval que Napoleón inspiraba no debió contribuir poco a tal milagro.

No se ocultaba ni al rey ni a algunos de los ministros que todo el peligro estaba de esa parte. Uno por temor, y por vivir otros en la creencia de que era único pensamiento de Napoleón consolidar el nuevo orden de cosas y que aquellos mismos actos de aparente desacato eran otras tantas muestras de que el poder y la fuerza del gran guerrero venían a patentizar una como alta protección y tutela bajo la que se colocaba a Fernando, parecieron convenir todos en que no era hora de regatear sus humillaciones al poderoso.

Censurable hubiera sido siempre tal conducta; pero lo era más por cuanto el emperador ni sus comisionados habían hasta el momento hecho nada que justificase aquellos pensamientos ni esas muestras de sumisión.

Todo criminal es de ordinario presa del remordimiento o del miedo. El remordimiento no ganó el duro corazón de Fernando: el miedo lo ocupó todo.

.....

Lo más grave para Fernando, era que la tempestad en el interior del palacio y en el seno de la familia real no se había, ni mucho menos, disipado con los últimos y trascendentales acontecimientos.

Al fin y al cabo, era el nuevo reinado hijo de una intriga, resultado de la violencia.

Si Fernando y sus consejeros no hubieran sido tan poco avisados, habrían previsto ese peligro.

Ciegos con la idea de que Napoleón estaba por el príncipe usurpador, calcularon que esto les bastaría, y en mirar al coloso perdieron su tiempo. Parecía lógico que el mal hijo tratase, ya que había impuesto la abdicación a su padre, de compensarle de algún modo ese sacrificio, que procurase desagraviarle en lo que pudiera.

Una decisión cruel, una vigilancia extrema e irrespetuosa cerca del viejo monarca, no hubieran podido extrañar tampoco al historiador, conocido el mal corazón del príncipe.

Lo primero, hubiera significado astucia: lo segundo, maldad a secas. Pero Fernando no era solo malo; era además estulto, que es para el perverso la más peligrosa combinación que en el orden de lo perverso puede darse.

Crejó así el nuevo rey que podía ya prescindir por completo de su padre, y hasta le trató desde el primer instante con cierto desdén y altanería; le señaló como punto para fijar su residencia Badajoz, lugar que no era del agrado del rey, y no se comprometió en definitiva a nada de lo que el desgraciado padre le había demandado en una nota que le hizo pasar precisamente al otro día de la abdicación, ni a asegurar siquiera la salvación de Godoy.

.....

Desatáronse todos los odios, y el despecho de lo realizado por Fernando, unido al temor de correr algún grave riesgo y de que lo corriera el príncipe de la Paz, inspiraron a Carlos IV y a su esposa una serie de violentas diatribas contra el nuevo rey.

Los dos bandos ponían toda su esperanza en Napoleón y ninguno de ellos excedió al otro en su afán de sacrificar al coloso todo

asomo de dignidad.

No tenía, como sabemos, Napoleón trazado un plan definitivo antes de los sucesos de Aranjuez; pero el espectáculo que le ofreció aquella desdichada familia real, debió dárselo hecho. Lo ocurrido tiempo atrás en el Escorial era nada al lado de lo que ahora ocurría.

En 23 de marzo daba Monthion cuenta a Murat de su conferencia con los reyes y le decía:

10 en 10

El rey me dijo que daba las gracias a V. A. I. por la parte que tomabais en sus desgracias, tanto más grandes, cuanto era el autor de ellas un hijo suyo. El rey me dijo: que esta revolución había sido muy premeditada, que para ella se había distribuido mucho dinero, y que los principales personajes habían sido su hijo y M. Caballero, ministro de Justicia; que S. M. había sido violentado para abdicar la corona por salvar la vida de la reina y la suya, pues sabía que sin esta diligencia los dos hubieran sido asesinados aquella noche; que la conducta del príncipe de Asturias era tanto más horrible cuanto más prevenido estaba de que, conociendo el rey los deseos que su hijo tenía de reinar y estando S. M. próximo a cumplir sesenta años, había convenido en ceder a su hijo la corona cuando éste se hubiese casado con princesa de la familia imperial de Francia, como S. M. había deseado ardientemente.

No sólo en esta conversación acusaron los reyes de asesino a su hijo.

10 en 10

En una de las cartas dirigidas por aquellos días por la propia reina a Murat, le decía: "Si el gran duque no toma a su cargo que el emperador exija prontamente órdenes de impedir los pro-

PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA HABANA

10 en 10

196
9

gresos de las intrigas que hay contra el rey, mi esposo, contra el príncipe de la Paz, su amigo, contra mí y aún contra mi hija Luisa, ninguno de nosotros está seguro.

Llegó la reina a manifestar temores de estar resuelto cortar-le la cabeza a ella, a su marido y a Godoy.

.....

Sólo pasiones mezquinas movían al monarca y sus consejeros [a ir a presentarse ante Napoleón]. Fáciles a toda exigencia grave y a toda grave humillación, los que habían entregado pomposamente trofeos que tenían por gloriosos, habían recibido con entusiasmo miles de extranjeros soldados y se arrastraban de mil modos a los pies del ambicioso Bonaparte, tuvieron sólo energía para oponerse a la extradición del príncipe de la Paz, que intentó Savary con ahinco, pero de la que hubo de desistir por no comprometer el éxito feliz de la parte más principal de la gestión que se le había encomendado.

Capítulo V.- Fernando VII y Napoleón...

.....

No tardó Napoleón en poner sobre el tapete la cuestión que traía tan revuelta a la familia real española. Llamó a Fernando y consignó, sin esfuerzo, que Carlos IV le intimase bruscamente a que le restituyese la corona. De lo contrario, Fernando y sus

hermanos y sus consejeros serian tratados como emigrados sujetos a la voluntad del emperador.

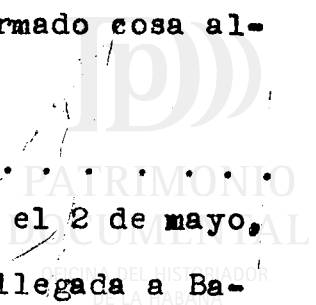
Originóse con motivo de esta intimación una deplorable escena, pues como Fernando intentase justificar su conducta, pusieron coléricos sus padres y le increparon con dureza. Momento hubo en que Napoleón tuvo que contener al irritado monarca para que no se arrojase sobre su hijo. Lanzáronle, así el rey como la reina, todo género de acusaciones. Salió a relucir, como era lógico, lo ocurrido en el Escorial y en Aranjuez y le trataron hasta de parricida por "haber querido arrebatarse a su padre la vida con la corona".

Dicese que llegó María Luisa a pedir a gritos a Napoleón que hiciese expiar a su hijo sus crímenes en un cadalso.

Retiróse de la conferencia Fernando, todo lo mohino que es de suponer.

Al día siguiente, remitió a su padre un documento en el que le llamaba venerado padre y señor, afirmaba que el propio Carlos IV había convenido en que él (Fernando) no había tenido la menor influencia en los movimientos de Aranjuez dirigidos, no a disgustarle del Gobierno y del trono, sino a que se mantuviese en él sin abandonar a los muchos que del trono dependían, y hacía constar que el propio Carlos IV le había dicho que su abdicación había sido espontánea, y que aun cuando alguno asegurase lo contrario, no le creyese, pues jamás había firmado cosa alguna con más gusto.

.....
La noticia de los sucesos ocurridos en Madrid el 2 de mayo, que dejamos relatados en el capítulo anterior y llegada a Ba-



178
17

yona dos días después, vino como anillo al dedo al pérfido Bonaparte para precipitar su plan y dar apariencias de justificación a determinaciones que sin eso hubieran parecido, a los que de ellas fueron víctimas, mucho más violentas.

Comunicó a Carlos, exagerándolas, probablemente, las noticias que había recibido de Madrid y concluyó así:

— Es necesario poner hoy mismo fin a tantos crímenes... Haced llamar a vuestro hijo... No más treguas; no más treguas.

No es difícil adivinar que, reunidos de nuevo padre e hijo, se repitió no corregida, pero sí aumentada, en presencia de Napoleón, la triste escena de algunos días antes.

Abrumado el infeliz Carlos IV por las sugerencias de su buen amigo, no vaciló un momento en atribuir a Fernando toda la culpa de los sucesos del 2 de mayo.

— ¿Te has dado prisa le preguntó con amarga ironía, a destruirme para asesinar a mis vasallos? ¿quién te ha aconsejado esa carnicería? ¿aspiras solamente a la gloria de tirano?

Fernando, a quien le habían llenado de asombro los sucesos de Madrid y que debió desde luego penetrarse de la influencia que habían de tener en su suerte, permaneció, de momento, mudo ante la increpación de su padre.

— ¿Te has propuesto no contestar? — dijo entonces María Luisa, y agregó: — tus mañas son siempre las mismas, cuando cometías una falta jamás sabías cosa alguna.... nos hubiera\$ hecho morir si no hubiésemos salido de España.

No contestó tampoco Fernando sino con gestos de desabrimiento y alguna que otra inconveniente frase, y sus padres, sobre inti-

marle que si no renunciaba la corona, él y toda su casa serían considerados como conspiradores contra la vida de sus soberanos, llegaron en su irritación a querer agredirle. Sobre su cabeza levantó el enojado padre el pesado bastón que le servía de apoyo, y hubo Napoleón más de una vez de interponerse para evitar que tuviese aquella escena la más lamentable conclusión.

- Yo no reconoceré jamás - exclamó, - por rey de España al que ha sido el primero en romper la alianza que desde tan antiguo unía a Francia; al que ha ordenado la matanza de los soldados franceses en los momentos mismos en que solicitaba de mí que sancionase la acción impía por cuya virtud deseaba subir al trono. Este es el resultado de los malos consejos, que a tal estado os han traído; de nadie sino de los que os los han dado, os podéis con justicia quejar.

.....

Consumada la doble ignominia [la abdicación de Fernando VII en favor de su padre y la de éste en favor de Napoleón], por lo que España era vendida a cambio de un precio que ella misma había de pagar, fueron en el mismo día internadas en Francia todas las personas de la familia real española: Carlos; María Luisa, la reina de Etruria y sus hijos; el infante don Francisco y el príncipe de la Paz salieron para Fontainebleau para trasladarse después a Compiègne; Fernando, con su hermano Carlos y su tío don Antonio para el palacio de Valencey, propiedad de Talleyrand.

Fernando y Carlos tuvieron la avilantez de dirigir desde Burdeos, ~~dos días~~ más tarde (12 de mayo) una proclama a los españo-

les, en que después de contar a su modo lo acaecido en Bayona, terminaba así:

El rey

En este estado de cosas, considerando SS. AA. la situación en que se hallan, las críticas circunstancias en que se ve España y que en ellas todo esfuerzo de sus habitantes en favor de sus derechos parece sería no sólo inútil sino funesto, y que sólo serviría para derramar ríos de sangre, asegurar la pérdida, cuando menos, de una gran parte de sus provincias y la de todas sus colonias ultramarinas; haciéndose cargo también de que será un remedio eficacísimo para evitar estos males el adherir cada uno de SS. AA. de por sí, en cuanto esté de su parte, a la cesión de sus derechos a aquel trono, hecha ya por el rey su padre; reflexionando igualmente que el expresado emperador de los franceses se obliga en este supuesto a conservar la supuesta independencia y la integridad de la monarquía española, como de todas sus colonias ultramarinas, sin reservarse ni desmembrar la menor parte de sus dominios, a mantener la unidad de la religión católica, las propiedades, las leyes y usos, lo que asegura para muchos tiempos y de un modo incontrastable el poder y la prosperidad de la nación española: creen SS. AA. darla la mayor muestra de su generosidad, del amor que la profesan, y del agradecimiento con que corresponden al efecto que la han debido, sacrificando en cuanto está de su parte sus intereses propios y personales en beneficio suyo, y adhiriendo para esto, como han adherido por un convenio particular a la cesión de sus derechos al trono, absolviendo a los españoles de sus obligaciones en esta parte y exhortándoles como lo hacen, a que miren por los intereses comunes de la patria, manteniéndose tranquilos esperando su

102410

felicidad de las sabias disposiciones del emperador Napoleón, y que pronto se conformarse con ellas crean que darán a su príncipe y a ambos infantes el mayor testimonio de su lealtad, así como SS. AA. se le dan de su paternal cariño, cediendo todos sus derechos y olvidando sus propios intereses para hacerla dichosa, que es el único objeto de sus deseos).

Tal fué el inmediato resultado de las conferencias de Bayona.

Capítulo VI.- II. Insurrección contra los franceses...

[Con motivo de la lucha española contra los franceses]: Pena da ver a un pueblo haciendo tan supremos esfuerzos y dando pruebas tales de energía y vitalidad, sin otro ideal que sentar en el trono a un hombre que sólo pruebas de indigno y mentecato llevaba dadas durante su vida.

.....

Sorprende en verdad el general levantamiento de España y descubre al observador puntos de vista dignos de la mayor atención.

En pocos días se levanta España entera contra los franceses y se levanta llevando la bandera el nombre de un monarca inepto y corrompido. Queda sólo una minoría que mira como un bien el destronamiento de los Borbones y espera del francés la reconstitución de la monarquía española sobre nuevas bases.

.....

Capítulo X.- II... Proclámase a Fernando rey absoluto... III. Ac-
tos del nuevo Gobierno ...

202

.....

Hablando de él [José Bonaparte], dice uno de nuestros histo-
 riadores: No fué en verdad merecedor de los muchos disgustos
 que amargaron su vida. Llegar desde la modesta posición de burgués
 medianamente acomodado, a monarca de las Españas, y no por sus
 méritos sino por los de su hermano, pudo ser, en cuanto que suce-
 dió; mas no cabía en lo posible que pudiese serlo definitivamente;
 su mando había de resultar por fuerza pasajero. Mas sus cualidades
 personales, su honradez y su ilustración le colocaban a muchos ce-
 dos de alto sobre aquel monarca por quien los españoles se deja-
 ban matar/.

Pronto veremos la suerte que reservaba a sus defensores Fer-
 nando VII el Deseado.

.....

Con esto [la paz entre Francia y España, con motivo de la res-
 tauración borbónica en aquélla] terminó la memorable guerra de la
 Independencia que sostuvieron el pueblo y el ejército durante seis
 años con un tesón digno de mejor causa. No era merecedor de ningún
 sacrificio el ingrato y desleal patriota, objeto de los afanes
 de los españoles, mientras él, desde Valencey, felicitaba a Napo-
 león por nuestros reveses y complaciase en llamarse hijo adoptivo
 suyo. Hallábase ya de camino para España, y en su ruin corazón ger-
 minaban sentimientos de odio y venganza contra los mismos que, por
 mantenerle en el trono, se habían visto empeñados en tan gigantes-
 ca lucha. El concepto que tenía de la realeza ahogó, además, en
 él todo sentimiento de hombre, y entre sus condiciones personales
 y las de aquellos serviles aduladores de que se vió rodeado, co-

menzó pronto para España un periodo no menos triste y agitado, que el que acababa de pasar.

Capítulo XI.- I... La revolución triunfante.

.....

El que imprimió impulso y determinado rumbo a los negocios fué, según refieren varios historiadores, el capitán general de Valencia don Francisco Javier Elio, desafecto a las reformas y agraviado, al parecer, por lo que de él se dijo en las Cortes y en los diarios después de la segunda acción de Castalla. Principió cometiendo un acto de servilismo al suplicar a Fernando que empuñase siquiera fuese por breves momentos el bastón de general que llevaba, cuya insignia de autoridad, dijo, adquiriría con eso valor y fortaleza. Concluyó su obra al presentar a aquél los oficiales de la guarnición y preguntarles: "¿Juran ustedes sostener al rey en la plenitud de sus derechos?" Y como todos, advertidos antes convenientemente, respondieron: "Sí, juramos", consagróse así por el ejército una soberanía absoluta en contra de las Cortes y de la Constitución.

Había precedido a esta escena otra no menos significativa. Al presentarse el presidente de la Regencia, don Luis de Borbón, al rey, éste le dió a besar la mano imperiosamente, con desprecio de la alta categoría política y de la púrpura cardenalicia de

que aquél se hallaba investido.

Presentóse en Valencia el diputado don Bernardo Mozo de Rosales con una moción o representación escrita dirigida al rey con fecha 12 de abril anterior y firmada por él y sesenta y ocho compañeros suyos. Era una reseña de lo ocurrido en España desde 1808 y contenía el elogio de la monarquía absoluta, "obra, decía, de la razón y de la inteligencia, subordinada a la ley divina", acabando, no obstante, por pedir se procediese a celebrar Cortes con la solemnidad que se celebraron las antiguas. Esta representación tenía por objeto excitar al rey a que no aprobase el Código político, ni tampoco las demás reformas decretadas en su ausencia. Tal representación fué conocida con el nombre de los Persas, por comenzar con este ridículo periodo: ¶ Era costumbre de los antiguos persas pasar cinco días en anarquía después del fallecimiento de su rey, a fin de que la experiencia de los asesinatos, robos y otras desgracias los obligase a ser más fieles a su sucesor]. Fernando acogió con sumo agrado el escrito, y más tarde, no se contentó con hacer ministro a Mozo de Rosales, sino que llegó a crear un distintivo para que lo usaran los firmantes de aquél, como premio, sin duda, a la traición que hacían al país y a sus compañeros.

10 2001 0

.....

Señalóse el viaje de Fernando por el hecho de que los soldados que le escoltaban, unidos a los agentes de los reaccionarios en los pueblos del tránsito, derribaron en casi todos ellos las lápidas que con el letrero de Plaza de la Constitución ostentaban sus plazas mayores, conforme a un decreto promulgado por las

Cortes de Cádiz. Y señalóse aún más por la negativa del rey a recibir en el camino a una comisión de diputados, presidida por el obispo de Urgel, mandando que le aguardase en Aranjuez.

El golpe definitivo perpetróse en Madrid durante la madrugada del 11. De orden del general Egüía, nombrado por el rey capitán general de Castilla la Nueva, fué sacado del lecho el presidente de las Cortes don Antonio Joaquín Pérez y entregósele un pliego que contenía el manifiesto-decreto fechado en Valencia el día 4, al que antes nos hemos referido, obra de los señores Pérez Villamil y Gómez Labrador. Entre otros párrafos había el siguiente:

Declaro que mi real ánimo es no solamente no jurar ni acceder a dicha Constitución ni a decreto alguno de las Cortes generales y extraordinarias, y de las ordinarias actualmente abiertas, a saber, los que sean depresivos de los derechos y prerrogativas de mi soberanía, establecidos por la Constitución y las leyes en que de largo tiempo la nación ha vivido, sino el declarar aquella Constitución y tales decretos nulos y de ningún valor ni efecto, ahora ni en tiempo alguno, como si no hubiesen pasado jamás tales actos y se quitasen de en medio del tiempo, y sin obligación en mis pueblos y súbditos, de cualquier clase y condición, a cumplirlos ni guardarlos". Más adelante añádase: "Y desde el día en que éste, mi decreto, se publique y fuese comunicado al presidente que a la sazón lo sea de las Cortes que actualmente se hallan abiertas, cesarán éstas en sus sesiones; y sus actas y las de las anteriores y cuantos expedientes hubiere en su archivo y secretaría, o en poder de cualesquiera individuos, se recojan por la persona encargada de la ejecución de éste, mi real decreto, y se de-

10 de 10

positen por ahora en la casa de ayuntamiento de la villa de Madrid, cerrando y sellando la pieza donde se coloquen; los libros de su biblioteca pasarán a la Real; y a cualquiera que tratase de impedir la ejecución de esta parte de mi real decreto, de cualquier modo que lo haga, igualmente le declaro reo de lesa majestad, y que como a tal se le imponga pena de la vida/.

Este inicuo decreto [contra los llamados "afrancesados"¹¹] que arrojaba a miles de familias del suelo de la patria, contradecía lo suscrito por Fernando en el tratado de Valencey y la palabra que él mismo diera de consentir a los afrancesados el regreso a España sin causarles molestia ni vejación alguna. Cualquiera de aquéllos fué más digno que él en sus relaciones con el Gobierno extranjero. Quizás por lo mismo, y respondiendo siempre a la ruindad de su corazón, quiso perseguir a los que le habían imitado, si bien nunca llegaron a sobrepujarle en acatar la dominación francesa. Otra conducta seguía en París Luis XVIII, ideal de los monarcas, comparado con el cruel y déspota que tenían los españoles la desgracia de soportar.

Habiase formado proceso a cada uno de los reducidos a prisión antes de la entrada del rey en Madrid; pero ni los jueces de policía ni la sala de alcaldes de casa y corte encontraban motivos de criminalidad contra los detenidos. Tampoco lo encontraron las distintas comisiones nombradas posteriormente al efecto; pero el rey, interviniendo en las causas, a pesar de hallarse una vez en es-

tado de sumario, otras en el de prueba y varias hasta con fallo absolutorio, estampó de su puño al margen de cada proceso las sentencias respectivas.

.....

Un suceso grave, tenebrosamente urdido, quedó poco después envuelto en el misterio, aunque las sospechas recayeron en la corte por el premio concedido al supuesto autor. Los segundos jefes militares de Cádiz, Sevilla y Valencia recibieron en un mismo día una orden reservada del ministro de la Guerra para que prendiesen a los capitanes generales respectivos, Villavicencio, La Bisbal y Elio y los fusilasen en el acto. Pidieron instrucciones a Madrid, por encontrar increíbles tales mandatos, y el ministro, calificando las fingidas órdenes de horrible y atroz atentado, hizo publicar en la Gaceta un manifiesto en el que se expresaba la indignación del rey ante aquella trama. Ofreciase al propio tiempo un premio de diez mil duros al que descubriese al autor, aunque fuese cómplice en el hecho, en cuyo caso se le indultaría de toda pena. Declararon los maestros revisores de letras, después del examen de las reales órdenes originales, que a su juicio, previos los cotejos y caleos oportunos, parecía resultar haber sido escritas aquéllas por don Juan Sevilla, oficial de secretaría del ministerio de la Guerra, encargado de poner en limpio esta clase de documentos. Y cuando todos creían que iba a imponerse un terrible castigo al supuesto culpable, publicóse una real orden declarándole inocente y agraciándole con una pensión vitalicia, sin que se continuase el procedimiento ni se hiciesen

más averiguaciones.

La persecución de los hombres civiles del partido liberal comenzó a extenderse contra los militares que participaban de aquellas ideas, sin respetar sus servicios a la patria y al trono durante la guerra sostenida con el usurpador. El 15 de septiembre, fué desterrado a Pamplona el general Mina, poniendo sus tropas a las órdenes del capitán general de Aragón. Rebelóse aquel jefe ante tal medida y, de acuerdo con algunos oficiales de la guarnición, trató de apoderarse de la ciudadela de Pamplona, viendo frustrado su audaz intento y teniendo que refugiarse en Francia, acompañado de los principales comprometidos. El coronel Gorriz, uno de ellos, no pudo seguirles y fué fusilado. Así empezó la larga serie de conspiraciones que tantas víctimas causaron durante la despótica dominación de Fernando VII.

Cansado éste de sus ministros, los separó arbitrariamente. Al duque de San Carlos, relevado por su cortedad de vista, según decía el decreto, le reemplazó don Pedro Cevallos, antiguo ministro del príncipe de la Paz; don Tomás Moyano entró a desempeñar la secretaría del despacho de Gracia y Justicia, y don Juan Pérez Villamil la de Hacienda. De los consejeros caídos en desgracia, el peor librado fué Macanaz, que pasó desde el ministerio al castillo de San Antón de la Coruña.

A contar desde entonces, los ministros de Fernando resultaron ser juguetes suyos. Los nombraba sin consideración a que careciesen de méritos y los deponía sin motivo para ser separados. El capricho del monarca mantenía los o no en el Gobierno, y la nación

22
20
209

sufría las consecuencias de tan tiránico y desatentado proceder.

El valeroso Porlier, condenado a presidio por liberal, penetró en la Coruña, sublevó la guarnición y con ella se encaminó a Santiago. Sobornadas sus tropas por el clero, fué preso, encerrado desnudo en un hediondo calabozo y, por fin, llevado al patíbulo. Richard tramó otra conspiración para hacer jurar al rey la Constitución, y también fué ahorcado. Lacy y el guerrillero Miláns sublevaron parte del regimiento de Tarragone y no contestando la guarnición, Miláns se refugió en Francia, no quiso seguirle Lacy, fué hecho prisionero y llevado a Mallorca, pues gozaba en Barcelona de grandes simpatías, donde fué fusilado en los fosos del castillo de Bellver, mandando él mismo y con admirable serenidad la escolta. El coronel don Juan Vidal ideaba un levantamiento en Valencia y con la vida pagó el intento junto con otros 13 revolucionarios. El capitán general de Valencia, Elio, que sin formación de causa cometió esos crímenes, entregó, además, al tribunal de la Inquisición a 117 sospechosos, que fueron cruelmente torturados. Quiroga, San Miguel, Arco-Aguero, Roten y otros jefes liberales prepararon un movimiento, contando con el general en jefe don Enrique O'Donnell, que los delató, siendo todos aprisionados y O'Donnell condecorado. Tanta persecución, tanta sangre derramada no sólo mataron la libertad sino que la fecundaron.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

.....
El día 10, [de marzo de 1820, bajo la fuerte presión popular] se publicó el siguiente Manifiesto del rey a la nación española, documento que merece ser conocido íntegramente:

ESPAÑOLES: Cuando vuestros heroicos esfuerzos lograron poner término al cautiverio en que me retuvo la más inaudita perfidia, todo cuanto vi y escuché, apenas pisé el suelo patrio, se reunió para persuadirme que la nación necesitaba ver resucitada su anterior forma de gobierno; y esta persuasión me debió decidir a conformarme con lo que parecía ser el voto casi general de un pueblo magnánimo, que, triunfador del enemigo extranjero, tenía los males aún más horribles de la intestina discordia.

No se me ocultaba, sin embargo, que el progreso rápido de la civilización europea, la difusión universal de luces hasta entre las clases menos elevadas, la más frecuente comunicación entre los diferentes países del globo, los asombrosos acaecimientos reservados a la generación actual, habrían suscitado ideas y deseos desconocidos a nuestros mayores, resultando nuevas e imperiosas necesidades; ni tampoco dejaba de reconocer que era imposible dejar de amoldar a tales elementos las instituciones políticas, a fin de obtener aquella conveniente armonía, entre los hombres y las leyes, en que estriban la estabilidad y el reposo de las sociedades.

Pero, mientras yo meditaba maduramente, con la solicitud propia de mi paternal corazón, las variaciones de nuestro régimen fundamental, que parecían más adaptables al carácter nacional y al estado presente de las diversas porciones de la monarquía española, así como las más análogas a la organización de los pueblos ilustrados, me habéis hecho entender vuestro anhelo de que se res-

tableciese aquella Constitución que, entre el estruendo de armas hostiles, fué promulgada en Cádiz el año 1812, al propio tiempo que con asombro del mundo combatiais por la libertad de la patria. He oido vuestros votos y, cual tierno padre, he condescendido a lo que mis hijos reputan conducente a su felicidad. He jurado esa Constitución por la cual suspirábais, y seré siempre su más firme apoyo. Ya he tomado las medidas oportunas para la pronta convocación de las Cortes. En ellas, reunido a vuestros representantes, me gozaré de concurrir a la grande obra de la prosperidad nacional.

10
"Españoles: vuestra gloria es la única que mi corazón ambiciona. Mi alma no apetece sino veros entorno de mi trono unidos, pacíficos y dichosos. Confíad, pues, en vuestro rey, que os habla con la efusión sincera que le inspiran las circunstancias en que os halláis, y el sentimiento íntimo de los altos deberes que le impuso la Providencia.

"Nuestra ventura, desde hoy en adelante, dependerá en gran parte de vosotros mismos.

"Guardáos de dejaros seducir por las falaces apariencias de un bien ideal, que frecuentemente impiden alcanzar un bien efectivo. Evitad la exaltación de pasiones que suele transformar en enemigos a los que sólo deben ser hermanos, acordes en afectos como lo son en religión, idioma y costumbres. Repeled las pñrfidas insinuaciones halagüeñas disfrazadas de vuestros émulos. Marchemos francamente, y yo el primero, por la senda constitucional, mostrando a Europa un modelo de sabiduría, orden y perfecta moderación, en una crisis que en otras naciones ha sido acompañada de lágrimas y desgracias; hagamos admirar y reverenciar el nombre es-

10 de marzo

pañol, al mismo tiempo que labramos para siglos nuestra felicidad y nuestra gloria.- Palacio de Madrid, 10 de marzo de 1820.-

FERNANDO I.

Bien se adivina la hipocresía representada por el anterior documento.

Un hombre medianamente digno hubiese, ante la revolución de marzo, descendido del trono; un pueblo medianamente experto hubiera declarado incompatible aquel rey con la paz y la prosperidad del país.

Era el rey un hombre sin decoro; era el pueblo, un pueblo ineducado, hecho a la servidumbre y apegado a la tradición.

Aproximábase el momento de abrir las Cortes. _____

El 5 de julio, el rey, acompañado solamente de un ayuda de cámara, se presentó en el edificio de las Cortes, con el fin de examinarlo. Quiso enterarse de los detalles más minuciosos de la ceremonia a que había de concurrir y se mostró complacidisidísimo de todo.

No fué en realidad a otra cosa que a ejecutar un nuevo acto de hipocresía que disimulase no sólo sus sentimientos, del todo contrarios a cuanto había de suceder, sino el propio plan que tenía ya concebido para impedir que las Cortes se llegasen a reunir. _____

Más grave que todo eso fué la conspiración tramada, de acuerdo con Fernando, por su secretario Bazo y su capellán Erroz, en connivencia con el antiguo guerrillero Echevarri. Se proponían

26
28
213

los conjurados sacar al rey de Madrid y llevarle a Burgos, donde libremente restablecería el absolutismo. Bazo y Erroz pagaron más adelante con su vida, en la Coruña, tan descabellado intento.

La misma noche antes de la apertura solemne de las Cortes, el 8 de julio, se realizó un nuevo conato de sublevación reaccionaria. Iniciáronla los guardias de Corps que con un pañuelo blanco atado al brazo, como distintivo, intentaron salir de su cuartel a caballo. Las rondas y patrullas de nacionales malograron el propósito de los conjurados. Con la muerte del centinela de estandartes acabó el tumulto.

Que no era el rey ajeno a este golpe, se adivina por el interés con que se procuró que la verdad del hecho quedase en las tinieblas.

Como si nada hubiese ocurrido la noche antes, se celebró al siguiente día, a las diez de la mañana, el acto solemne de la apertura de las Cortes.

Realizóse con el aparato aún hoy acostumbrado, naturalmente entonces gran novedad.

El júbilo popular era indescriptible. Los reyes y su séquito fueron acompañados por la muchedumbre hasta el palacio de las Cortes, entre atronadores vitores y aplausos.

Prestó el rey "con desembarazo y dignidad que llamó la atención y excitó los más vivos aplausos", dice Miraflores, este juramento:

Don Fernando VII, por la gracia de Dios y la Constitución de la monarquía española, rey de las Españas; juro por Dios y por

10 em' 2

los Santos Evangelios, que defenderé y conservaré la religión católica, apostólica, romana, sin permitir otra alguna en el reino: que guardaré y haré guardar la Constitución política de la monarquía española, no mirando en cuanto hiciere sino al bien y provecho de ella: que no enajenaré, cederé, ni desmembraré parte alguna del reino: que no exigiré jamás cantidad alguna de frutos, dinero ni otra cosa sino las que hubiesen decretado las Cortes: que no tomaré jamás a nadie su propiedad, y que respetaré sobre todo la libertad política de la nación, y la personal de cada individuo: y si en lo que he jurado, o parte de ello, lo contrario hiciere, no deseo ser obedecido, antes aquello en que contraviere sea nulo y de ningún valor. Así Dios me ayude y sea en mi defensa, y sino, me lo demande/.

Una salva de aplausos saludó este juramento.

El presidente dirigió en seguida un discurso de salutación al rey. Fernando, después de expresar su agradecimiento a las Cortes, pronunció el discurso que a continuación reproducimos por ser el primero de su clase en nuestro país. _____

Señores diputados: Ha llegado por fin el día, objeto de mis más ardientes deseos, de verme rodeado de los representantes de la heroica y generosa nación española, y en que un juramento solemne acabe de identificar mis intereses y los de mi familia con los de mis pueblos.

Quando el exceso de los males promovió la manifestación clara del voto general de la nación, obscurecido anteriormente por las circunstancias lamentables que deben borrarse de nuestra memoria, me decidí desde luego a abrazar el sistema apetecido, y

m 10

10 p. 10

10/10

a jurar la Constitución política de la monarquía sancionada por las Cortes generales y extraordinarias en el año 1812. Entonces recobraron así la corona como la nación sus derechos legítimos, siendo mi resolución tanto más espontánea y libre cuanto más conforme a mis intereses y a los del pueblo español, cuya felicidad nunca había dejado de ser el blanco de mis intenciones, las más sinceras. De esta suerte unido indisolublemente mi corazón con el de mis súbditos, que son al mismo tiempo mis hijos, sólo me presenta el porvenir imágenes agradables de confianza, amor y prosperidad.

¡Con cuánta satisfacción he contemplado el grandioso espectáculo, nunca visto hasta ahora en la historia, de una nación magnánima que ha sabido pasar de un estado político a otro sin trastornos ni violencia, subordinando su entusiasmo a la razón en circunstancias que han cubierto de luto e inundado de lágrimas a otros países menos afortunados! ...

Así como pertenece a las Cortes del reino consolidar la felicidad común por medio de leyes sabias y justas, y proteger por ellas la religión y los derechos de la corona y los ciudadanos, así también toca a mi dignidad cuidar de la ejecución y cumplimiento de las leyes, y señaladamente de la fundamental de la monarquía, centro de la voluntad de los españoles y apoyo de todas sus esperanzas. Esta será la más grata y la más constante de mis ocupaciones. Al establecimiento y conservación entera e inviolable de la Constitución consagraré las facultades que la misma Constitución señala a la autoridad real, y en ello cifraré mi poder, mi complacencia y mi gloria. Para desempeñar y llevar a

no en D

... cabo tan grande y saludable empresa, después de implorar humildemente el auxilio y las luces del autor de todos los bienes, necesito la cooperación activa y eficaz de las Cortes, de cuyo celo, ilustración, patriotismo y amor a mi real persona debo prometerme que concurrirán con todos los medios necesarios para el logro de tan importantes fines, correspondiendo de esta suerte a la confianza de la heroica nación que las ha elegido/.

El entusiasmo producido por la jura y el discurso del rey fué inmenso. Los más liberales, parecieron olvidar el pasado y convenir en culpar de todas las infamias de Fernando a la camarilla que había tenido por seis años secuestrada su voluntad...

Entramos con la reunión de las Cortes de 1820 en el segundo período constitucional de nuestra historia, período no menos dificultoso que el primero.

Los legisladores de Cádiz eran los reivindicadores de la patria. El mismo peligro que los amenazaba, constituía su mayor defensa. Legislaban frente a un enemigo poderoso; pero ahí precisamente estaba su fuerza. Símbolo de la patria, un prestigio sin límites les servía de escudo. Sus decretos llevaban el nombre de un rey; pero ese rey era entonces puramente nominal. La nación se gobernaba a sí misma.

Todo interés lesionado estaba obligado a callar y resignarse: lo demandaba así un interés supremo, ante el que todos debían ceder. La opinión no tenía, por lo menos en la apariencia, el derecho de dividirse.

En 1820 la situación era muy otra. El gran peligro había desaparecido. La nación tenía un amo. Las pasiones podían estallar

libremente; los intereses que se juzgaban lesionados, rebelarse.

Con la resurrección del poder real, habían resucitado todos los egoísmos del antiguo régimen. En torno del trono habían de agruparse los que sólo a su sombra podían volver a gozar de su condición de privilegiados.

Recuperar la corona había parecido poco a Fernando. Había querido recuperar con ella todo el antiguo poder de sus mayores.

La nación había cometido un error y debía purgarlo. El patriotismo de todos lo había conservado, no para sí misma, sino para el tirano de que la habían librado los franceses. He aquí su enorme equivocación.

En los largos días de la cruenta guerra, la nación había demostrado bastarse a sí misma. El régimen constitucional había surgido en España como una necesidad nacida de las circunstancias. Era un don que debíamos a los mismos franceses que lo habían iniciado con su simulacro de Cortes en Bayona.

¿No había de ser un error, devolver condicionalmente la corona al mismo rey que la había visto ceñida en las sienes de sus padres y en las suyas mismas unida al poder absoluto?

Volvía ahora el constitucionalismo con los enemigos que sus propios autores le habían con su poca habilidad preparado: un rey que abominó del régimen, ahogándolo con la sangre de muchos mártires; el odio implacable de los que a su vez pasaban ahora a ser vencidos, y hasta la lucha entre los doceañistas que habían intangible su obra, y los modernos liberales que la habían levantado hasta el triunfo considerándola base de mayores y más

radicales conquistas.

El año 12, no hubo vencidos; el año 20, el rey, la nobleza, el clero, eran otros tantos humillados. El año 12, la Constitución era obra nacional; el año 20, era la obra de un partido. El año 12, nació de un movimiento legítimo del país; el año 20, resurgió empujada por la indisciplina militar.

.....

Apenas cerradas las Cortes, era ya evidente para los liberales, que en el Escorial se preparaba un nuevo golpe contra el régimen constitucional.....

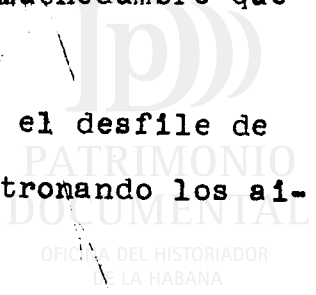
... De poder a poder se atrevió el ayuntamiento de Madrid a dirigirse al monarca [en noviembre de 1820]. La diputación permanente le escribió también, para enterarle de la situación de Madrid y suplicarle que se deshiciese de sus malos consejeros, volviese a la capital en seguida y convocase cuanto antes Cortes extraordinarias.

El rey, como de costumbre, apeló a la hipocresía y la bajeza. Separó de sus cargos a su mayordomo mayor y a su confesor, como se le había pedido; prometió a la diputación permanente volver a la Corte así que se hubiese calmado el motín y aseguró no tener inconveniente en convocar Cortes extraordinarias, así que se expresara el objeto único para que debía reunirlas.

Enteróse al pueblo de todo y se lo exhortó a volver a la quietud.

El 21 entró el rey en Madrid, en medio de una muchedumbre que lo denostó sin piedad y muy merecidamente.

Llegado a palacio, asomóse el rey a presenciar el desfile de las tropas. La multitud continuó insultándole y atronando los ai-



res con imponente vocerío. Muchos de los concurrentes, con un libro de la Constitución en la mano, se lo señalaban, acercándolo luego a su corazón y acabando por besarlo frenéticamente. De pronto, sobre aquella muchedumbre descolló la endeble figurilla de un niño, alzado sobre los hombros de un patriota, y las gentes prorrumpieron en terrible grito: "¡Viva el hijo de Lacy! ¡Viva el vengador de su padre!"

Aquel grito era una promesa y una amenaza.

Quando el rey, encendido el rostro de ira y de vergüenza, se retiró del balcón, halló a la reina anegada en lágrimas y llenos de consternación a los infantes.

.....

Capítulo XIII.- ... Del 30 de junio al 7 de julio.- Derrota del absolutismo.

.....

Debían cerrarse las Cortes el 30 de junio [de 1822], y regresó el rey a Madrid el 27. Hizolo calladamente. Temería las justas iras del pueblo. No era capaz de remordimiento.

La ceremonia de clausura no ofreció de notable sino la extremada frialdad con que diputados y público acogieron la presencia del monarca. El discurso de Fernando estaba escrito en el eterno falso lenguaje tan propio de la condición hipócrita de aquel rey.

Quando llegó de vuelta a su palacio algunos soldados gritaron: ¡Viva el rey absoluto! El pueblo respondió: ¡Viva Riego! ¡Viva la

Constitución! Soldados y milicianos se denostaron y se acometieron. Se derramó sangre.

Insolentes y provocativos los destacamentos que hacían el servicio de palacio, y repetidos y altaneros sus gritos contra el bando liberal y la Constitución, atrevióse a reprender a soldados y oficiales el teniente don Mamerto Landaburu. Desmandósele la soldadesca, e irritado el teniente desnudó su espada con irreflexivo ánimo de castigar el desmán. Dió con esto la señal de su muerte, pues se vió acometido por todos lados, hasta el punto de tener que huir. Inútil recurso. Siguiéronle hasta el patio a que las regias habitaciones daban y allí, herido por la espalda cayó para no levantarse.

Siendo fama, agrega Alcalá Galiano, haber presenciado el asesinato, desde los corredores, personas de la real familia, a quienes, ni el homicidio ni la insubordinación militar causaba horror o miedo, cuando lo empleaban en darlos por vengados de acumuladas ofensas, o en restituirles el lleno de su autoridad perdida/.

m10

.....

En palacio no se durmió aquella noche [del 7 de julio de 1822, con motivo de la sublevación de la guardia de Fernando VII para restablecer el absolutismo]. La familia real, acompañada de palaciegos de todas categorías y de enemigos del régimen constitucional, esperaba ansiosa el final de los acontecimientos.

Un momento hubo en que los tuvieron por favorables. Creyeron suya la victoria, dice Galiano.../esparciéndose por la mansión real y sus inmediaciones la falsa noticia de haber sido derrota-

10) dos y destruidos los milicianos nacionales y cuantos con ellos estaban; mentira que, tenida por verdad, fué recibida con descompasadas aclamaciones de triunfo por la soldadesca, y con no encubierto gozo por las reales personas y la turba de personajes desafectos a la Constitución que allí habían acudido, bien que en el imaginado momento del logro de un anhelo vivo y largo asomó con imprudencia la discordia, baldonando los amantes de la monarquía pura a sus allegados que la querían mixta, y mostrándose el rey favorable a los primeros, y para los segundos hasta ceñudo.

Desvanecido el error con las luces del día y viendo el rey acorralada y vencida su guardia, procuró una suspensión de hostilidades a que pareció un momento remiso Ballesteros, pero a que hubo de ceder luego.

.....

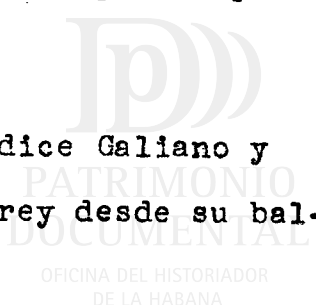
... Buena parte de los sublevados se refugió junto a las tapias de la Casa de Campo preparándose allí a una heroica y desesperada resistencia.

No fué precisa. Promesas generosas, aceptadas por los fugitivos, dieron fin a la tragedia convirtiéndolos en prisioneros. Los batallones que habían guarnecido palacio fueron dâseminados por varios pueblos.

En la mañana del 8, cantóse por el obispo de Madrid un solemne Te Deum en la plaza de la Constitución.

Sintió el rey, al verse otra vez vencido, indescriptible pavor...

[Dice el autor en una Nota:] "Corrió la voz, dice Galiano y confirman otros historiadores, de que al ver el rey desde su bal-



cón huir a los guardias, mandó que los persiguiesen".

¡A ellos! ¡A ellos! asegura otro historiador que gritó Fernando, y añade: "rasgo de cobardía y de bajeza indigno de un pecho honrado".

.....

Ordenó Fernando, en respuesta a las excitaciones del ayuntamiento para que castigase a los culpables de los sucesos que produjeron los de el 7 de julio, que se formase causa a su guardia, y nombró fiscal del proceso a don Evaristo San Miguel. Dispuesto a disimular sus escrúpulos, su intervención en la fracasada intentona, impuso castigos a sus más adictos y separó de su lado a su mayordomo mayor, duque de Montemar, al capitán de alabarderos, duque de Castroterreño, y al primer caballero, marqués de Bélgida, y confirmó a los generales Longa y Aymerich y a los marqueses de Castelar y de Casa-Sarriá.

.....

...Injustificado era el disgusto de los moderados, ya que no podía menos, después de los sucesos del 7 de julio, de imponerse una situación francamente liberal.

Así lo había debido comprender el propio Fernando, que, después de su imprudente y criminal intervención en aquellos sucesos, se veía como prisionero de sus enemigos.

Hipócrita como siempre, trató lo primero de salvar su corona, puesta por él en peligro, y al día siguiente de fracasado el movimiento absolutista en Madrid y Córdoba, llamó a Riego, que cándidamente acudió al palacio, conversó con él, le halagó, y el héroe de Cabezas de San Juan salió de la visita satisfecho, corrió

al ayuntamiento, al que regaló una medalla de plata, y arengó desde uno de los balcones a la milicia, diciéndola que deseaba el rey que no se cantase el Trágala, que tantos disgustos y reyertas producía; que se lo había prometido así, y que rogaba, en fin, a todos que cumpliesen aquel deseo y se abstuviesen, además, de vitorear en adelante su nombre, convertido desde algún tiempo en grito de provocación y de alarma.

Prometiéronle los milicianos hacer lo que pedía, y el ayuntamiento publicó un bando prohibiendo cantar el Trágala y dar vivas a Riego, bajo pena de cárcel (9 de julio).

La situación de Fernando se condensa, con toda claridad, en las reflexiones siguientes del periódico de aquellos tiempos, El Zorriago:

NO el rey adopta sinceramente la reconciliación con que le brinda esta nación magnánima, por un efecto de generosidad de que no hay ejemplo, ^o cùmplase la ley fundamental del Estado, que en su art. 187 excluye al rey del mando supremo en casos tales como el presente. Si admite, en efecto, el rey, la reconciliación, es necesario que la nación la vea palpablemente... Con pruebas positivas que no dejen motivo a la duda, que el rey abjure de todo corazón sus errores.... que se dedique con la mejor buena fe a llenar sus sacrosantos deberes del jefe de los pueblos... y que marche de veras por la senda constitucional. Sobre este punto basta de engaños y de pasteles; sí o no, como Cristo enseña. ¿Sí? Pues, veamos cómo. ¿No? Pues la nación soberana que eleva a los reyes al más alto grado de poder, para que cuiden de su conservación y de su felicidad, puede y debe destruir el

10

1002110

poder y la autoridad de Fernando VII, porque se separa de sus deberes... porque trabaja en daño de la nación... porque no deben ser los españoles tan estúpidos que han de mirar con una criminal indiferencia la desolación que amenaza a la patria... y porque no debe correr más sangre española para satisfacer el capricho y la voluntariedad de un rey que quiere mandar a lo musulmán... que quiere tiranizar a un pueblo librej.

.....

El 6 de agosto fué, por un consejo de guerra, condenado a muerte en garrote, el soldado de la guardia real, Agustín Ruiz Pérez, uno de los asesinos de Landaburu. Se le ejecutó el 9.

El 17 fué aplicada igual terrible pena al primer teniente de la misma Guardia, don Teodoro Goiffleu. ¡Tristes represalias! La sangre de esas víctimas sólo era en realidad imputable a la conducta del rey, y sobre su conciencia debía caer.

.....

Capítulo XIV.- I. Cortes extraordinarias... II. La Santa Alianza... III. Resistencia de Fernando para la traslación a Cádiz... IV. Fernando y el generalísimo francés.- Monstruoso decreto de 1.º de octubre...

Fernando VII no fué ya un hombre malvado, fué un monstruo. Conspiró un día contra su padre, siempre contra su patria. Agasajaba a los liberales, adulábalos y al mismo tiempo alentaba a los enemigos del régimen, daba instrucciones a la Regencia de Urgel, [gobierno reaccionario creado en connivencia con la Santa Alianza y con Fernando VII para apoyar subrepticamente a éste en sus pro-

387

28

pósitos absolutistas] y se entendía con los soberanos extranjeros que le hacían instrumento de sus ambiciones.

Difícilmente se hallará en la historia carácter más abyecto y despreciable que el de aquel funesto monarca.

Decidido el Ministerio a gobernar constitucionalmente, propuso la celebración de Cortes extraordinarias y a ello accedió Fernando. Pareció asimismo al Gobierno, que el rey debía dirigir un manifiesto a la nación, y el rey, que meses antes había dado poderes al marqués de Mataflorida para presidir la facciosa Regencia de Urgel y que la había felicitado luego por conducto de su agente secreto, Don José Villar Frontín, dirigió al país palabras como las que siguen:

ESPAÑOLES: Desde el momento en que, conocidos vuestros deseos, acepté y juré la Constitución promulgada en Cádiz el 10 de marzo de 1812, no pudo menos de dilatarse mi espíritu con la grata perspectiva de vuestra ulterior felicidad. Una penosa y recíproca experiencia del Gobierno absoluto, en que todo suele hacerse en nombre del monarca menos su voluntad verdadera, nos condujo a adoptar gustosamente la ley fundamental que, señalando los derechos y obligaciones de los que mandan y de los que obedecen, precave el extravío de todos y deja expeditas y seguras las riendas del Estado, para conducirlo por el recto y glorioso camino de la justicia y de la prosperidad. ¿Quién detiene ahora nuestros pasos? ¿Quién intenta precipitarnos en la contraria senda? Yo debo anunciarlo, españoles: yo, que tantos sinsabores he sufrido de los que quisieran restituirnos a un régimen que jamás volverá... Colocado al frente de una nación magnánima y generosa, cuyo bien

es el objeto de todos mis cuidados, contemplo oportuno daros una voz de paz y de confianza que sea, al mismo tiempo, un aviso saludable a los maquinadores que la aprovechen para evitar el rigor de un escarmiento.

Los errores sobre la forma conveniente de Gobierno, estaban ya disipados al pronunciamiento del pueblo español en favor de sus actuales instituciones.... Pero ese odio contra ellas no llegó a ser extinguido; antes, cobrando vehemencia, se convirtió criminalmente en odio y furor contra los restauradores y los amantes del sistema. Ved aquí, españoles, bien descubierta la causa de las agitaciones que os fatigan... Las escenas que produce esta lucha entre los hijos de la patria y sus criminales adversarios, son demasiado públicas para que no llamen mi atención, y demasiado horrorosas para que no las denuncie a la cuchilla de la ley, y no conciben la indignación de cuantos se precian del nombre de españoles. Vosotros sois testigos de los excesos a que se ha entregado, y se entrega, esa fracción liberticida. No necesito presentaros el cuadro que ofrecen Navarra, Cataluña y otras más provincias de este hermoso suelo. Los robos, los asesinatos, los incendios, todo está a vuestra vista... Fijadla sobre ese trono de escarnio y de ignominia erigido en Urgel por la impostura... La Europa culta mira con horror estos excesos y atentados. Clama la humanidad por sus ofensas, la ley, por sus agravios, y la patria por su paz y su decoro. ¿Y yo callaría por más tiempo? ¿Vería tranquilo los males de la nación magnánima de que soy jefe? ¿Escucharía mi nombre profanado por perjuros que le toman por escudo de sus crímenes? No, españoles; los denuncia

no en 80

no en lo

mi voz al tribunal severo de la ley; los entrega a vuestra indignación y a la del universo. Sea esta vez el iris de paz, la voz de la confianza que aplique un bálsamo a los males de la patria. Valientes militares, redoblad vuestros esfuerzos para presentar en todos los ángulos de la Península sus banderas victoriosas. Ministros de la religión, vosotros que anunciáis la palabra de Dios y predicáis su moral de paz y mansedumbre, arrancad la máscara a los perjuros, declarad que la fe pura de Jesucristo no se defiende con delitos, y que no pueden ser ministros suyos los que empuñan armas fratricidas; fulminad sobre estos hijos espúreos del altar los terribles anatemas que la Iglesia pone en vuestras manos, y seréis dignos sacerdotes y dignos ciudadanos...

.....

El sistema constitucional español era la pesadilla de los reyes y de los gobiernos que habían firmado el convenio de la Santa Alianza. Llegaron a creer que Fernando VII podía seguir la suerte de Luis XVI, y decidieron hacer de la cuestión de nuestra Península una cuestión europea. Al efecto, el año 1821, los plenipotenciarios de Austria, Prusia, Rusia y Francia, reunidos en Laybach, trataron de los medios que debían poner en práctica para contener los trastornos de una posible revolución de los pueblos, y los sucesos ocurridos en España aceleraron la convocatoria de un nuevo Congreso, cuyas conferencias se abrieron en Verona el mes de octubre de 1822....

Los plenipotenciarios de la Santa Alianza reconocieron unánimemente la necesidad de una intervención armada en la península

española, ... Resuelta la Santa Alianza a poner por obra lo que tenía acordado, comenzó por enviar a sus embajadores respectivos en Madrid instrucciones reservadas, que se tradujeron bien pronto en infamantes notas dirigidas al Gobierno de Fernando. Contenían especies calumniosas contra el estado de España, sus más preclaros hombres, la Constitución, la libertad de imprenta. Acusaban al Gobierno de tener prisionero a Fernando VII, perseguir la Iglesia, en completa anarquía el reino.

.....
Apróbase el mensaje [contra la intervención de la Santa Alianza en España] por los 146 diputados presentes, que al salir del local donde celebraban las Cortes sus sesiones fueron acogidos entusiásticamente por los grupos populares. Puesto aquél en manos del monarca, lo contestó varios días después, en la siguiente forma:

El sentimiento del honor y de la independencia nacional, grabados tan profundamente en los pechos españoles, me ofrecen la más segura garantía de que las actuales instituciones políticas, objeto de su predilección y cariño, permanecerán inalterables, a pesar de todos los esfuerzos de sus más encarnizados enemigos.

"Las naciones verán pronto la franca manifestación de mis sentimientos y mis principios. Ellas se convencerán de que el rey constitucional de España está en el libre ejercicio de todos los derechos que le concede el Código fundamental, y formarán exacta idea del verdadero origen de los desórdenes que afligen a nuestra

to en 10

10 em 10

patria.

"Por mi parte, convencido de la imperiosa necesidad de que los hijos todos de esta gran familia se reúnan en derredor del trono constitucional, seguiré imperturbable la senda que mi deber prescribe; y si el espectáculo que ofrece una nación decidida a defender su independencia y sus leyes no contiene a los que intenten invadirla, me sostendré firme al frente de ella, seguro de vencer por la más justa de las causas, que es asimismo la de todas las naciones cultas de la tierra/.

Mientras Fernando VII hablaba así a la nación, haciéndola creer en la sinceridad de sus sentimientos, la Regencia de Urgel, por su mandato, excitaba a los gobiernos extranjeros para que realizasen la intervención acordada en el Congreso de Verona.

.....

Las Cortes ordinarias abrieron sus sesiones el día 1.º de marzo. El discurso del rey, obra de sus ministros, era una apología del sistema constitucional, y en él conteníanse estas frases, relativas al asunto de la intervención francesa:

Las potencias continentales de la Santa Alianza han levantado ya la voz contra las constituciones políticas de esta nación, cuya independencia y libertad tiene conquistada con su sangre. La España, respondiendo a las intimaciones insidiosas de aquellas potencias, ha manifestado solemnemente al mundo que sus leyes fundamentales no le pueden ser dictadas sino por ella misma.... El rey cristianísimo ha dicho que 100,000 franceses vendrán a arreglar los asuntos domésticos de España y a enmendar los errores de sus instituciones. ¿De cuando acá se confiere a los solda-

que 10

dos la misión de reformar las leyes? ¿En qué código está escrito que las invasiones militares sean precursoras de la felicidad de pueblo alguno? Es indigno de la razón rebatir errores antisociales y no es decoroso al rey constitucional de las Españas enaltecer la causa nacional ante quienes, para hollar todos los sentimientos del pudor, se cubren con el manto de la más detestable hipocresía/.

ex 10

.....

Como protesta contra el hecho de haber invadido el ejército francés nuestra Península, firmó el rey este manifiesto:

A la escandalosa agresión que acaba de hacer el gobierno de Francia, sirven de razón o de disculpa unos cuantos pretextos tan vanos como indecorosos. A la restauración del sistema constitucional, en el imperio español, le dan el nombre de insurrección militar; a mi aceptación llaman violencia; a mi adhesión, cautiverio; facción, en fin, a las Cortes y al Gobierno que obtienen mi confianza y la de la nación. De aquí han partido para decidirse a turbar la paz del continente, invadir el territorio español y volver a llevar a sangre y fuego este desgraciado país.

¡Ah! creedme, españoles; no es la Constitución por sí misma el verdadero motivo de estas intimaciones soberbias y ambiciosas, y de la injusta guerra que se nos hace; ya antes, cuando les con-
vino, aplaudieron y reconocieron la ley fundamental de la monar-
lo
quía. No/es mi libertad, que poco o nada les importa; no lo son tampoco nuestros desórdenes interiores, tan abultados por nuestros enemigos, y que fueran menos o ninguno si ellos no los hubie-

ex 10

sen fomentado. Lo es, sí, el deseo manifiesto y declarado de disponer de mí y de vosotros a su arbitrio. Lo es el atajar vuestra prosperidad y vuestra fortuna; lo es el querer que España vaya siempre atada al carro de su ostentación y poderío; que se llame reino en el nombre, pero que no sea en realidad sino una provincia perteneciente a otro imperio; que no vivamos, que no existamos más que para ellos.

3 de ... 10

Aunque era sabido que este documento era obra de los ministros, así como que el desleal monarca se entendía secretamente con los invasores, las Cortes acordaron dirigirle un mensaje de felicitación.

... — Las Cortes, declarándose en sesión permanente, acordaron verificar aquélla [la traslación ante el avance de la invasión francesa] a Cádiz, debiendo salir de Sevilla en la mañana del siguiente día. Una comisión de diputados, presidida por don Cayetano Valdés, fué a comunicar este acuerdo al monarca, y del resultado de la entrevista dió cuenta el presidente en los términos que siguen:

La comisión de las Cortes se ha presentado a S. M.: Le ha enterado de que el Congreso queda en sesión permanente; que había resuelto trasladarse dentro de veinticuatro horas a Cádiz en virtud de las noticias que tiene de la marcha del enemigo, pues, aumentando su velocidad, podría el ejército invasor impedir la partida del Gobierno y de este modo dar muerte a la libertad y a la independencia de la nación, y que, por lo tanto, era necesario que la familia real y las Cortes saliesen de la ciudad.

quero

El rey ha contestado: "Que su conciencia y el interés que le inspiran sus súbditos no le permiten salir de Sevilla; que sí, como individuo particular, no hallaba inconveniente en la partida, como monarca, debía escuchar el grito de su conciencia".

Manifesté a S. M. que su conciencia quedaba salva, pues aunque como hombre podía errar, como rey constitucional no tenía responsabilidad ninguna; que escuchase la voz de sus consejeros y de los representantes del pueblo a quienes incumbía la salvación de la patria.

S. M. respondió: "He dicho", y volvió la espalda.

La diputación, pues, ha cumplido su encargo, y hace presente a las Cortes que S. M. no tiene por conveniencia la traslación".

Quedáronse atónitos los diputados ante aquella sospechosa negativa de Fernando VII, que de tan grosero modo había despedido a la comisión parlamentaria, y el silencio lo rompió Alcalá Galiano diciendo estas palabras:

Llegó ya la crisis que debía estar prevista hace mucho tiempo. La monarquía constitucional de España se ve en una situación tan nueva como jamás se ha visto otra. Conservar, pues, ilese la Constitución y salvar la patria, por los medios ordinarios que aquella prescribe, es ya imposible, pero no lo es conservar la Constitución por los medios extraordinarios que prescribe ella misma.

No queriendo S. M. ponerse a salvo, y pareciendo más bien a primera vista que quiere ser presa de los enemigos de la patria, S. M. no puede estar en el pleno uso de su razón; está en un estado de delirio, porque, ¿cómo, de otra manera, suponer que quie-

10

re prestarse a caer en manos de sus enemigos? Yo no creo que ha llegado el caso que señala la Constitución y en el cual a S. M. se le considera imposibilitado; pero, para dar un testimonio al mundo entero de nuestra rectitud, es preciso considerar a S. M. en un estado de delirio momentáneo! en una especie de letargo pasajero, pues no puede inferirse otra cosa de la respuesta que acababan de oír las Cortes.

ew 10

Por tanto, yo me atrevería a proponer a éstas que, considerando lo nuevo y extraordinario de las circunstancias de S. M. por su respuesta, que indica su indiferencia de caer en manos de los enemigos, se suponga por ahora a S. M. y por un momento en el estado de imposibilidad moral, y mientras, que se nombre una Regencia que reasuma las facultades del poder ejecutivo, sólo para el objeto de llevar a efecto la traslación de la persona de S. M., de su real familia y de las Cortes/.

Un acto de audacia era éste, sin duda alguna, pero ni la situación admitía espera, ni la actitud del rey era compatible con la dignidad de las Cortes y del Gobierno, que se hallaban en el caso de resistir la invasión extranjera hasta el último trance.

Basada en las frases transcritas, redactó Alcalá Galiano la correspondiente proposición, que impugnaron Vega Inzanzón y Romero, defendiéndola Argüelles y Oliver. Refiere un historiador que, declarado el punto suficientemente discutido, procedióse a la votación, que se verificó por el procedimiento de levantados y sentados, aprobándola sobre noventa representantes; y añade que alguien también aprovechó más tarde la circunstancia de no haberse votado nominalmente para negar su intervención en aquel trascen-

tal acuerdo.

Determinóse que la Regencia estuviese compuesta de tres personas y se nombró para ella al diputado don Cayetano Valdés, con el carácter de presidente, y con el de vocales a los consejeros de Estado don Gabriel de Ciscar y don Gaspar Vigodet, que juraron sus cargos sin pérdida de tiempo.

Hubo un conato de sublevación realista para conducir al rey a sitio donde pudiese ejercer el mando absoluto, pero fué descubierta la trama y preso su jefe.

Al fin y no sin vacilaciones de Fernando, acordó éste salir en la tarde del 12 para Cádiz, siguiéndole los ministros y los diputados. La ausencia de la familia real se señaló por los excesos a que se entregaron las turbas absolutistas de Sevilla, siguiendo en esto la costumbre ya tomada en otras poblaciones desde que entró en España el ejército invasor; juzgándose dueñas del poder y con el pretexto de vengar los agravios inferidos a la autoridad del monarca, cometieron toda suerte de atentados contra los liberales, a quienes denostaban con los más soeces insultos.

.....

Fernando envió un gentilhombre de su cámara al Puerto de Santa María, anunciando al duque de Angulema que se ponía en camino inmediatamente; pero el pueblo de Cádiz se amotinó, exigiendo que antes de su partida garantizase la conservación de la libertad y la seguridad de sus defensores. Accedió a ello el rey y, por su encargo, redactó el correspondiente decreto don José María Calatrava, ministro de Gracia y Justicia. Todavía pareciéndole poco expresivo el documento, corrigió algunas de sus frases aquel monarca falso que, haciendo gala de aborrecer el despotismo, añadió:

Así no debe quedar duda de mis intenciones.

El decreto decía lo que sigue:

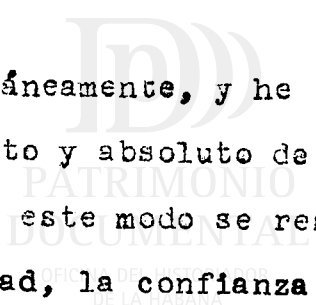
*Siendo el primer cuidado de un rey el procurar la felicidad de sus súbditos, incompatible con la certidumbre sobre la suerte futura de la nación y de sus súbditos, me apresuro a calmar los recelos e inquietud que pudiera producir el temor de que vuelva el despotismo, o de que domine el encono de un partido.

✓Unido con la nación he corrido con ella hasta el último trance de la guerra; pero la imperiosa ley de la necesidad obliga a ponerla un término. En el apuro de estas circunstancias, sólo un gobierno sabio y justo puede servir todas las voluntades, y sólo mi presencia en el campo enemigo puede disipar los horrores que amenazan a esta isla gaditana, a sus leales y beneméritos habitantes y a tantos insignes españoles refugiados en ella.

✓Decidido, pues, a hacer cesar los desastres de la guerra, he resuelto salir de aquí el día de mañana; pero antes de verificarlo quiero publicar los sentimientos de mi corazón haciendo las manifestaciones siguientes:

1.^a Declaro de mi libre y espontánea voluntad, y prometo bajo la fe y seguridad de mi real palabra, que si la necesidad exigiere la alteración de las actuales instituciones políticas de la monarquía, adoptaré un Gobierno que haga la felicidad completa de la nación, afianzando la seguridad personal, la propiedad y la libertad civil de los españoles.

2.^a De la misma manera prometo libre y espontáneamente, y he resuelto llevar a efecto un olvido general completo y absoluto de todo lo pasado, sin excepción alguna, para que de este modo se restablezcan entre todos los españoles la tranquilidad, la confianza



y la unión tan necesarias para el bien común, y que tanto anhela mi paternal corazón.

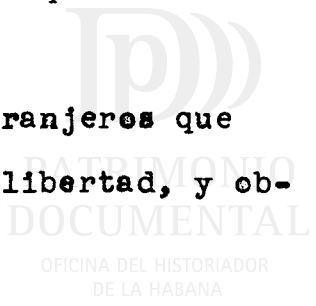
3.^a En la misma forma prometo que cualesquiera que sean las variaciones que se hagan, serán siempre reconocidas, como reconozco, las deudas y obligaciones contraídas por la nación y por mi Gobierno, bajo el actual sistema.

4.^a También prometo y aseguro que todos los generales, jefes y oficiales, sargentos y cabos del ejército y armada que hasta ahora se han mantenido en el actual sistema de Gobierno en cualquier punto de la Península, conservarán sus grados, empleos, sueldos y honores. Del mismo modo conservarán los suyos los demás empleados militares y los civiles y eclesiásticos que han seguido al Gobierno y a las Cortes, o que dependen del sistema actual, y los que por razón de las reformas que se hagan no pudiesen conservar sus destinos, disfrutarán, a lo menos, la mitad del sueldo que en la actualidad tuviesen.

en 10

5.^a Declaro y aseguro igualmente que así los milicianos voluntarios de Madrid, de Sevilla y de otros puntos que se hallan en esta isla, como cualesquiera otros españoles refugiados en su recinto, que no tengan obligación de permanecer por razón de su destino, podrán, desde luego, regresar libremente a sus casas, e trasladarse al punto que les acomode en el reino, con entera seguridad de no ser molestados en tiempo alguno por su conducta política ni opiniones anteriores, y los milicianos que los necesitaren obtendrán en el tránsito los mismos auxilios que los individuos del ejército permanente.

Los españoles de la clase expresada y los extranjeros que quieran salir del reino podrán hacerlo con igual libertad, y ob-



lo suyo

tendrán los pasaportes correspondientes para el país que les acomode.- FERNANDO.- Cádiz, 30 septiembre de 1823.

.....
Llegó Fernando al Puerto de Santa María el 1.º de octubre y la frase con que saludó al príncipe de Angulema fué la de: ¡Qué favor me habéis hecho, primo! Recibiónle también, en aquella población, el duque del Infantado, presidente de la Regencia de Madrid, y el eclesiástico don Víctor Sáez, a quien nombró ministro universal hasta su regreso a la corte, y pocas horas después expidió el siguiente monstruoso decreto:

o suyo

↖ Bien públicos y notorios fueron a todos mis vasallos los escandalosos sucesos que precedieron, acompañaron y siguieron al restablecimiento de la democrática Constitución de Cádiz, en el mes de marzo de 1820; la más criminal traición, la más vergonzosa cobardía, el desacato más horrendo a mi real persona y la violencia más inevitable, fueron los elementos empleados para variar esencialmente el gobierno paternal de mis reinos en un código democrático, origen fecundo de desastres y desgracias. Mis vasallos acostumbrados a vivir bajo las leyes sabias, moderadas y adaptables a sus usos y costumbres, y que por tantos siglos habían hecho felices a sus antepasados, dieron bien pronto pruebas públicas y universales del desprecio, desafecto y desaprobación del nuevo régimen constitucional. Todas las clases del Estado se resentieron a la par de unas instituciones en que preveían señalada su miseria y desventura.

↖ Gobernados tiránicamente en virtud y a nombre de la Constitución, y espiados traidoramente hasta en sus mismos aposentos, ni

les era posible reclamar el orden ni la justicia, ni podían tampoco conformarse con leyes establecidas por la cobardía y la traición, sostenidas por la violencia y productoras del desorden más espantoso, de la anarquía más desoladora y de la indignancia universal.

"El voto general clamó por todas estas contra la tiránica Constitución; clamó por la cesación de un código nulo en su origen, ilegal en su formación, injusto en su contenido; clamó finalmente por el sostenimiento de la santa religión de sus mayores y por la conservación de mis legítimos derechos, que heredé de mis antepasados, que con la prevenida solemnidad habían jurado mis vasallos.

per 10

"No fué estéril el grito de la nación; por todas las provincias se formaban cuerpos armados que lidiaron contra los soldados de la Constitución; vencedores unas veces y vencidos otras, siempre permanecieron constantes en la causa de la religión y de la monarquía; el entusiasmo en defensa de tan sagrados objetos nunca decayó en los reveses de la guerra; y prefiriendo mis vasallos la muerte a la pérdida de tan importantes bienes, hicieron presente a Europa con su fidelidad y su constancia que si la España había dado el sér y abrigado en su seno a algunos desnaturalizados hijos de la rebelión universal, la nación entera era religiosa, monárquica y amante de su legítimo soberano.

"La Europa entera, conociendo profundamente mi cautiverio y el de toda mi real familia, la mísera situación de mis vasallos fieles, y las máximas perniciosas que profusamente esparcían a toda costa los agentes españoles por todas partes, determinaron poner fin a un estado de cosas que era el escándalo universal,

que caminaba a trastornar todos los tronos y todas las instituciones antiguas, cambiándolas en la irreligión y en la inmoralidad.

Encargada la Francia de tan santa empresa, en pocos meses ha triunfado de los esfuerzos de todos los rebeldes del mundo, reunidos por desgracia de la España en el suelo clásico de la fidelidad y lealtad. Mi augusto y amado primo el duque de Angulema, al frente de un ejército valiente, vencedor en todos mis dominios, me ha sacado de la esclavitud en que gemía, restituyéndome a mis amados vasallos, fieles y constantes.

Sentado ya otra vez en el trono de San Fernando por la mano sabia y justa del Omnipotente, por las generosas resoluciones de mis poderosos aliados, y por los denodados esfuerzos de mi amado primo el duque de Angulema y su valiente ejército; deseando proveer de remedio a las más urgentes necesidades de mis pueblos y manifestar a todo el mundo mi verdadera voluntad en el primer momento que he recobrado mi libertad, he venido en decretar lo siguiente:

1.º Son nulos y de ningún valor todos los actos del Gobierno llamado constitucional (de cualquier clase y condición que sean), que ha dominado a mis pueblos desde el día 7 de marzo de 1820 hasta hoy día 1.º de octubre de 1823, declarando, como declaro, que en toda esta época he carecido de libertad, obligado a sancionar las leyes y a expedir las órdenes, decretos y reglamentos que contra mi voluntad se meditaban y expedían por el mismo Gobierno.

2.º Apruebo todo cuanto se ha decretado y ordenado por la Junta provisional de Gobierno y por la Regencia del reino, crea-

das, aquélla en Oyarzun el día 9 de abril y ésta en Madrid el día 26 de mayo del presente año, entendiéndose interinamente hasta tanto que, instruido competentemente de las necesidades de mis pueblos, pueda dar las leyes y dictar las providencias más oportunas para causar su verdadera prosperidad y felicidad, objeto constante de todos mis deseos. Tendréislo entendido y lo comunicaréis a todos los ministerios.- Rubricado de la real mano.- Puerto de Santa María, 1.º de octubre de 1823.- A don VÍCTOR SAEZ.✓

Como dicen varios reputados e imparciales escritores, este horrible decreto, sin ejemplar en la historia, baldón del príncipe que le suscribió, fué la trompeta de muerte que anunciaba exterminio a todo cuanto en nuestro país llevaba el sello de la libertad, de la ilustración y la justicia, y dió principio a una era sangrienta de crímenes jurídicos, de asesinatos y de proscripciones que desdoran los anales de España.

Por otro bárbaro e inhumano decreto, se condenó a muerte a don Cayetano Valdés, don Gabriel Ciscar y don Gaspar de Vigodet, individuos de la Regencia de Sevilla, nó obstante haberles autorizado y aun compelido el rey a que aceptasen sus cargos. Indignáronse los generales franceses ante tal acto de salvajismo y, haciendo embarcar a aquéllos en un buque de su nación, les condujeron a Gibraltar, librándoles del suplicio que les aguardaba.

.....

Concedió Fernando premios y cruces a los generales y oficiales del ejército invasor francés, ...

Como aprobó todas las disposiciones de la Regencia de Madrid y ésta había declarado traidores y reos de muerte a los diputa-

dos que, en la sesión del 11 de junio en Sevilla, intervinieron en la destitución temporal del rey y su traslación a Cádiz, hizo circular órdenes a las Audiencias para el arresto de los culpables y el embargo de sus bienes.

Ocioso es decir, que los representantes de la nación y los principales comprometidos en los sucesos de la época constitucional, que pudieron hacerlo, se pusieron en salvo, emigrando a Francia e Inglaterra.

Continuaba Fernando lentamente su viaje a la corte, siendo aclamado en los pueblos del tránsito por los realistas, que tiraban del coche real y ensordecían el espacio con los gritos de: "¡Muera la nación!" y ¡Vivan las caenas!"

Disgustado el duque de Angulema por las medidas de proscripción que se adoptaban, hubo de manifestárselo así al monarca, recomendándole temperamentos de prudencia, como lo hicieron igualmente los embajadores extranjeros al llegar la corte a Sevilla. Fué recibido su consejo con marcadas señales de desagrado, y entonces el duque, para no ser cómplice de las violencias que se cometían, delegando en jefe del ejército francés, salió de España y se encaminó a París.

Desde el 27 de octubre, hallábase encerrado en la cárcel de corte de Madrid el general don Rafael del Riego. El proceso que se le formó basábase en el decreto antes referido, por el que se condenaba a muerte a los diputados que en la sesión del 11 de junio votaron la destitución temporal del rey. Pidió el fiscal para él la pena de horca y desmembración del cadáver, colocando la cabeza en el pueblo donde el año 1820 se dió el grito de libertad,

y los pedazos del cuerpo en Sevilla, isla de León y Madrid; el tribunal no quiso acceder a esta profanación póstuma de los restos del caudillo de los liberales, y le impuso la pena ordinaria de horca, a la que sería conducido arrastrado por todas las calles del tránsito, confiscándosele los bienes. Pusiéronle el 5 de noviembre en capilla, y ya en ella, aprovechándose de la debilidad que sus padecimientos físicos le habían producido, llegaron a hacerle creer que obtendría indulto si firmaba una retractación de cuantos hechos políticos había realizado. Por tan villano modo le hicieron suscribir una vergonzosa retractación.

Los infames verdugos de Riego consumaron su obra, después de desprestigiarle así ante la posteridad, conduciéndole al pátibulo en la mañana del siguiente día, metido en un serón, y presentándole casi exánime a los ojos del populacho realista que aún le aturdió con procaces insultos.

.....

Llegó Fernando a Madrid seis días después, en medio del entusiasmo frenético de sus partidarios, y la guerra pudo entonces considerarse terminada, pues Mina, el único general que mantenía en Cataluña la resistencia, juzgándola ya estéril, ajustó una honrosa capitulación con el mariscal Moncey y embarcóse en un bergantín francés dirigiéndose a Inglaterra.

Apenas hubo pisado Fernando el alcázar de Madrid, dió rienda suelta a su ansia de poder absoluto y procuró afianzarlo introduciendo el terror en las filas constitucionales. Se ha dicho, y así fué en efecto, que el emblema de su sistema político lo constituyó la horca,alzada siempre para cuantos no reconocieran y

aclamasen la autoridad despótica del monarca.

.....

Los gobiernos de Francia y Rusia quisieron detener la ola de barbarie que amenazaba cubrir la península española y practicaron varias gestiones para conseguir su propósito. Especialmente, el ministro francés Chateaubriand, arrepentido quizás de su obra, era el que más empeño mostraba en convencer a Fernando de lo errado del camino que emprendía. Son dignos de conocerse estos encargos hechos por él al embajador de Francia en Madrid:

Procurad que se revoque todo lo absurdo e implacable de esos malhadados decretos; que cesen esas proscripciones por clases que castigan a toda la población; que se escoja un ministro prudente, y que el haber servido al rey, de orden suya, no se tenga por una mancha y un crimen imperdonable. Predicad la moderación y no temáis que el carácter español abuse de esta palabra; procurad que hagan en Madrid algo que se parezca a los actos de un pueblo civilizado.

Concibo que en el absurdo despotismo de España y la completa anarquía de su administración, organizar un Consejo de ministros es de hecho dar un paso adelante; en cualquiera otra no sería nada. Pero ese Consejo de Ministros está compuesto de los mismos hombres que hemos visto afanados en publicar, como su amo, decretos sobre decretos, restableciendo los diezmos, proscribiendo en masa a los milicianos y titubeando en perdonar a Morillo. Mucho me alegraré de que caminen bien y de que el rey, que todo lo resuelve, lo haga de una manera razonable, pero lo dudo.

.....

Quiso Fernando que constase en América su expresa voluntad de borrar lo sucedido en política durante los tres años últimos, y el 1.º de enero de 1824 expidió un decreto declarando abolida para siempre la Constitución española en las provincias ultramarinas y volviendo allí también las cosas al estado que tenían el 7 de marzo de 1820.

Reorganizóse en la Península la policía, dándosele tales atribuciones, que la seguridad y la vida de cualquier persona estaba a merced de la más injustificada delación, y se simplificó el procedimiento en las causas por delitos políticos, para que el castigo pudiese ser inmediato al arresto.

.....

Capítulo XV.- I. Consecuencias de la intervención francesa...

Acentúase la reacción...

IV

La intervención francesa para destruir el sistema constitucional español no se hizo sin aspirar posteriormente a obtener de nuestro Gobierno toda suerte de compensaciones y premios materiales. Era inocente pensar que Francia hubiese movilizad un numeroso ejército, tan sólo por restablecer a Fernando en lo que él llamaba "plenitud de sus derechos", y al concluir su obra no se hiciese pagar caro tal servicio. Lo peor del caso es que no había de pagarlo aquél, sino su pueblo, humillado, además, por los tér-

minos en que se expresaba la cancillería francesa.

"Podéis - decía el ministro de relaciones extranjeras de Luis XVIII, a su embajador en Madrid, - formar un Ministerio a vuestro gusto, dictar leyes, hacer firmar vuestros tratados, etc." Más adelante, añadía: "Si España no resuelve nada, nosotros resolveremos; debéis cambiar el Ministerio, si el actual no nos sirve; obrad como amo".

Este lenguaje se empleaba tratándose de una nación altiva que había derrotado a los mejores generales y ejércitos franceses, pero reducida entonces a la servidumbre por culpa del mismo rey a quien librara de la suya después de una guerra tan sangrienta como gloriosa. El débil Gobierno de Luis XVIII podía tener aquellos atrevimientos con los españoles, porque aún era más débil el Gobierno de Fernando VII, y éste y sus consejeros desconocían el patriotismo, arrastrando así el honor de España a los pies de los diplomáticos de las Tullerías. Estos, cuando se trataba de la política restauradora de la reacción, limitábanse a aconsejar, y no echaban a mala parte que sus consejos fuesen desoidos por Fernando. Así sucedía con lo relativo a las persecuciones contra los liberales y al restablecimiento del absolutismo teocrático, origen del alzamiento de 1820. En cambio, cuando se referían a las compensaciones que esperaban alcanzar de la intervención, ya se ha visto cuál era su lenguaje.

.....

Para alentar a sus parciales, el mismo rey, con fecha 19 de abril de 1825, dirigió al ministro de Estado un decreto que era la solemne declaración del absolutismo a la sazón imperante. Comenzaba diciendo que era su propósito desvanecer las voces alar-

mantes que circulaban de que se le quería aconsejar reformas y novedades en el régimen y gobierno de sus reinos. Y añadía:

10
 Declaro que no solamente estoy resuelto a conservar intactos y en toda su plenitud los legítimos derechos de mi soberanía, sin ceder ahora ni en tiempo alguno la más pequeña parte de ellos, ni permitir que se establezcan cámaras ni otras instituciones, cualquiera que sea su denominación, que prohíben nuestras leyes y se oponen a nuestras costumbres, sino que tengo las más solemnes y positivas seguridades de que todos mis augustos aliados, que tantas pruebas me han dado de su íntimo afecto y de su eficaz cooperación al bien de mis reinos, continuarán auxiliando en todas ocasiones a la autoridad legítima y soberana de mi corona, sin aconsejar ni proponer directa ni indirectamente innovación alguna en la forma de mi gobierno/.

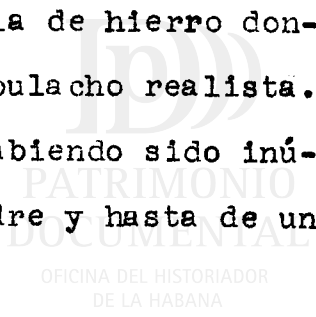
Expresándose así el monarca, nada tenía de extraño que las autoridades extremasen sus medidas para adularle y llegaran al último grado de la violencia en su política terrorista. Pocos días después de la referida declaración regia hizo publicar el superintendente interino de policía, don Juan José Recacho, un bando verdaderamente monstruoso. Según él, ninguna persona, de cualquier clase o condición que fuese, podría zaherir o denigrar las providencias del gobierno, y en el caso de ser alguna sorprendida en el acto, o convencida de este delito, sería inmediatamente detenida y entregada al tribunal competente. Imponíanse a los dueños de los cafés, fondas, casas de billar, tabernas y otros establecimientos públicos la obligación de denunciar a la policía las conversaciones en que aquéllas, bajo cualquier pretexto, fuesen censuradas; sujetábase a formación de causa y castigábase a todo

PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA HABANA

el que recibiese por correo, o por cualquier otro conducto, papeles anónimos que hablaran de materias políticas o de las disposiciones del gobierno, y no los entregara acto continuo a la policía: castigábase también a los que recibieran, leyeran o copiaran papeles que hablasen de la misma materia en sentido subversivo; y, por último, los que tuviesen reuniones públicas o secretas, en las cuales se murmurara de las disposiciones gubernativas, o se pretendiera desacreditar a las autoridades por medios directos o indirectos, serían procesados y, además de las penas señaladas por las leyes, pagaría la multa de cien ducados cada uno de los concurrentes. Este decreto se mandó fijar en todos los pueblos de la monarquía y fué origen de infinitas persecuciones, pues no faltaron infames que se convirtieron en falsos delatores para satisfacer sus venganzas y resentimientos particulares.

.....

Por entonces se llevó también al suplicio a uno de los héroes de la guerra de la Independencia, don Juan Martín, el Empecinado, constituyendo su muerte una afrenta para los que sin motivo alguno la dispusieron y toleraron. Hallábase en Roa, viviendo, después de la capitulación de Cádiz, sin haberse mezclado, desde aquella fecha, en movimiento político alguno; pero el corregidor de dicha villa, con el falso pretexto de haber permanecido en armas después de la libertad del rey, encarcelóle y concibió y ejecutó la salvaje idea de mandar construir una jaula de hierro donde le exponía a la vista y a los insultos del populacho realista. Se le condenó a la pena de muerte en la horca, habiendo sido inútiles los ruegos y las súplicas de su anciana madre y hasta de un



general francés para que el ingrato e implacable Fernando indul-
tase a aquella ilustre víctima de la libertad. Fué conducido
el Empecinado al patíbulo, y en su desesperación halló fuerzas
para romper las ligaduras que le sujetaban, arrojándose contra
las fuerzas de la escolta. Entre todos pudieron apenas contener-
le, y atándole con una soga le levantaron hasta el cadalso donde
todavía forcejeó con el verdugo. Así pereció uno de los insignes
guerrilleros a quienes debía el trono Fernando, que gozaba, sin
duda, bañándose en la sangre de sus más antiguos y valerosos de-
fensores.

.....

Capítulo XVI.- II. Tiránico mando del conde de España en Bar-
celona...III. Cristina y Fernando... Doña Mariana Pineda.- Torri-
jos y sus compañeros...

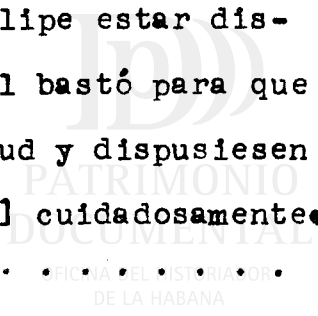
[Con motivo de las crueldades que cometía el conde de España
en Barcelona] De esta manera gobernaba aquel monstruo la capi-
tal del principado catalán, y el rey, sabedor de ello, lo con-
sentía, haciéndose cómplice de sus maldades...

.....

Recaída en Luis Felipe la corona de Francia, no quiso Fernan-
do reconocerle, y el gabinete de las Tullerías se dispuso a in-
timidarlo. ~~.....~~

... ~~Asustado~~ Asustado Fernando VII manifestó a Luis Felipe estar dis-
puesto a reconocerle como rey de Francia, lo cual bastó para que
los ministros de las Tullerías variasen de actitud y dispusiesen
se vigilara a los emigrados [liberales españoles] cuidadosamente...

.....



No pensaban Cristina y Fernando de la misma manera, pues tenían opuestos gustos e inclinaciones, debiendo decirse, en favor de aquélla, que era afable y tolerante, resultando más estas circunstancias por los instintos perversos y crueles de su marido. Mostraba Cristina deseos de favorecer a los liberales y repugnábala las exageraciones de los apostólicos, que tenían de su parte al rey. Quiso ella suavizar las costumbres, fomentando el cultivo del arte, y dispuso se construyese el Conservatorio de Música y Declamación, que llevó su nombre. Fernando, aficionado al derramamiento de sangre, tuvo el insensato acuerdo de fundar en Sevilla una escuela de Tauromaquia...

.....

Instaláronse de nuevo las comisiones militares y subieron al cadalso todos los que no lograron su salvación en la huida. Con tal motivo, arreció la persecución contra los liberales, hasta el punto de haberse ahorcado en Madrid el día 23 de marzo [de 1830] a un sujeto, por el único hecho de dar un viva a la libertad...

El mes de mayo siguiente se cometió por el Gobierno de Fernando un crimen abominable en Granada, cuyo recuerdo estará siempre vivo en la memoria de los españoles. Doña Mariana Pineda, viuda de don Manuel Peralta, había dado a bordar una bandera de seda morada con el lema de Ley, Libertad, Igualdad, y denunció este hecho un clérigo atribuyéndolo a que se trataba de cierta enseña para proyectos revolucionarios. Fué presa y condenada a muerte aquella infeliz mujer, mostrando en la capilla un ánimo

varonil y esforzado. Recomendó a los cuidados de la amistad la suerte de los dos hijos de pocos años que dejaba y subió al patíbulo con toda entereza, legando con su muerte un baldón eterno para los feroces jueces y gobernantes de tan aborrecida época.

Faltaba todavía añadir la traición a la crueldad en los procedimientos inquisitoriales de los consejeros de Fernando. Inquietábase la estancia de Torrijos en Gibraltar, a donde regresó después de frustrada la tentativa que antes hemos referido, y para precipitarle y apoderarse de su persona concibieron la infame idea de tenderle un lazo. Sirvióles para este plan la vileza del general don Vicente González Moreno, gobernador militar de Málaga, quien hizo se escribiese a Torrijos haciéndole saber que todo se hallaba dispuesto para recibirle y hacerle triunfar en su empresa. Mandóle confidentes y emisarios animándole, y creyendo Torrijos que eran ciertas tales noticias, sin abrigar la menor desconfianza, salió de Gibraltar en dos barquichuelos, con cincuenta y uno de sus partidarios. Persiguióles durante la travesía un falucho guardacostas que les impidió ir al punto donde pensaban desembarcar, y arribaron a la playa de Fuengirola. A esto atribuyeron el no encontrar en ella fuerzas auxiliares que suponían estaban esperando su arribo, y continuaron la marcha hasta legua y media de Málaga, deteniéndose en una alquería. Cercáronles las tropas realistas mandadas por González Moreno, que les intimó la rendición en el término de seis horas, teniendo que entregarse todos. El 10 de diciembre llegó a Málaga el decreto condenando a muerte a cuantos formaban parte de la expedición, y consumóse aquella terrible hecatombe humana en

las primeras horas del siguiente día... ~~_____~~

A González Moreno le valió su villana acción el epíteto de verdugo de Málaga, que le pusieron los liberales, y el ascenso a teniente general que le otorgó el rey... ~~_____~~

La Gaceta de Madrid, al dar cuenta de los fusilamientos, ponderó la clemencia de Fernando, comparándola a Tito. El historiador señor Lafuente, refiriéndolo, dice que la adulación hizo, sin querer y sin advertirlo, un sarcasmo sangriento.

.....

Capítulo XVII.- II... Habilitase a Cristina para el Despacho durante la enfermedad de Fernando.- Sus decretos.- Amnistía incompleta por culpa del rey.- ... Manifiesto amenazador de Cristina... VII... Pérdida del imperio colonial en América.

.....

Al siguiente día de hallarse investida Cristina de las facultades de Gobierno, dictó dos decretos; en el uno mandábase abrir las Universidades literarias que tenía cerradas el ciego despotismo, y en el otro, concedíase indulto a todos los presos por causas leves. Poco después, acordaba el relevo de varios capitanes generales de distrito, entre los que figuraba el de Granada, don Vicente González Moreno, de triste celebridad por su villano proceder con Torrijos y sus compañeros. El decreto más importante que se debe a su iniciativa, el que más simpatías la conquistó en la opinión pública, por abrirse con él una nueva era para la política, la de la clemencia, fué el relativo a la amnistía de los emigrados liberales. Quiso Cristina que fuese completa y sin excepción alguna, pero Fernando, soberbio y cruel siempre, se

opuso a que se comprendiera en ella a cuantos votaron en Sevilla la suspensión de sus funciones reales, y a los jefes de tropas levantadas contra su soberanía.

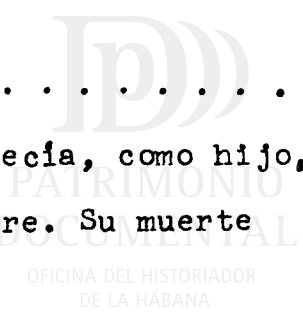
.....

Cuando todo parecía favorecer [bajo el gobierno de María Cristina por grave enfermedad de Fernando VIII] al bando liberal, llegó de Londres Zea Bermúdez para encargarse del ministerio que se le había confiado y sugirió a la reina la publicación de un Manifiesto a fin de neutralizar el efecto producido en las filas de los constitucionales por las medidas anteriores. Hablábase en aquel de la obcecación de los que, pudiendo desentenderse de los beneficios de la amnistía, se entregaran a "esperanzas de porvenires inciertos". Concluía con estas amenazadoras frases: "Sabed que si alguno se negase a estas maternales y pacíficas amonestaciones; si no concurriese con todo su esfuerzo a que surtan el objeto a que se dirigen, caerá sobre su cuello la cuchilla, ya levantada, sean cuales fueren el conspirador y sus cómplices, entendiéndose tales los que olvidados de su sér osaren aclamar o seducir a los incautos a que aclamasen otro linaje de gobierno que no sea la monarquía sola y pura, bajo la dulce égida de su legítimo soberano, el muy alto, muy excelso y muy poderoso rey el señor don Fernando VII, como lo heredó de sus mayores".

No había, pues, que pensar en Constitución ni en Cortes, por lo menos mientras viviese aquel rey, al que aborrecían tanto los absolutistas como los liberales.

.....

La Historia ~~se~~ ha juzgado con el rigor que merecía, como hijo, como padre, como amigo, como rey y aun como hombre. Su muerte



alivió ^{de una} inmensa pesadumbre al pueblo español, que le debe, entre infinitas desgracias, la de haber retrasado durante muchos años la cultura nacional.

El balance de tan funesto reinado se ha hecho en esta forma:

La guerra de la Independencia costó trescientas mil vidas.

La de 1823, para restablecer el absolutismo, y las civiles que luego se siguieron con motivo de la sucesión al trono, más de cien mil.

En la reacción de 1814, fueron proscritas por liberales, quin-ce mil personas; en la de 1823, veinte mil. Perekieron en el cadalso, seis mil; fueron asesinados sin forma de proceso, ocho mil; murieron a consecuencia de los tormentos, privaciones y penalidades sufridas en las cárceles, diez y seis mil; fueron condenados a presidio, veinticuatro mil.

Perdió España: Méjico, Guatemala, San Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Nueva Granada, Colombia, Ecuador, Venezuela, Perú, Bolivia, Chile, Paraguay, Uruguay; en una palabra, toda la América continental española.

La Deuda pública aumentó en mil setecientos cuarenta y cinco millones, ochocientos cincuenta mil seiscientos reales. En cambio, dejó al morir a su mujer y a sus hijas, solamente en el Banco de Londres, quinientos millones de reales, fortuna escandalosa, labrada a costa de la miseria de la nación.

Un notable escritor contemporáneo consigna en estos términos lo que heredó España de aquel funesto déspota:

Fernando VII nos dejó una herencia peor que él mismo, si es posible; nos dejó a su hermano y a su hija, que encendieron es-

10 p. 103

10 em 10

pantosa guerra. Aquel rey que habia engañado a sus padres, a sus maestros, a sus amigos, a sus ministros, a sus partidarios, a sus enemigos, a sus cuatro esposas, a sus hermanos, a su pueblo, a sus aliados, a todo el mundo, engañó también a la misma muerte, que creyó hacernos felices librándonos de semejante diablo. El rastro de miseria y escándalo no ha terminado todavía entre nosotros|.

.....
A pesar de las previsiones de Aranda y los buenos consejos que diera así a Carlos IV como a Fernando VII, continuó España sometiendo a la esclavitud y a la más inmoral de las gobernaciones a sus colonias de América.

Había ya Fernando VII colmado la medida de la opresión y de la desconfianza, por su villano proceder, y del año 1810 a 1825 lucharon los americanos denodadamente por su independencia, hasta conseguirla... Iniciaron la insurrección en Méjico el cura Hidalgo y el guerrillero Mina, español que se puso al frente de los insurrectos protestando, hasta su última hora, de que no luchaba contra España, sino contra Fernando VII, rey perjuro y traidor. Hidalgo y Mina murieron ajusticiados. Triunfaron, al fin, los mejicanos en 1822.

.....



DE GONZALO DE REPARAZ



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

De GONZALO DE REPARAZ en DEMOLICION Y RECONSTRUCCION. HOM-
BRES. HECHOS. DOCTRINAS, Barcelona, 1930.

Libro Primero. Demolición.

Primera Parte. Maneras de escribir historia.- Capítulo III.

Patología del absolutismo.

.....

Su hijo Fernando [De Felipe V, primer monarca de la dinastía borbónica en España] murió loco en Villaviciosa de Odón, corriendo de un lado para otro en su cuarto, sin parar días enteros, sin comer, dando voces. Todos sus hermanos fueron como él víctimas de la terrible herencia austroborbónica. Todos, incluso su sucesor Carlos III. Tenía un apéndice nasal y mandíbula inferior característicos. De sus trece hijos, seis murieron niños y el mayor, Felipe, fué tan evidentemente idiota que se le incapacitó para reinar. El menos imbécil resultó ser Carlos IV. Este amaba entrañablemente a su mujer y al amante de su mujer, Godoy, y odiaba a su hijo Fernando... si es que Fernando era su hijo. No le creía la mujer, la horrenda y lúbrica María Luisa, y por eso el día del motín de Aranjuez le escupió al rostro esta frase cínica: "¡Al fin hijo de las caballerizas de Palacio!" Toda la familia ostenta en el rostro los estigmas de la degeneración, impresos por la madre a los productos de cualquier procedencia. En Fernando VII el prognatismo es formidable. Le acompaña una nariz igualmente significativa. Lo propio le sucede a su hermano Carlos. La nación, en no mejor estado patológico, se divide en dos bandos por la grave cues-

ción de quien tiene derecho a gobernarla; si Carlos o si el descendiente de Fernando.

Triunfa éste y reina doña Isabel. Pero doña Isabel se parece a su padre y a su abuela. Nuevas dudas surgen después: sobre la legitimidad de los productos de la estirpe. . .

.....

Tercera parte. El orden constitucional.- Capítulo III.

El orden de marcha.

.....

Un Gobierno vale lo que los hombres que lo forman. Los hombres que gobiernan valen lo que la sociedad que los elevó. Así, todos los Gobiernos son representativos, diga lo que quiera la fórmula política social.

Fernando VII era un chispero, pícaro y socarrón, como la nación a que servía de remate. Su magnífico programa lo trazó él mismo en los cuatro versitos que ya conocemos.

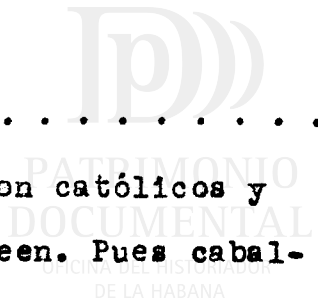
El Rey no decía moler. La literatura regia le permitía expresiones más penetrantes. Para eso era monarca absoluto.

.....

Tercera Parte. Capítulo VII. Disquisiciones constitucionales.

.....

Los tradicionalista^{s/} españoles ya se sabe que son católicos y castizos a macha martillo. Ellos lo dicen y lo creen. Pues cabal-



mente son todo lo contrario. Su doctrina más radical es la del Rey neto tipo fernandino. Ahora bien, esa doctrina está condenada por la Iglesia y por la tradición. No es católica ni española y Fernando VII al proclamarla y personificarla obraba como extranjero y como hereje. Si el pueblo le siguió por tan errado camino debióse a que las muchedumbres no discurren, sienten, y lo que la masa social española sentía era el horror al gabacho, por lo que hizo un ídolo del Rey cautivo en Francia, que era para todos la representación del antigabachismo. Si se equivocó, la culpa fué de sus guías, que le enseñaron a venerar al amigo y felicitador de Napoleón como una víctima de la patria. A Fernando no le semi-divinizó el pueblo, sino los señoritos, los constitucionales de Cádiz, como los demás. Así, cuando pasó la frontera venía ya canonizado. Por eso pudo inaugurar la serie de los pronunciamientos escandalosamente ocurridos en el siglo XIX, con el de Elio, en Valencia (abril de 1814), único que en aquella ciudad ha salido bien. Los muchos que salieron mal después la desacreditaron como fuente revolucionaria.

.....

Me parece que el Rey de Castilla y León, Don Sancho el Bravo, IV de su nombre, no debió escribir influido por los nefandos enciclopedistas que aun habían de tardar cinco siglos en venir al mundo. Pues nos ha dejado un libro titulado "Castigos e documentos del Rey Don Sancho", escrito para la educación de su hijo, en el que mucho tendrían que aprender los fabricantes de leyes inspiradas en el puro hispanismo, a la cabeza del cual libro lee:

Este libro fizo el muy alto Señor Rey don Sancho, honrado, poderoso, sabidor, Rey de Castilla, de León, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaén, del Algarbe, de Algecira y señor de Vizcaya e de Molina, el cual es llamado "Castigos e documentos que daba a su fijo"; el cual libro le fizo el noble Rey el año que ganó a Tarifa...

¡Cosa postiza y ridícula parece el casticismo de Fernando VII y sus seguidores e imitadores, en parangón con este tan rancio y tan nuestro que en buena y viril prosa castellana nos enseña lo que debe ser un buen rey, según su propio saber de monarca, y de español, y de bueno y fiel cristiano!.

.....

Libro Segundo. Reconstrucción.

Segunda Parte. Doctrinas.- Capítulo X. De los modos de vivir y de los modos de comer.

.....

El resultado, de cundir mi indiferencia por la fiesta nacional [los toros], sería convertir en chuletas y solomillos las reses bravas, agravando la arterioesclerosis que por exceso de alimentación padece nuestro pueblo; humillar a nuestras suntuosas plazas de toros rebajándolas a la categoría de escuelas, al revés de lo hecho por nuestro gran rey Fernando VII...

.....



DE PIO ZABALA Y LERA



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

261
De PIO ZABALA Y LERA:

De Pío Zabala y Lera en España bajo los Borbones, 2a. ed., 1930, p. 188, reproduce la carta de la reina María Luisa, madre de Fernando VII, al general francés Murat, de abril 1^o de 1808, en que le escribe:

"Mi hijo tiene muy mal corazón: su carácter es cruel; jamás ha tenido amor a su padre, ni a mí; sus consejeros son sanguinarios; no se complace sino en hacer desdichados, sin exceptuar al padre ni a la madre. Quieren hacernos todo el mal posible".

